

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

PROPUESTA DEL MAPAJO COMO
ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

POSTULANTE : **CRISTIAN MORALES ZILVETY**

TUTOR : **MSc. XAVIER SALAZAR PAREDES**

TUTOR RELATOR: **Ph.D. ALBERTO QUEVEDO IRIARTE**

LA PAZ - BOLIVIA

2012

DEDICATORIA:

Para mi amada madre, Amalia Zilvety, por todo tu amor y tu infinita bondad.

A mis queridos tíos: Gustavo y Ricardo, mis modelos de vida a seguir, por todo su cariño y apoyo desmedido a lo largo de mi vida.

A mis seres de luz que me cuidan y me guían desde el cielo: Con mucho cariño a ti abue, para mi adorada Allison mi ángel de la guarda, para Martín mi amigo y hermano del alma, y mi gran amigo mi entrañable Lilo.

Para mi fantástico grupo de amigos, que fueron mi familia: Effrén, Xime, Nino y Vicky, por todo el tiempo compartido a lo largo de nuestra carrera.

A mi linda familia y mis amigos, que están siempre muy dentro de mi corazón, y a todas aquellas personas que de una u otra forma han estado allí, y son parte también de este triunfo ...

BIBLI

AGRADECIMIENTO:

Mi gratitud está dirigida principalmente a DIOS TODOPODEROSO, por darme las fuerzas necesarias en los momentos en que más las necesité, por escuchar mis oraciones y bendecirme con la posibilidad de caminar a su lado durante toda la vida.

Quiero agradecer a mi asesor de tesis, el Lic. Xavier Salazar Paredes, por todos los conocimientos invaluable que me brindó para llevar a cabo esta investigación. Destacar especialmente, sus esclarecedores comentarios y observaciones; así como sus estrictas recomendaciones y su minuciosa revisión de las versiones preliminares de cada uno de los capítulos que forman la tesis.

Asimismo, quiero agradecer a mi tutor relator de tesis, el Dr. Alberto Quevedo Iriarte, al que tengo en gran estima; por sus valiosos comentarios y sugerencias que han ayudado a mejorar el trabajo final, y por el tiempo dedicado para revisarlo, aun a pesar de tantas actividades que lo ocupan, pero sobre todo por su gran calidad humana.

Agradecer también a mi querido tío Ricardo Zilvety Cruz, por su apoyo incondicional, por sus consejos, su orientación y su empeño para que sea un hombre de bien.

Un agradecimiento especial a mi querido tío Gustavo Silveti Cruz, por brindarme su ayuda desinteresada, por darme fortaleza para continuar luchando por un futuro mejor, y por su apoyo inquebrantable en todo momento.

Mi eterno agradecimiento a la **Universidad Mayor de San Andrés**, en especial a la **Carrera de Economía**, que me dieron la oportunidad de formar parte de ellas.

¡Gracias!

Cristian Morales Zilvety

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, es una visión futurista para el Municipio de San Borja, donde los procesos de desarrollo adoptados en Bolivia durante los últimos 30 años tendieron a la centralización en el aspecto político, social y económico, lo cual ha impulsado el desarrollo de ciertos sectores, que se consideraban importantes para el crecimiento del Producto Interno Bruto.

Este proceso de desarrollo sectorial (centralizado) ha causado problemas: como la migración campo – ciudad, un incremento de los índices de pobreza, tasas de desempleos elevadas, etc.

A partir de las últimas reformas realizadas en el país, se cambia las estrategias de desarrollo. En 1994, con la Ley de Participación Popular, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos; fortalecer los instrumentos políticos y económicos, para perfeccionar la democracia representativa del Municipio, crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes, promover el crecimiento económico local y regional, preservar y conservar en lo que corresponda al medio ambiente y los ecosistemas del Municipio.

El tema de estudio es importante, ya que se ha podido analizar en lo descrito anteriormente, que el Municipio puede formular estrategias de desarrollo económico, amparadas en las leyes ya mencionadas, que le permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico, lo que no se está haciendo eficientemente en el Municipio de San Borja, por falta de planificación participativa, que involucre a los actores de la sociedad en la definición de los objetivos, para alcanzar un desarrollo sostenible viable dentro de la población.

ÍNDICE

RESUMEN	III
ÍNDICE DE CUADROS	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VII
ÍNDICE DE MAPAS	VIII
CAPÍTULO I	9
GENERALIDADES	9
1.1. INTRODUCCIÓN	9
1.2. ANTECEDENTES	11
1.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO	14
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.	15
1.4.1. Planteamiento del Problema.	16
1.4.2. Formulación del Problema.	16
1.5. OBJETIVOS.....	16
1.5.1. Objetivo General.....	16
1.5.2. Objetivos Específicos.....	16
1.6. HIPÓTESIS.....	17
1.7. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.8. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	18
1.8.1. Metodología de la Investigación	18
1.9. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.9.1. Fuentes Primarias.....	20
1.9.2. Fuentes Secundarias	20
CAPÍTULO II	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1. INTRODUCCIÓN	21
2.2. ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO	22
2.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	24
2.3.1. Teoría del Crecimiento Económico	24
2.3.2. Enfoque: Desarrollo, Pobreza y Necesidades Básicas	24

2.4. TEORÍA DEL DESARROLLO	25
2.4.1. El Desarrollo Económico.....	25
2.4.2. Desarrollo Sostenible.....	26
2.5. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD LA NUEVA VISIÓN DE LA CEPAL	27
2.5.1. La Transformación Productiva	29
2.6. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL).....	29
2.7. TEORÍA DEL SUBDESARROLLO DE LA CEPAL	30
2.7.1. El Subdesarrollo.....	30
2.8. TENDENCIAS QUE SE PREOCUPAN DEL DESARROLLO.....	30
2.8.1. Desarrollo como Crecimiento.....	30
2.8.2. Inversión	30
2.9. LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR.....	31
2.10. LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	31
2.11. DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR	33
2.12. MUNICIPIO PRODUCTIVO	33
CAPÍTULO III	35
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO	35
3.1. GENERALIDADES.....	35
3.1.1. Aspectos Geográficos.....	35
3.2. CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	38
3.2.1. Análisis Histórico.....	38
3.2.2. Dinámica Poblacional.....	39
3.2.3. Proyección Poblacional.....	42
3.2.4. Distribución y Estructura de la Población.....	43
3.3. COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO.....	45
3.3.1. Distribución Espacial.....	45
3.3.2. Etnicidad	46
3.3.3. Pobreza.....	49

3.4. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.....	52
3.4.1. Población Ocupada.....	52
3.5. ASPECTOS PRODUCTIVOS	58
3.5.1. Ganadería.....	58
3.5.2. Agricultura.....	59
3.5.3. Actividad Forestal.....	61
3.5.4. Actividad Artesanal	62
3.5.5. Turismo	62
3.5.6. Otros	64
3.5.7. Otras Actividades Económico - Productivas	66
3.5.8. Presupuesto.....	68
3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SAN BORJA	70
3.7. FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	71
CAPÍTULO IV.....	72
MARCO LEGAL	72
4.1. INTRODUCCIÓN	72
4.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	72
4.3. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR No.1551 (20 de abril de 1994).	73
4.4. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA No.1654 (28 de Julio de 1995).	73
4.5. LEY DE MUNICIPALIDADES No.2028 (28 de octubre de 1999).....	74
4.6. NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL (14 de abril de 1997 - R.S. No.216961).....	74
4.7. LEY DEL DIÁLOGO NACIONAL 2000 No.2235	75
4.8. LEY DE GASTOS MUNICIPALES No.2296 (20 diciembre del 2001).	75
4.9. LEY SAFCO No.1178 (20 de julio de 1990).	76
4.10. LEY DEL MEDIO AMBIENTE No.1333 (27 de abril de1992).	77
4.11. LEY FORESTAL No.1700 (12 julio 1996).	77

4.12. DECRETO SUPREMO No.24123, Creación del Parque Maniqui, (21 de Septiembre de 1995).....	77
4.13. DECRETO SUPREMO No. 24781, Categoría del Río Maniquí , (31 de julio de 1997).....	78
4.14. LEY DE REFORMA TRIBUTARIA No.843 (20 de mayo 1986) ACTUAL LEY No.1606.....	79
4.15. LEY DE HIDROCARBUROS No.3058 (17 de mayo de 2005).....	79
4.16. DECRETO SUPREMO No.28421 de la Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y asignación de competencias (21 de octubre de 2005)....	80
4.17. DECRETO SUPREMO No.29322 (24 de octubre de 2007).....	80
CAPÍTULO V.....	81
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.....	81
5.1. INTRODUCCIÓN.....	81
5.2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.....	82
5.3. ETIMOLOGÍA.....	83
5.4. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PRODUCTO.....	83
CAPÍTULO VI.....	86
MARCO PROPOSITIVO.....	86
6.1. INTRODUCCIÓN.....	86
6.2. PROPUESTA.....	89
6.2.1. Las Condiciones para Desarrollar el Proceso.....	89
6.2.2. La Promoción Económica como Instrumento para luchar contra la Pobreza.....	90
6.2.3. Promover y Apoyar.....	91
6.3. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL.....	92
6.3.1. Un Espacio Permanente de Concertación Público – Privada.....	93
6.3.2. Una Visión Compartida sobre el Desarrollo Económico.....	93
6.4. ROLES Y CAPACIDADES DE LOS ACTORES.....	95
6.4.1. Del Gobierno Municipal.....	95

6.4.2. De los Actores Económicos Privados	95
6.4.3. De las instancias Privadas de Apoyo	96
6.4.4. Inversiones Públicas	99
6.4.5. Inversiones Privadas.....	101
CAPÍTULO VII.....	109
MARCO PRÁCTICO.....	109
7.1. INTRODUCCIÓN	109
7.2. FUNCIONALIDAD DEL MODELO	113
7.3. PRÁCTICO DEMOSTRATIVO	114
7.3.1. PASO 1 Formulación de Hipótesis.....	114
7.3.2. PASO 2 Nivel de Significación	114
7.3.3. PASO 3 Estadístico de Prueba.....	114
7.4. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL EMPLEO .	120
7.5. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL ÍNDICE DE POBREZA.....	121
7.6. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL INGRESO POR COMERCIALIZACIÓN.....	122
7.6.1. Conclusión	123
CAPÍTULO VIII.....	124
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
8.1. CONCLUSIONES	124
8.2. RECOMENDACIONES	127
BIBLIOGRAFÍA	131
ANEXOS	137
Anexo N° 1	138
Anexo N° 2	139
Anexo N° 3	140
Anexo N° 4	141
Anexo N° 5	142
Anexo N° 6	143

Anexo N° 7	144
Anexo N° 8	145
Anexo N° 9	146
Anexo N° 10	147
Anexo N° 11	148
Anexo N° 12	149
Anexo N° 13	151
Anexo N° 14	152
Anexo N° 15	153
Anexo N° 16	156

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 - SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA; SEGÚN CENSOS 1950, 1976, 1992 Y 2001	38
CUADRO N° 2 - SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, SEGÚN CENSOS DE 1976, 1992 Y 2001.....	39
CUADRO N° 3 - SAN BORJA: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN.....	42
CUADRO N° 4 - SAN BORJA: COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETÁREO.....	44
CUADRO N° 5 - SAN BORJA: POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR AUTOIDENTIFICACIÓN CON ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO O INDÍGENA	47
CUADRO N° 6 - SAN BORJA: IDIOMA DE LA POBLACIÓN POR SEXO.....	47
CUADRO N° 7 - SAN BORJA: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, CENSOS 1992 Y 2001.....	48
CUADRO N° 8 - SAN BORJA: SITUACIÓN DE POBREZA DE LA POBLACIÓN	50
CUADRO N° 9 - SAN BORJA: POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	52
CUADRO N° 10 - SAN BORJA: INDICADORES DE EMPLEO SEGÚN CENSO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA, CENSOS DE 1992 Y 2001	55

CUADRO Nº 11 - BENI: CADENAS PRODUCTIVAS, SEGÚN SECCIÓN DE PROVINCIA 2004.....	57
CUADRO Nº 12 - SAN BORJA: SUPERFICIE CULTIVADA Y RENDIMIENTOS POR CULTIVOS	60
CUADRO Nº 13 - SAN BORJA: RECURSO TURÍSTICO.	64
CUADRO Nº 14 - PIB DEPARTAMENTAL vs PIB PERCÁPITA.....	65
CUADRO Nº 15 - SAN BORJA: INVERSIÓN.....	66
CUADRO Nº 16 - FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO SEGÚN PROGRAMAS 2006 – 2010 (en bolivianos).....	69
CUADRO Nº 17 - ATRIBUCIONES DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL MUNICIPIO:	70
CUADRO Nº 18 - DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.....	82
CUADRO Nº 19 - CARACTERÍSTICAS Y DIFERENCIAS.....	92
CUADRO Nº 20 - SERIE HISTÓRICA DE LÍNEA BASE MAPAJO	113
CUADRO Nº 21 - OBTENCION DE VALORES NORMALES.....	116

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1 - SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA;.....	39
GRÁFICO Nº 2 - SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (1976).....	40
GRÁFICO Nº 3 - SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (1992).....	41
GRÁFICO Nº 4 - SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (2001).....	41
GRÁFICO Nº 5 - SAN BORJA: POBLACIÓN ESTIMADA.....	43
GRÁFICO Nº 6 - SAN BORJA: PIRÁMIDE POBLACIONAL, CENSO 2001.....	44
GRÁFICO Nº 7 - SAN BORJA: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.....	45
GRÁFICO Nº 8 - SAN BORJA: POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	53
GRÁFICO Nº 9 - ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BORJA. 70	
GRÁFICO Nº 10 - PRODUCTOS DERIVADOS DE LA VAINA DEL MAPAJO.....	85
GRÁFICO Nº 11 - DIFERENCIA ENTRE SECTOR PÚBLICO Y PRODUCTORES..	86

GRÁFICO N° 12 - CLUSTER DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA MUNICIPIO PRODUCTIVO.....	97
--	----

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1 - BOLIVIA, UBICACIÓN DE SAN BORJA	36
MAPA N° 2 - DEPARTAMENTO DEL BENI	37
MAPA N° 3 - PROVINCIA GRAL. JOSÉ BALLIVIAN, SAN BORJA.	37
MAPA N° 4 - BOLIVIA CADENAS PRODUCTIVAS 2004	56

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN:

Ante la realidad de nuestro país, de una constante migración de los habitantes de nuestras ciudades y pueblos en busca de trabajo para poder obtener una mejor calidad de vida, y al observar las grandes riquezas con las que cuenta Bolivia (sin considerar sus recursos hidrocarbúricos), dentro su exuberante biodiversidad, la misma que se encuentra mayormente en sus bosques naturales tropicales, y que según la Estrategia Nacional de Biodiversidad, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación para el año 2011, comprenderían 579.660 km², tornándose en la biomasa más grande del país.

Sin embargo, a pesar del gran potencial existente en los bosques naturales de nuestro país (en especial en el departamento del Beni) su utilización en actividades empresariales que generen empleos y riqueza, aún es muy incipiente; esto debido a que nuestros recursos madereros son exportados de forma primaria, para luego retornar al país transformados en muebles u otros enseres y a un mayor costo. Pero más crítico aún, es el hecho de que poseemos otros recursos que ni siquiera se toma en cuenta el valor que tienen, por la carencia de información sobre las posibilidades existentes para la implementación de un mayor número de negocios rentables de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que existen en esos bosques.

Esta situación coincide con el paradójico sitio del país, que a pesar de su riqueza, ubica a Bolivia¹ como uno de los países más pobres de Latinoamérica,

¹ Bolivia ocupa el puesto 108 en el Índice de Desarrollo Humano del año 2011, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; entre 187 países es el más bajo de Sudamérica. Sin cambios respecto al pasado año, se mantiene en el grupo de países de Desarrollo Humano Medio, de acuerdo con esta clasificación que mide indicadores nacionales de salud, educación e ingresos en todo el mundo.

con un alarmante éxodo poblacional hacia otros países de la región y del mundo.

Parte de la raíz de este problema, es el hecho de que en Bolivia no se enseña a generar riqueza, ya que la formación que normalmente es impartida en el país, lamentablemente no tiene el objetivo de formar emprendedores², que permitirían la búsqueda de la agregación de valor a esos recursos naturales y la consecuente generación de empleos.

.Debido a la necesidad que existe en nuestro país de la implementación de nuevos productos para la elaboración de textiles y existiendo la materia prima para elaborarlo, es un reto empresarial y comercial que debe ser encarado por miembros de la sociedad, pero debe estar sustentados por estudios para poder realizar proyectos factibles que sean beneficiosos para la ciudad de San Borja, los Municipios aledaños y el país.

Las actividades del campo no pueden ni deben quedar excluidas de esta realidad, por lo cual este estudio determinará la factibilidad de la fibra del Mapajo (Kapok), como alternativa de desarrollo económico, que abarca el estudio de implementación de un Municipio productivo, mediante el fomento de inversión, cadenas productivas y su sostenibilidad, la cual estará sustentada en base a los siguientes aspectos:

La propuesta de este estudio estará enfocada a la organización de la comunidad, sus necesidades, sus iniciativas, sus aspiraciones y sus conocimientos.

A integrar las necesidades económicas de la ciudad de San Borja, municipios aledaños el departamento del Beni y el país, con los requerimientos de conservación del árbol del MAPAJO (Ceiba Pentandra).

La propuesta estará dirigida a denotar el impacto social en la generación de fuentes

² Emprendedor para este estudio, es aquella persona iniciadora de una nueva empresa o que genera una Organización nueva para una empresa.

de trabajo directas e indirectas, dentro de la ciudad de San Borja, municipios aledaños del departamento del Beni y el país, enfatizando en la utilización de recursos naturales no explotados.

El Mapajo podría ser un apoyo para el crecimiento de su desarrollo, por ende se podrá generar nuevos empleos y apoyar a la no introducción de ropa usada al país.

1.2. ANTECEDENTES

- Cuando la visión compartida del desarrollo municipal es construida en forma empírica, se tiende a priorizar rubros tradicionales que no logran impulsar un verdadero desarrollo económico. Es recomendable incorporar al proceso de construcción del Municipio productivo, un enfoque de cadenas de valor o cadenas productivas. Este enfoque supone la realización de estudios bajo una metodología participativa, para calificar mejor el proceso de construcción de una visión compartida del Municipio. Sus resultados deben orientar los procesos de planificación municipal y de la mancomunidad de municipios.
- La priorización de rubros puede generar conflictos entre los productores. Los estudios de cadenas de valor permiten a los productores percibir la racionalidad de las priorizaciones, y en algunos casos, poner en evidencia que algunos productores de diversos rubros comparten intereses. El proceso de priorización debe formar parte de la planificación municipal participativa.
- La planificación municipal participativa presupone procesos transparentes, que incorporen a los productores como participantes activos.
- Si el proceso de concertación entre los actores públicos y privados no es el fruto de una toma de conciencia de los actores, entonces se generan desconfianzas y aumenta la frustración. Es conveniente desarrollar una intensa actividad previa, de información y sensibilización de todos los actores públicos y privados, para

crear una atmósfera propicia a la concertación y para fortalecer la voluntad de participación en el proceso para la construcción del Municipio productivo.

- La confianza entre los actores es de fundamental importancia, para los procesos de promoción de desarrollo económico rural. Al inicio de los procesos de conformación de un espacio de concertación en el Municipio, se deben identificar y ejecutar acciones que logren resultados inmediatos y que permitan demostrar que la concertación puede dar resultados.
- Cuando en un Municipio existen organizaciones de productores representativas y con capacidad de proponer y concertar, hay un terreno favorable para la concertación. Los procesos de promoción de desarrollo económico, deben ser acompañados por acciones de fortalecimiento de las organizaciones de productores.
- La falta de continuidad de los Gobiernos Municipales, interrumpe los procesos de promoción del desarrollo municipal. Se deben introducir cambios legales, que permitan fortalecer la continuidad de los Gobiernos Municipales y promover la estabilidad de los funcionarios y técnicos del Municipio.
- A menudo, cuando el Gobierno Municipal es inestable, pero los productores están organizados, pueden contribuir a dar sostenibilidad a los procesos de promoción de desarrollo económico. De ahí, que en los Municipios con gobiernos inestables, se debe aumentar el énfasis al trabajo con los agentes económicos privados.
- La metodología para la asignación de recursos de presupuesto municipal, tiene criterios territoriales y demográficos. Debe revisarse la metodología de planificación participativa municipal, incorporando criterios que permitan acciones e inversiones de promoción y desarrollo económico.

- El obstáculo principal, para que los procesos de promoción de desarrollo económico puedan atraer inversiones, es el escaso ahorro y la incipiente acumulación de capital en áreas rurales. Los procesos de promoción económica, deben ser acompañados con servicios financieros, adaptados a las condiciones y posibilidades de los productores.
- Si los procesos de promoción económica, no son acompañados por una metodología de medición de efectos e impactos, resulta muy difícil hacer una evaluación del avance del proceso.
- El nivel municipal, es el pertinente y adecuado, para iniciar los procesos de promoción de desarrollo económico. Sin embargo, para impulsar procesos de desarrollo local, se deben tomar en cuenta las condicionantes que imponen las economías de escala, las realidades de la producción y comercialización. Estas condiciones, conducen a los procesos de promoción de desarrollo, a superar las fronteras de los municipios.
- Es importante promover el desarrollo económico intermunicipal y mancomunitario. Estos procesos pueden ser alentados, por la vinculación entre productores que participan en una misma cadena productiva, pero que se encuentran en municipios distintos.
- El marco legal que regula la administración de los recursos municipales, inhibe a los gobiernos municipales a realizar inversiones concurrentes con los actores privados.
- Se debe promover la revisión del marco legal vigente, para armonizarlo a las políticas de promoción de desarrollo económico que pretende implementar el Estado.

- Se recomienda rescatar el espíritu del artículo 13 de la Ley 2235, también llamada “Ley del Diálogo Nacional”, que destina recursos para proyectos de promoción y desarrollo económico.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ESTUDIO

En el departamento del Beni, están asentadas diferentes etnias, las cuales viven principalmente de los recursos naturales. En la ciudad de San Borja, se encuentra la principal área de dispersión Chimanes, se halla sobre las orillas del Río Maniquí y sus afluentes, situada entre la ciudad de San Borja al Norte y las Serranías de Seje ruma al Sur.

Los Chimanes se distinguen de las poblaciones vecinas, por sus indumentarias, por su lengua, por su pertenencia y participación en una estructura religiosa muy particular, por su sistema político, por el tipo de apropiación de sus bienes de subsistencia, la pesca, la caza y la recolección de productos silviculturales³.

Como se puede advertir, el sistema económico Chimane, incluye una diversidad de actividades. Este sistema, se basa principalmente de la caza, pesca y recolección de los productos del bosque en combinación con una agricultura migratoria. Los bienes o productos se dirigen en gran medida al auto consumo.

Sin embargo, investigaciones recientes han reconocido una importante participación de los Chimanes en la economía de la ciudad de San Borja, el departamento del Beni y a nivel Nacional.

La demanda, en la economía regional los obliga a una especialización de su oferta en dos tipos de producción: los agrícolas como el cultivo del plátano, yuca, arroz y maíz; y los productos elaborados con recursos silviculturales, especialmente la

³ La Silvicultura, está constituida por: genética forestal, semillas, viveros forestales, plantaciones forestales y manejo de bosques.

elaboración de paños de la hoja de jatata (*GeonomaDeversa*), recolección de la flor de balsa (*OchromaLagopus*), la vaina del Mapajo (*Kapok de la Ceiba Pentandra*), recolección de miel de abeja, elaboración de esteras a partir de la hoja de chuchío (*GineriurnSajíttatum*), y otros subproductos del bosque.

Las relaciones comerciales es un eslabón fundamental, que liga la sociedad Chimane al mundo de los Collas y Cambas. Es decir, una economía de subsistencia a la economía Nacional; su importancia no reside en la cantidad comercializada ni en el valor de los productos, más bien, su importancia se encuentra en la calidad de las relaciones comerciales.

San Borja, el Núcleo de Colonización Yucumo y Estancias Ganaderas, se constituyen en una red complicada de relaciones de comercio, ya que si los comerciantes ambulantes no se constituyen en los establecimientos Chimanos, son los Chimanos que afluyen a éstas zonas de comercio, para vender sus productos de una manera barata y para comprar artículos industriales de una manera cara.

En consecuencia, la sociedad Chimane en su calidad de vendedores y de compradores se encuentra dominados por la economía del Camba o del Colono, es decir de la sociedad Nacional.

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El Municipio de San Borja – Beni, muestra un índice de pobreza del 86,35%⁴, lo que refleja una baja calidad de vida.

No existen empresas productivas que aprovechen los recursos en forma industrial. Consecuentemente, la población tiene un alto índice de desempleo, que obliga a la población económicamente activa, a migrar hacia otros centros para conseguir fuentes de ingreso.

⁴ Población pobre según el Método de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) del INE, Censo 2001.

1.4.1. Planteamiento del Problema.

En San Borja, aparte de los recursos ganaderos y forestales que son explotados en forma primaria, hay otros recursos que son potencialmente atractivos, como el mapajo, cacao, motacú, palmito, etc, que a la fecha, son explotados en forma artesanal sin ningún componente tecnológico.

1.4.2. Formulación del Problema.

¿En qué medida la productividad y comercialización del mapajo, aportará al Desarrollo Económico local del Municipio de San Borja – Beni para que existan medidas que induzcan, incentiven y proporcionen un ambiente favorable para que los diversos sectores, desarrollen inversiones y actividades productivas?

1.4.3. Problema Secundario

Cuáles serían las posibilidades comerciales, que la fibra del Mapajo tendría en los mercados nacionales.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Promover el Desarrollo Económico local como Municipio Productivo, en función a la productividad y comercialización del Mapajo, mediante medidas que induzcan, incentiven y proporcionen un ambiente favorable, para que los diversos sectores desarrollen inversiones y actividades productivas innovadoras eficientes, en el Municipio de San Borja.

1.5.2. Objetivos Específicos

Generar inversiones productivas, innovadoras, oportunas, eficientes y competitivas. En base al mapajo.

Mejorar los niveles de ingreso de los productores, el incremento de los niveles de productividad y la generación de empleo permanente y seguro.

Mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo los índices de pobreza a través de la generación de empleo productivo.

1.6. HIPÓTESIS:

La productividad y comercialización del Mapajo, como alternativa para la captación de inversiones en la producción tradicional, mejora el Desarrollo Económico local del Municipio de San Borja – Beni.

1.7. JUSTIFICACIÓN

1.7.1. Justificación Teórica

Los acuerdos comerciales que como Organización Mundial del Comercio (OMC), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Comunidad Andina de Naciones (CAN), y otras;⁵ si bien es cierto, abren posibilidades de expandir el sector textil a través de exportaciones a nuevos mercados, existe el gran problema de no contar con materia prima que abastezca para el mercado interno y mucho menos el externo.

Es por esto que la comercialización de la fibra del Mapajo (Kapok), tiene mucho futuro para la industria textil, siendo así un rubro muy interesante para invertir dinero.

1.7.2. Justificación Económica

La comercialización del Mapajo, permitirá obtener un margen de ganancia atractivo para los inversionistas, al mismo tiempo permitirá la generación de nuevas fuentes de empleo, lo que mejoraría los ingresos de los pobladores y reduciría el índice de pobreza en la ciudad de San Borja, municipios aledaños y por ende contribuirá al desarrollo del país.

⁵ Fuente: CAINCO.

1.7.3. Justificación Social

La generación de nuevas fuentes de empleo tiene un alto componente social, por el hecho que están involucradas familias de la etnia Chimane, asociaciones de Mujeres Indígenas y otros pobladores con la intervención de sus familias, en la recolección de la vaina del Mapajo, que al obtener una nueva fuente de ingresos pueden mejorar sus condiciones de vida.

1.7.4. Justificación Ambiental

La Conservación del medio ambiente cada vez va cobrando un papel fundamental en los países en desarrollo, especialmente a medida que crece la sensibilización sobre el deterioro del medio ambiente, con respecto a la comercialización y producción de la fibra del Mapajo, esta no representa ningún daño al medio ambiente, puesto que el Mapajo es un árbol que se reproduce en los bosques y a las orillas de los ríos, dando el beneficio de sombra para que crezcan otras especies, además que se evitaría su deforestación para la exportación de su madera. Se tomara en cuenta la Ficha Ambiental de acuerdo a lo que establece la Ley del Medio Ambiente N° 1333 del 27 de abril de 1992 para identificar los posibles impactos positivos o negativos que la ejecución del estudio pueda causar al medio ambiente, en el caso que se deba realizar cultivar más de lo que ya existe.

1.8. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1.8.1. Metodología de la Investigación

El proceso metodológico del presente estudio de investigación, se ajusta en forma estricta a la secuencia de objetivos perseguidos y posterior demostración de hipótesis, para analizar el proceso del Desarrollo Humano de los fenómenos de carácter económico social, a través de los recursos de Participación Popular e Inversión Pública Municipal.

El enfoque se basa en aproximaciones que supone pasos sucesivos, resultante de la información existente sobre el tema⁶

En la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizará las siguientes metodologías:

1.8.1.1. Método Empírico

“La observación científica, como método de conocimiento empírico, es la percepción dirigida a la obtención de información sobre objetos y fenómenos de la realidad, constituye la forma más elemental de conocimiento científico, se encuentra en la base de los demás métodos”⁷

1.8.1.2. Método Inductivo

“La inducción es el método de obtención de conocimiento, que conduce de lo particular a lo general, de los hechos a las causas y al descubrimiento de leyes”⁸.

1.8.1.3. Método Deductivo

“La deducción es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular, permite extender los conocimientos que se tiene sobre una clase determinada de fenómenos, a otra cualquiera que pertenezca a esa misma clase”⁹.

Complementando al presente método de investigación, se utilizará el instrumento de descripción, que permitirá especificar las características más importantes del objeto de estudio, mediante el diagnóstico de “los diversos aspectos, dimensiones o

⁶ Pardiñas Felipe: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, Edit. Siglo XXI, México, 1969.

⁷ Rodríguez J. Francisco, Barrios Irino, Fuentes Maria Teresa, “INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LAS INVESTIGACIÓN SOCIAL”, La Habana 1984, Ed. S. XXI.

⁸ Pág. 35. Editora Pol. Habana 1995.

⁹ Rodríguez J. Francisco, Barrios Irino, Fuentes Maria Teresa, “INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LAS INVESTIGACIONES SOCIALES”, la Habana 1984, Ediciones Siglo XXI. Pág. 35.

componentes de la presente investigación, permitiendo analizar, evaluar e integrar sus distintos conceptos, se describe y lleguemos a conclusiones que correspondan al tema de investigación”¹⁰. Este instrumento será útil para fines de la investigación.

1.9. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas que se utilizaron para realizar la presente investigación son: la recolección de datos y acopio de documentos e información, por medio de la elaboración de fichas ayuda memorias bibliográficas referentes al tema de investigación, que nos señalan las fuentes de información primaria y secundaria. Las fuentes bibliográficas utilizadas para la investigación, consiste en Textos, Monografías, Seminarios, Manuales, Informes y Boletines Estadísticos, obtenidos de:

1.9.1. Fuentes Primarias

Instituto Nacional de Estadística INE y PDM de San Borja. Es importante mencionar que el acopio de información primaria, se la realizará mediante una estructura comparativa de datos, precisamente para demostrar la hipótesis planteada, mediante el cual se determinará el grado de incidencia que representará al Municipio.

1.9.2. Fuentes Secundarias

Unidad de Desarrollo de Análisis de Política Económica UDAPE, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). El acopio de información de origen secundario de la bibliografía correspondiente, servirá específicamente de gran ayuda en la investigación, para estructurar la presente tesis.

Para la demostración de la hipótesis se elabora un análisis inferencial, que se ajustara a la información obtenida de las fuentes descritas anteriormente.

¹⁰ Hernández, Roberto, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, 1996, Ed. Mc. Graw Hill, Colombia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. INTRODUCCIÓN

El marco teórico del presente trabajo de investigación, está relacionado con enfoques Teóricos de Desarrollo Humano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Y se basará, en la aplicación de algunas escuelas de pensamiento económico, coherentes con el tema de la investigación.

La economía en el proceso de su desarrollo histórico, está sujeta a leyes de carácter económico, social y político. Todo movimiento está sujeto a leyes, que no son otra cosa, que nexos que se repiten continuamente en infinidad de acciones y manifestaciones de la materia.

Fue a partir de 1990, cuando se publica el primer informe sobre el Desarrollo Humano por Naciones Unidas, mediante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se intenta cambiar la perspectiva teórica que sustenta una nueva visión de Desarrollo, es un proceso integral, en el cual se pretende conseguir un aumento de las potencialidades de las personas, para que se incrementen sus oportunidades. El cambio de visión, permite advertir un cambio fundamental en cuanto a la concepción de una sociedad capitalista.

En la representación teórica de Antonio Elizalde y Jhennieffer Stover advierten que “El desarrollo debe ser de las personas y no de las cosas”, eso quiere decir, que el interés final de este proceso integral, es que sean las personas quienes vayan en permanente avance hacia la consecución de sus objetivos¹¹.

¹¹ Elizalde, Antonio “Desarrollo a Escala Humana” Editorial Sinergia. La Paz, 2000.

La premisa es entender al ser humano como un ser complejo, que tiene particularidades que pueden positivarse en todo sentido, ya no se tiene que tomar el referente de lo estándar para que las personas sean mejores o iguales; el respeto a la diferencia y la aceptación de uno hacia el otro y viceversa, forman parte de este proyecto de la humanidad¹².

2.2. ENFOQUE DEL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano se refiere al proceso mediante el cual, es posible aumentar las opciones para todos los habitantes de un país o región, en diversos ámbitos como en el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, etc. Se trata de un enfoque que se inserta en la tradición analítica, que busca integrar las demandas de bienestar de la sociedad con el análisis económico¹³.

El concepto de desarrollo humano, es el proceso de ampliación de las posibilidades y la participación de la gente en los procesos de decisión, es quizás el elemento más importante para el logro del bienestar colectivo, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto que sitúa al individuo como elemento central, en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del Municipio.

a) Índice de Desarrollo Humano:

El índice de desarrollo humano, es un indicador, que identifica la situación de un país en cuanto al desarrollo humano básico de su población, mediante un índice compuesto, simple y único. Este índice tiene su origen en el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El objetivo principal de este instrumento, es medir los diferentes aspectos del

¹² Stover, Jhennierffer “Desarrollo Humano-Modulo I”, Universidad San Francisco de Asis. La Paz, 1998.

¹³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: Informe sobre Desarrollo Humano 2011.

desarrollo humano y con esto mejorar la capacidad de las instituciones, para diseñar políticas de desarrollo efectivas. Asimismo, al calcularlo año tras año, se puede utilizar para evaluar los resultados del conjunto de esas políticas.

b) Enfoque del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

El Programa de Naciones Unidas, es un organismo que se ha preocupado sistemáticamente por las privaciones humanas y los desafíos que implican para el mundo, a la vez es una de las instituciones que más ha avanzado teóricamente en cuanto al desarrollo humano y en la definición del mismo: "El desarrollo humano, es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas.

En un principio, esas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo; pero a los niveles de desarrollo, las tres opciones esenciales para las personas son: poder tener una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y poder tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. Si no se disponen de esas opciones esenciales, muchas otras oportunidades permanecen inaccesibles.¹⁴

En suma, el desarrollo humano es el proceso de ampliación de las posibilidades de elección de la gente, aumentando sus funciones y capacidades. Es decir, el concepto que sitúa al individuo, como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo del país.

Evaluar la calidad, los niveles de educación y adecuarlos a las diversas necesidades de la sociedad y de la economía nacional, e introducir nuevos códigos de conocimientos para poder navegar en el mundo actual, constituyen los principales

¹⁴ PNUD. Informe sobre desarrollo humano a través de la productividad 1995. México: Haria S.A. de C.V. 1995
Pág. 74

desafíos para Bolivia y sobre todo, son unos instrumentos insoslayables para luchar contra la pobreza y consolidar mayor responsabilidad y solidaridad social.

2.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento económico es necesario para el desarrollo humano, en razón que, amplía la participación de los individuos asociados a una distribución más equilibrada y con rasgos perdurables. A su vez, la mayoría de los gastos en proyectos de desarrollo humano, aceleran el crecimiento. La educación es un importante mecanismo para reducir la pobreza. Sin embargo, la unión con la Ley de Participación Popular, no ha tenido un impacto positivo en lo que respecta, a la capacidad del Municipio para atender a los más pobres de las comunidades con menores niveles de desarrollo.

La teoría Keynesiana plantea, que la inversión pública en el corto plazo es capaz de reactivar el circuito económico, es decir la reactivación de la economía a través de la generación de empleo indirecto, que absorbería el desempleo involuntario, el cual se convertirá implícitamente en demanda efectiva, reduciendo así la tasa de desempleo.

2.3.1. Teoría del Crecimiento Económico:

A partir de la Segunda Guerra Mundial, el pensamiento económico acerca del crecimiento, se basaba en lo que se denominaba el modelo de crecimiento “Neoclásico” desarrollado por Solow (1956 – 1957). Este modelo asumía, que todo el capital humano y la mano de obra eran homogéneos y de esa forma se eliminaba la consideración de la existencia de diferencias en la calidad de mano de obra que pudiera surgir de la educación, tecnología u otros factores.

2.3.2. Enfoque: Desarrollo, Pobreza y Necesidades Básicas:

La pobreza ha sido una fuerte preocupación desde la antigüedad, lo que dio origen a tradiciones que se continúan incluso hoy. Pero también es cierto que a lo largo de la

historia, ha presentado caracteres variados y que dichas tradiciones pasan por periodos de predominio y decadencia.¹⁵

La pobreza está identificada, como un estado de **necesidad** o carencia de bienes imprescindibles para la subsistencia de las personas. También es importante no perder de vista, que al referirnos a la problemática de la pobreza, los pobres no constituyen un grupo aislado de la sociedad sino que son partícipes y actores del sistema.

2.4. TEORÍA DEL DESARROLLO

Desarrollo, es un proceso de crecimiento de una economía, a lo largo del cual se aplican nuevas tecnologías y se producen transformaciones sociales, con la consecuencia de una mejor distribución de la riqueza y de la renta. El nivel de desarrollo se mide convencionalmente por el PIB per cápita, si bien cada vez más se emplean medidas del tipo del bienestar económico neto.

2.4.1. El Desarrollo Económico

El Desarrollo económico, hace referencia a la suma del crecimiento del producto nacional per cápita y del cambio de estructuras socioeconómicas, que en ciertas situaciones, acompaña al crecimiento económico: reducción de la importancia del sector primario, incremento en la capacidad de innovación tecnológica, mejora del nivel de vida y la distribución de la renta.

Coincide en general con las teorías del crecimiento de origen neoclásico y keynesiano, que lo conciben como un proceso de acumulación de capital estructuralmente ligado al proceso tecnológico, mediante el cual se logra la elevación

¹⁵ Rolando Franco: Pobreza Necesidades Básicas y Desarrollo Pág. 82, Santiago de Chile. 1995

gradual de la densidad de capital y del aumento de la productividad del trabajo y por consiguiente del nivel de vida.

La característica que asume este proceso, al propagarse las técnicas capitalistas de producción de un sistema económico mundial centro – periferia, concepto en la cual está implicada la idea del desarrollo desigual originario, es decir la conformación y características estructurales de centros y periferia, donde:

- *El progreso técnico*, solo penetra allí donde es necesario producir alimentos y materias primas a bajos costos, con destino a los países o centros industriales, afectando al desarrollo nacional.
- *En el centro, los métodos indirectos de producción* se difunden en un lapso breve a la totalidad del aparato productivo, en cambio en la periferia, parten de un atraso inicial siendo el “Desarrollo Hacia afuera”, las nuevas técnicas que se implantan en los sectores exportadores de productos primarios (como en la agricultura).

2.4.2. Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible “es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región...”¹⁶. Según Valenzuela Jaime el **desarrollo sostenible** “...no es otra cosa que un proceso social, que busca asegurar la capacidad de una comunidad en un territorio determinado, para producir no solo la

¹⁶ Varios Autores, “Debates sobre Desarrollo: La visión de la ONU y la Cooperación Internacional”, Artes Gráficas Sagitario, Pág. 36. 2008.

riqueza, sino también la sociedad y los recursos naturales y el entorno en que ambas funciones humanas requieren para realizar”¹⁷.

“El desarrollo sostenible, si no ha de ser despojado de contenido, significa algo más que la concertación del compromiso, entre el ambiente natural y la búsqueda del crecimiento económico. Esto significa una definición del desarrollo que reconozca que los límites de la sostenibilidad tienen origen tanto estructurales como naturales” (Redclift, 1987: 199)¹⁸. “Las opciones del desarrollo sostenible... pueden ser alcanzadas solamente a través de cambios políticos en el plano local, nacional e internacional (Redclift, 1987:36)¹⁹.

La capitalización de las principales empresas públicas, siguió fielmente el concepto de la sostenibilidad en su diseño y ejecución. En efecto, el problema estructural de Bolivia, ha sido la baja capacidad de ahorro interno respecto de sus necesidades de inversión, que permite el crecimiento sostenido y positivo Per-cápita, para mejorar las condiciones de vida de su población, unida a un endeudamiento estatal que había llegado a su límite.

2.5. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON EQUIDAD LA NUEVA VISIÓN DE LA CEPAL

En la actual representación de Desarrollo de Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantea una reformulación a su propuesta inicial, que era el modelo de sustitución de importaciones (MSI).

La Transformación Productiva con Equidad (TPE), es un sistema de propuestas que manifiestan la intervención estatal en varios aspectos, se debe intervenir en la

¹⁷ Ibit Pág. 37.

¹⁸ <http://www.Oei.es/tef03.htm>.

¹⁹ Cuello, Cesar y Durbin, Paul (Departamento de Filosofía, Universidad de Delaware). Desarrollo Sostenible y Filosofía de la tecnología.

producción de bienes de consumo final y bienes intermedios, en la comercialización de esos bienes, una nueva estructura educativa, reformulación de los sistemas de salud y seguridad social.

El objetivo de esta propuesta, es el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, se entiende como calidad de vida, aquella integración de los aspectos económicos, sociales, culturales; en beneficio de la sociedad y obtención de un desarrollo sostenible.

Los procesos de descentralización administrativa y la participación de la sociedad, son elementos cruciales para cambiar la imagen centralizada de un Estado burocrático. En Bolivia, cada departamento tiene un Gobernador encargado del mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

En la actualidad es el referido a la pobreza, y se tiene una nueva idea de los elementos causales de ese fenómeno, se tiene causas estructurales y causas sistémicas. Las primeras están referidas específicamente a una escasez de ingreso monetario (línea de pobreza), y las segundas tienen que ver con una serie de elementos que interactúan juntamente, son los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales, actitudes personales y acciones de los gobiernos. Las actitudes de los gobiernos, son aquellas que ahora se toman en cuenta como elemento de la propuesta cepalina, es cambiar estas actitudes, a partir de nuevas estructuras un desarrollo integral de las sociedades.

El desarrollo es un proceso integral, en el cual los aspectos económicos y sociales forman parte del bienestar de los seres humanos, en un modelo en el cual no se desperdicien los esfuerzos para conseguir los objetivos del plan. La nueva representación cepalina, es el instrumento teórico que permite explicar de manera concreta el proceso de desarrollo de los municipios a través de una investigación.

2.5.1. La Transformación Productiva

La transformación del aparato productivo, entendida como un cambio en los métodos y sistemas de producción, en el perfil de la oferta productiva y en su orientación, incrementar y diversificar la producción y lograr mayores niveles de productividad y competitividad internacional.

La transformación productiva, combinará la necesidad de fortalecer el mercado interno, mediante la producción de insumos industriales y de bienes de consumo necesarios para la población con la promoción de:

- Las exportaciones de manufacturas y de productos agroindustriales que incorporen mayor valor agregado.
- La utilización integral, el reciclaje y una mejor transformación de los recursos mineros.

El Estado dará especial importancia al desarrollo humano, para superar las discriminaciones sociales, culturales, étnicas y de género; fortalecer el capital humano, satisfaciendo sus necesidades de educación, salud, saneamiento básico y vivienda, y mejorando sus ingresos.

2.6. LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL)

El inicio para el surgimiento de la CEPAL en 1948, fue la industrialización sustitutiva de importación, en los países más avanzados de América Latina, con el objeto de estudiar y tomar medidas necesarias, que permitan una acción conjunta que favorezca al progreso técnico y la elevación del nivel de la actividad económica de los países de América Latina, justificando el deterioro en los términos de intercambio entre las mercancías manufacturadas de los países industrializados y mercancías primarias que tienen origen en los países no industrializados, fruto de la desigualdad que genera la división internacional del trabajo.

2.7. TEORÍA DEL SUBDESARROLLO DE LA CEPAL²⁰

2.7.1. El Subdesarrollo

Es parte del proceso histórico global del desarrollo. Tanto el subdesarrollo como el desarrollo son dos caras de un mismo proceso histórico universal, ambos interactúan y se condicionan mutuamente, donde su expresión geográfica, concreta se observa en dos grandes dualismos:

Centro: Conformado por Estados nacionales industrializados, avanzados y desarrollados, cuya característica principal es su capacidad endógena de crecimiento.

Periferia: Estados subdesarrollados, atrasados, pobres y dependientes. Con un carácter inducido en su dinámica la cual es dependiente.

2.8. TENDENCIAS QUE SE PREOCUPAN DEL DESARROLLO

2.8.1. Desarrollo como Crecimiento

- Ingreso per cápita: Como un indicador adecuado para medir el nivel y ritmo de desarrollo.
- Tasa de crecimiento del PIB: Como un indicador del progreso de desarrollo.

2.8.2. Inversión

Es un factor importante así como el financiamiento externo, los criterios de prioridad en la asignación de recursos, la movilización de los ahorros internos, etc., por la necesidad de aumentarlos y distribuirlos de cierta forma que permita lograr un ritmo de crecimiento del ingreso per cápita, mediante la implementación de planes, proyectos y programas.

²⁰ Rodríguez Octavio La Teoría del Subdesarrollo Manual de análisis para teorías del subdesarrollo, Comunidad Económica Para América Latina (CEPAL); revista N° 75 ; 2006 pág. 165-170.

2.9. LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Esta Ley de Participación Popular, nos indica que la participación del individuo en la toma de decisiones que afectan su vida, es uno de los pilares del Desarrollo Humano; la participación significa, que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan a sus vidas. También forma parte de un conjunto de reformas estructurales Orientadas a la modernización del Estado y la sociedad boliviana²¹.

Así la Participación Popular en Bolivia, es un proceso de transformación de Descentralización y de apertura de nuevos caminos y espacios de debate, discusión, acción y de transferencia de poder a favor de una sociedad y un Estado más democrático y participativo²².

Esta Ley define a los Gobiernos Municipales, como los encargados de satisfacer las demandas de la población de su jurisdicción y de promover el desarrollo rural mediante la utilización de tecnología apropiadas, obras de micro riego y caminos vecinales. Para ello se les transfiere, la infraestructura física de los servicios de salud, educación, cultura, deportes, caminos vecinales, riego y micro riego.

2.10. LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

La Planificación Participativa resulta ser el instrumento que articula la Participación Popular, los niveles del Estado y las otras instituciones existentes en el ámbito municipal, una relación dialéctica de los mismos, orientada a establecer un espacio de encuentro democrático, donde se constituye y analice la realidad, para diseñar las acciones concretas (Planes, Programas y Proyectos), en los niveles locales.

La planificación Participativa Municipal, es un proceso en el que se efectiviza, la participación social en el desarrollo, se constituye en el instrumento metodológico y

²¹ Horst Grebe López; Ley de Participación Popular Pág. 9. Foro Económico 34 – ILDIS.

²² Ruiz Mier, Fernando: Desarrollo Humano, Participación Popular y Sostenibilidad, Pág., 104.

operativo, que permite la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil con el proceso de desarrollo; para ejercer una mayor y oportuno control del uso de los recursos públicos, además para tomar decisiones sobre aspectos fundamentales, como orientación y prioridades del desarrollo municipal, que se concretizan a través de las acciones públicas.

En principio esta metodología, debía utilizarse para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal de San Borja, plan en el que se programan todas las inversiones a realizarse en los próximos 5 años. Este plan debería servir de base para la programación de las inversiones anuales del Municipio, la elaboración del POA, y que se enmarque en los lineamientos de la planificación participativa municipal y en las regulaciones normativas vigentes. Se busca darle un énfasis estratégico al proceso con un horizonte de mediano y largo plazo.

La planificación debe ser, además, participativa porque solo así podremos asegurarnos de que la inversión esté dirigida a solucionar las necesidades reales de la población del Municipio.

La planificación no es una serie de actividades que se realizan por una sola vez, es una práctica permanente del Gobierno Municipal. La planificación debe asegurar la sostenibilidad y equidad de las inversiones.

Los criterios de sostenibilidad, se refiere tanto a factores ecológicos (preservación o restauración del medio ambiente), económicos (mantenimiento de la infraestructura, etc.), sociales (equilibrio de la estructura social a través de políticas acertadas) y políticos (apertura de los espacios políticos para la población). La sostenibilidad está fuertemente condicionada por la integralidad.

Mediante la planificación y el control social el destino, manejo y uso de los recursos municipales, logrando que los aspectos sociales e institucionales reconocidos por la Ley de participación popular ejerciten sus competencias, derechos y deberes:

- Un sistema integral para encarar el desarrollo del Municipio de San Borja, con mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, con los instrumentos de gestión.
- Un proceso de desarrollo integral, que articule la planificación de contextos urbanos y rurales en el ámbito del territorio del Municipio.
- El fortalecimiento y realizar la planificación, que descentralice, hacia el ámbito local con amplia participación social.
- Una mayor eficiencia, equidad y sostenibilidad en las acciones e inversiones del Municipio, optimizando su impacto social y económico.

2.11. DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

La planificación del desarrollo municipal sostenible, integra los ámbitos rural y urbano dentro el territorio de la sección municipal y deviene ahora como competencia del Gobierno Municipal²³. La Ley de participación popular crea, además, mecanismos de control social sobre la inversión y el gasto municipal de los recursos de coparticipación tributaria: las OTB's, sus Asociaciones y Comités de Vigilancia son nuevos protagonistas de la planificación. Estas modificaciones constituyen los insumos básicos para delinear procesos de planificación a nivel municipal.

2.12. MUNICIPIO PRODUCTIVO

Municipio Productivo, es aquel Municipio, en el cual los ciudadanos tienen mayores posibilidades de obtener un empleo digno y un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades. Esto es, donde la población goza de un mejor y más alto nivel de vida.

²³ Ministerio de Desarrollo Humano, Secretaria Nacional de Participación Popular: Planificación Participativa Municipal, Pág. 3. La Paz, 2001.

Esta mejora en la calidad de vida, está directamente relacionada con el incremento de los niveles de inversión privada, destinadas a aprovechar el potencial del Municipio y las oportunidades de mercado.

Existe un acuerdo entre el conjunto de los actores del Municipio en torno a 5 Roles del Gobierno Municipal Promotor, es decir:

- 1) El Gobierno Municipal, no interfiere negativamente sobre el desarrollo económico.
- 2) El Gobierno Municipal, promueve la articulación y coordinación de los actores impulsando procesos de concertación.
- 3) El GM, promueve la instalación de servicios y facilita el acceso a los mismos.
- 4) El GM, promueve el uso racional, la regulación y la protección del suelo y los recursos naturales.
- 5) El GM, impulsa la equidad de género en el marco de la promoción económica.

El Gobierno Municipal, tiene capacidad de gestión y de administración para llevar adelante sus cinco roles promotores. Esto no implica solamente el desarrollo de la organización administrativa y sus instrumentos (por ejemplo: Plan de Uso de Suelos), implica también, una organización adecuada del Concejo Municipal (por ejemplo una comisión especializada para la Promoción Económica) y también buenas relaciones entre el Alcalde, el Concejo Municipal y la administración municipal.

Se entiende por agentes (actores) económicos municipales a los productores campesinos, mineros, comerciantes, artesanos, asociaciones de productores, sindicatos, organizaciones empresariales, microempresarios, empresas comerciales, financieras de servicios y otros muchos ONG's, instituciones públicas, proyectos de desarrollo, que actúan en el contexto municipal y/o que toman decisiones que afectan al desarrollo económico local.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

3.1. GENERALIDADES:

A partir de la aprobación de las Leyes No.1551 de Participación Popular y de la Ley No.1654 de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo, se han motivado cambios en el accionar de las instituciones del Estado; principalmente porque estas leyes asignan nuevos roles y competencias, tanto a las Gobernaciones (ex Prefecturas), como a los Municipios en el ámbito departamental.

Los Gobiernos Municipales, han adquirido mayor poder político y de decisión económica, en detrimento de otras instituciones, como las ex Sub Prefecturas o ex Corregimientos, que han perdido su liderazgo subregional. Territorialmente las secciones municipales son totalmente independientes de las provincias.

3.1.1. Aspectos Geográficos

El Municipio de San Borja, se localiza en la región amazónica de Bolivia, dentro de la jurisdicción territorial del departamento del Beni, al Noroeste de la República. Se halla ubicado en las coordenadas geográficas; 14°55´ de latitud Sur y 66°55´ de longitud Oeste; limita al Este con los Municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio de Moxos, al Oeste con los Municipios de Rurrenabaque y Reyes, al Norte con el Municipio de Santa Rosa, y al Sur con el departamento de La Paz; situada a 270 m.s.n.m. con alturas que varían hasta los 1000 m.s.n.m. y cuenta con una extensión territorial de 10.254km².

El clima corresponde al de regímenes tropicales y subtropicales, la temperatura media oscila entre los 22° y 27°c y la precipitación pluvial alcanza un promedio anual

de 1.840mm. Además la zona cuenta con los siguientes pisos ecológicos: Bosques de estrato alto, bosques de galería, isla de bosques, pie de montes, sabanas de altura, sabanas de semi altura y sabanas bajas. Finalmente, no está demás señalar que los bosques son principalmente de tipo tropical y subtropical, y tienen un alto valor ecológico y económico.

La Provincia Gral. José Ballivián consta de cuatro secciones de provincia. San Borja es la segunda sección de provincia, ubicada a 230 Km. al oeste de Trinidad (Capital de departamento). El Municipio está distribuido en dos centros urbanos: San Borja que es considerada una ciudad menor y Yucumo, considerado un centro urbano menor y el área rural.

MAPA N° 1: BOLIVIA, UBICACIÓN DE SAN BORJA



MAPA N° 2: DEPARTAMENTO DEL BENI



MAPA N° 3: PROVINCIA GRAL. JOSÉ BALLIVIAN, SAN BORJA

Fuente: INE, Indicadores Sociodemográficos por Provincia secciones de provincia 1992 - 2001.

Cercado

Sección Capital - Trinidad
Primera Sección - San Javier

Vaca Díez

Primera Sección - Riberalta
Segunda Sección - Guayaramerín

José Ballivián

Primera Sección - Reyes
Segunda Sección - San Borja*
Tercera Sección - Santa Rosa
Cuarta Sección - Rurrenabaque

Yacuma

Primera Sección - Santa Ana del Yacuma
Segunda Sección - Exaltación

Moxos

Primera Sección - San Ignacio

Marbán

Primera Sección - Loreto
Segunda Sección - San Andrés

Mamoré

Primera Sección - San Joaquín
Segunda Sección - San Ramón
Tercera Sección - Puerto Siles

Iténez

Primera Sección - Magdalena
Segunda Sección - Baures
Tercera Sección - Huacaraje



Fuente: INE, Indicadores Sociodemográficos por Provincia secciones de provincia 1992 - 2001.

3.2. CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

3.2.1. Análisis Histórico

Los datos del cuadro N°1, permiten caracterizar de manera resumida, el comportamiento de las variables poblacionales del Municipio de San Borja²⁴ a través del tiempo. Hace 62 años la población de San Borja era extremadamente escasa, como demuestran los datos del INE, a través del Censo de 1950, donde tan solo se registra 4.117 habitantes. En cambio para el Censo de 1976, la población se duplicó, en esa ocasión contaba con 8.396 habitantes, mostrando un notable incremento en el área urbana. Parte de la explicación radica, en que la población colonizadora, que son los migrantes provenientes del occidente del país, iniciaron el proceso de traslado hacia tierras benianas en los años 70.

**CUADRO N° 1 SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA;
SEGÚN CENSOS 1950, 1976, 1992 y 2001.**

	1950	1976	1992	2001	Población Total		
					Total	Urbana	Rural
					34.363	19.363	15.000
				24.251	11.072	13.179	
			8.396	3.827	4.569		
		4.117	708	3.409			

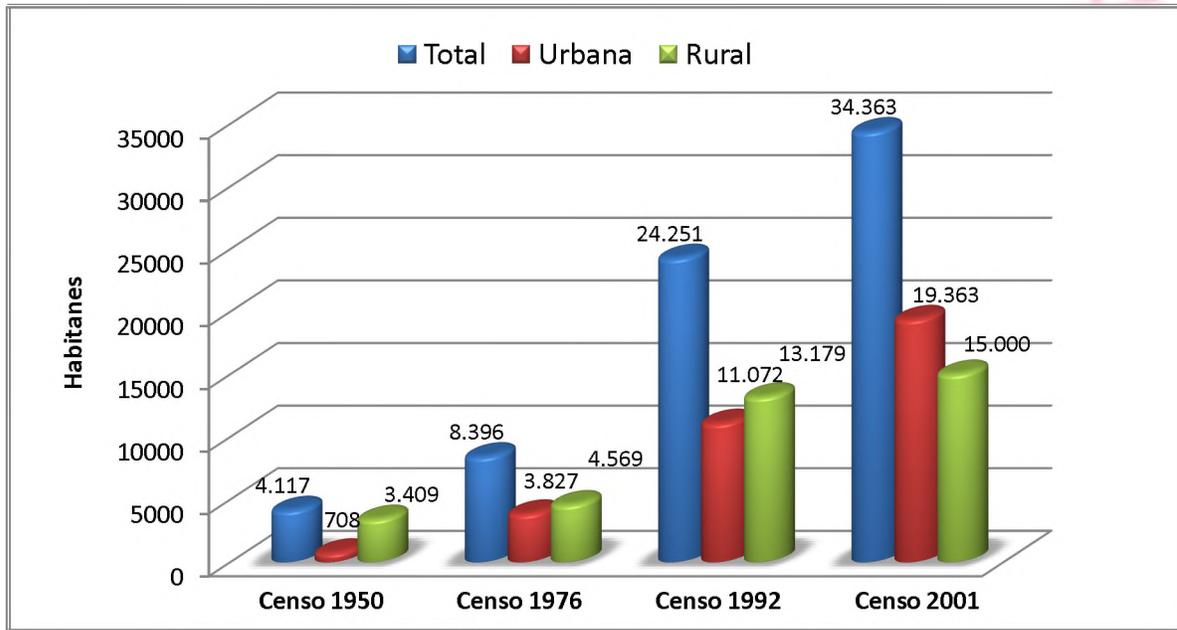
Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE, de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1950, 1976, 1992 y 2001.

Para el Censo de 1992, la población de San Borja casi se triplicó, registrando un total de 24.251 habitantes, cuya característica principal revela una ligera diferencia entre la población urbana y la población rural; donde todavía esta última seguía siendo predominante, esa cifra siguió incrementándose hasta llegar al Censo 2001, donde la población alcanzó un total de 34.363 habitantes, en la cual se destaca un

²⁴ En la época de la conquista, la Misión San Francisco de Borja (1693) fue fundada por los padres jesuitas Francisco de Borja e Ignacio Sotomayor. Jiménez V., Erlin (2003)

incremento trascendente de la población urbana, que pasa a ser predominante; mientras que el área rural, se encuentra más dispersa y muestra un claro estancamiento poblacional, como se detalla en el gráfico N°1.

**GRÁFICO N° 1 SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA;
SEGÚN CENSOS 1950, 1976, 1992 y 2001.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE, de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1950, 1976, 1992 y 2001.

3.2.2. Dinámica Poblacional

En esta sección, se analiza las variables poblacionales del Municipio de San Borja tomando en cuenta todas sus características, al nivel más detallado posible.

En el Censo de 1976, el INE registra en la población de San Borja²⁵ un total de 8.396 habitantes, donde existían 4.237 (50,46%) hombres y 4.159 (49,54%) mujeres. En tanto que en el año 1992, el Censo registra una población de 24.251 habitantes; para esa ocasión cohabitaban 12.962 (53,45%) hombres y 11.289 (46,55%) mujeres. Para el Censo de 2001, la población alcanzó los 34.363 habitantes, de los cuales

²⁵ Mediante Ley 2018, de 7 de enero de 1999, se eleva a rango de ciudad a la población de San Borja.

18.073 (52,59%) eran hombres y 16.290 (47,41%) eran mujeres, lo que muestra una tendencia contraria a la nacional, donde se estima un número mayor de mujeres en relación a los hombres. Asimismo, para el último Censo, el Municipio registra 6.545 hogares, lo que arroja un tamaño promedio de hogar particular de 5,1 miembros por familia, la tasa anual de crecimiento intercensal (1992 - 2001) es de 3,77%, y la densidad²⁶ de la población se incrementó de 2.51 hab/Km² en 1992 a 3,35 hab/km² para el año 2001, una cifra baja en relación al promedio nacional, que es de 7,53 hab/km².

CUADRO N° 2 SAN BORJA: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, SEGÚN CENSOS DE 1976, 1992 Y 2001.

1976	1992	2001	Población Total		
			Total	Hombres	Mujeres
			34.363	18.073	16.290
	24.251	12.962	11.289		
	8.396	4.237	4.159		

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE, de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de 1976, 1992 y 2001.

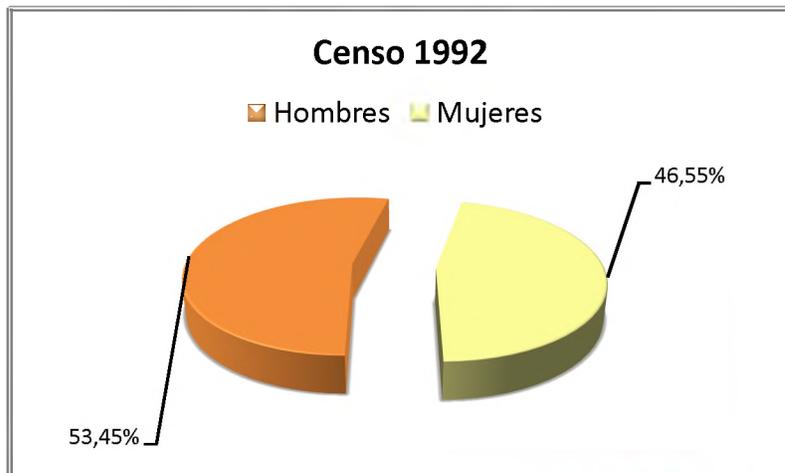
GRÁFICO N° 2 SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (1976)



Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV - 1976)

²⁶ Densidad es el coeficiente entre el número de habitantes de un área geográfica y la superficie en kilómetros cuadrados de dicha área geográfica.

GRÁFICO N° 3 SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (1992)



Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV- 1992)

GRÁFICO N° 4 SAN BORJA: POBLACIÓN POR SEXO (2001)



Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV - 2001)

A manera de conclusión, se observa que San Borja ha ido incrementando gradualmente su población a lo largo del tiempo; manteniendo de forma constante la relación de mayor cantidad de hombres respecto a las mujeres, como se especifica en los gráficos anteriores y en el cuadro N° 2. También se observa, que la estructura poblacional del área rural es dispersa, con una densidad mínima de población que se asienta en una amplia extensión de territorio. Esto quiere decir que el número poblacional es inversamente proporcional a la extensión de territorio.

3.2.3. Proyección Poblacional

El Municipio registró una tasa de crecimiento poblacional para el periodo intercensal (1992 – 2001) de 3,77%, tasa sensiblemente mayor al promedio departamental 2,94%. Esto quiere decir, que cada año la población Borjana, se ve incrementada aproximadamente en 1.093 habitantes. Lo que permite concluir que San Borja es un Municipio “poco dinámico” desde el punto de vista poblacional, ya que presenta una tasa de crecimiento baja.

CUADRO N° 3 SAN BORJA: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN, POR SEXO, MUNICIPIO DE SAN BORJA 2000 - 2015 (en número de personas)

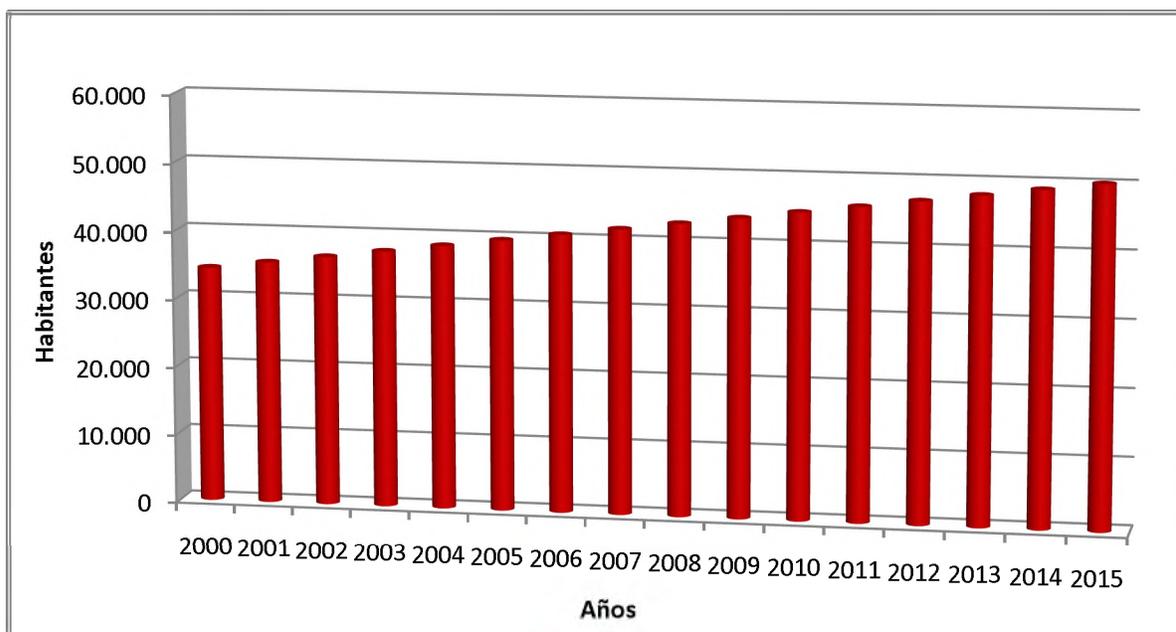
Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	34.460	18.155	16.305
2001	35.478	18.645	16.833
2002	36.520	19.143	17.377
2003	37.572	19.645	17.927
2004	38.629	20.145	18.484
2005	39.683	20.644	19.039
2006	40.727	21.133	19.594
2007	41.771	21.618	20.153
2008	42.818	22.105	20.713
2009	43.864	22.587	21.277
2010	44.925	23.074	21.851
2011	45.971	23.629	22.342
2012	47.017	24.119	22.898
2013	48.063	24.704	23.359
2014	49.109	25.193	23.916
2015	50.155	25.729	24.426

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de población por Provincias y Municipios INE, 2004.

Sobre la base de la tasa de crecimiento intercensal, el gráfico N° 5 presenta una proyección de la población a lo largo de 15 años. Como se puede apreciar, se estima que el Municipio tendrá una población de 47.017 habitantes para el año 2012 y de

50.155 habitantes para el año 2015. Además, es importante anotar, que el período de duplicación de la población es de aproximadamente 15 años.

GRÁFICO N° 5 SAN BORJA: POBLACIÓN ESTIMADA.



Fuente: Elaboración propia en base a Proyecciones de población por Provincias y Municipios INE, 2004.

3.2.4. Distribución y Estructura de la Población

La pirámide poblacional, de San Borja se caracteriza por tener una base amplia y una cúspide estrecha, esto se debe a una tasa de fecundidad²⁷ relativamente alta, con tasas de mortalidad²⁸ en descenso. Con lo que se puede concluir que la población del Municipio, es bastante joven, el 82,96% alcanza la edad de 39 años, esto quiere decir que de cada 100 habitantes aproximadamente, 83 personas no pasan de los 40 años de vida, por tanto, existe poca población en edad avanzada, incluyendo a los habitantes hasta 50 años de edad.

²⁷ La Tasa Global de Fecundidad es el número esperado de hijos (as) nacidos vivos, que una mujer tendría al término de su vida fértil, asumiendo que sus años de vida reproductiva transcurren conforme a las tasas de fecundidad por edad observadas en un año determinado. Para el Censo de 1992 San Borja registra una tasa de 6.1 y para el Censo de 2001 la tasa fue 6.3.

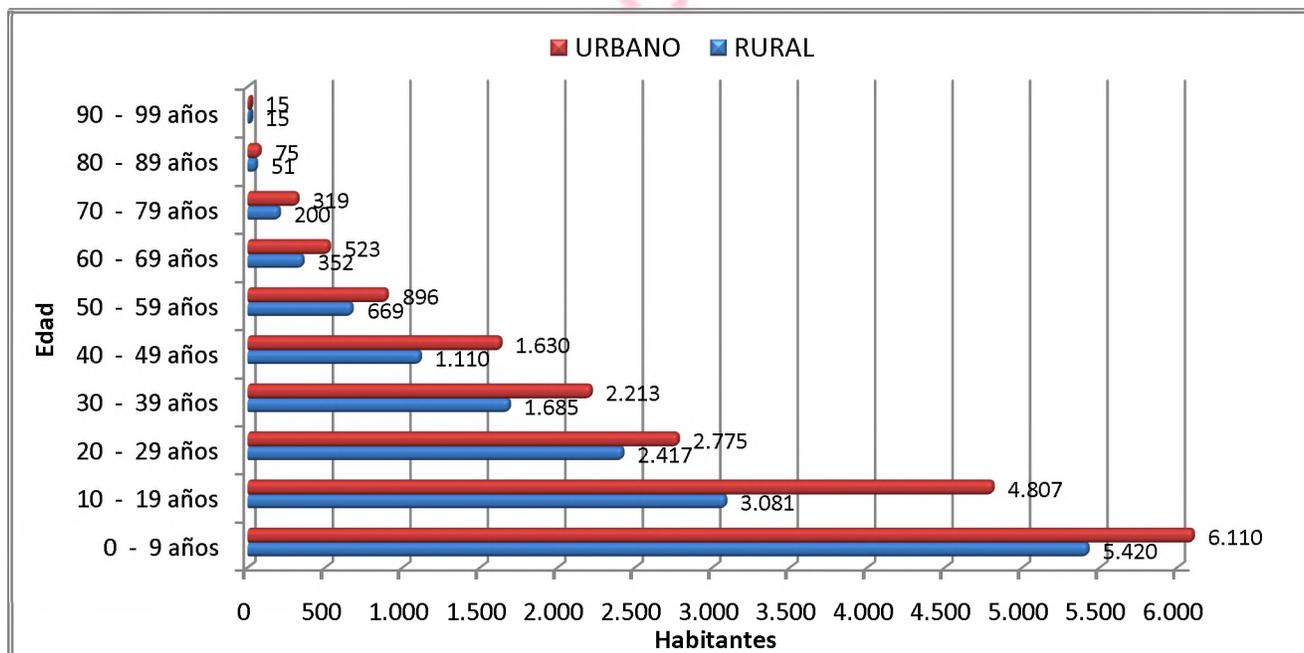
²⁸ La Tasa de Mortalidad Infantil es el número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año de edad por 1.000 nacidos vivos en un determinado período. Para el Censo de 1992 la tasa de mortalidad en San Borja era 101, y para el Censo de 2001 fue 53,5.

CUADRO N° 4 SAN BORJA: COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETÁREO.

Grupo Etáreo	Rural	Urbano	Total	%
0 - 9 años	5.420	6.110	11.530	33,55
10 - 19 años	3.081	4.807	7.888	22,95
20 - 29 años	2.417	2.775	5.192	15,11
30 - 39 años	1.685	2.213	3.898	11,35
40 - 49 años	1.110	1.630	2.740	7,97
50 - 59 años	669	896	1.565	4,55
60 - 69 años	352	523	875	2,55
70 - 79 años	200	319	519	1,51
80 - 89 años	51	75	126	0,37
90 - 99 años	15	15	30	0,09
Total General	15.000	19.363	34.363	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INE, 2001.

GRÁFICO N° 6 SAN BORJA: PIRÁMIDE POBLACIONAL, CENSO 2001.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INE, 2001.

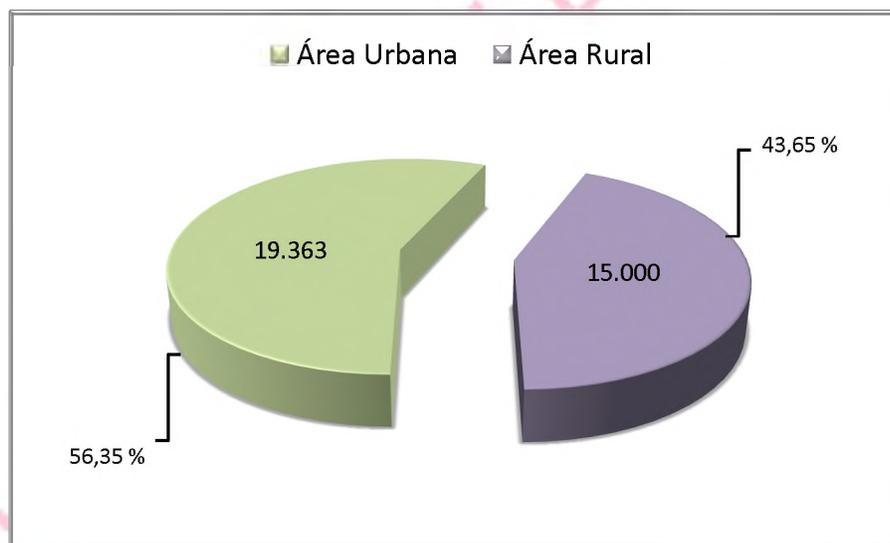
3.3. COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO

3.3.1. Distribución Espacial

El Municipio de San Borja²⁹, en su relación de áreas urbano/rural, presenta grandes diferencias de demografía poblacional.

La distribución de población en el ámbito geográfico, muestra que el 56,35% (19.363 Hab) de la población es netamente urbana y está distribuida en dos centros urbanos, San Borja que es considerada una ciudad menor y Yucumo, considerado un centro urbano menor. Y que el 43,65% (15.000 Hab) de la población habita en el área rural.

GRÁFICO N° 7 SAN BORJA: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.



Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001)

La mayor parte de las comunidades son pequeñas, con una población menor a los 300 habitantes y tienen una ocupación dispersa de su territorio. Solamente existen 5

²⁹ San Borja ocupa el puesto 64 en el Ranking Municipal de Bolivia de 314 Municipios, con un Índice de Desarrollo Humano de 0.646, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD 2007.

comunidades con una población mayor a los 300 habitantes: Santa Catalina, Atén, Puchahui, Inca y Juan Agua.

En cuanto a la ocupación del territorio comunal en el área rural, se observa que la gran mayoría de las comunidades son dispersas. Son pocas las comunidades – unas 10 – que tienen una ocupación nucleada y mixta de su territorio. Entre estas se encuentran: Santa Catalina, Atén, Puchahui, Inca, Juan Agua, Santa Cruz del Valle Ameno, Raviana, Yanamayo, San Pedro y Santo Domingo.

3.3.2. Etnicidad

San Borja es un Municipio con población significativamente campesina originaria o indígena, ya que aproximadamente el 42,63% de la población de 15 años o más, se identifica con algún pueblo originario. Mientras que el 57,37% de la población no se autoidentifica con ningún pueblo originario (podría incluir extranjeros, criollos, lugareños o mestizos) y se concentran sobre todo en el centro poblado de San Borja, y en algunas comunidades como Juan Agua, Atén, Santa Cruz del Valle Ameno y Huaratumo. Ver cuadro N° 5.

El grupo originario más importante de autoidentificación con 22,71% es el chimane, leco (movima, maropa y otros grupos nativos); el 10,36% de sus habitantes declaran que se autoidentifican como aymaras, el 6,94% se identifica como quechua, el 2,20% como mojeño, el 0,27% como guaraní, y el 0,16% chiquitano.

Según el informe de necesidades espaciales para la TCO Leco (MAIPO, 2004), el pueblo Leco se encontraría asentado en aproximadamente 17 comunidades de la zona sur del Municipio, entre las que están Puchahui, Trinidad, Irimo y Mulihuara. La población Leco ascendería aproximadamente a 2.700 habitantes, esto representaría un 14,68% de la población total del Municipio, por lo que se puede interpretar que durante el Censo algunos pobladores considerados en este estudio, no se autoidentificaron como pertenecientes al pueblo Leco.

CUADRO Nº 5 SAN BORJA: POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR AUTOIDENTIFICACIÓN CON ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO O INDÍGENA.

	RURAL		URBANA		Total	%
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Originario Quechua (*)	449	293	283	251	1.276	6,94
Originario Aymara	487	250	629	538	1.904	10,36
Originario Guaraní	11	7	17	15	50	0,27
Originario Chiquitano	7	3	13	6	29	0,16
Originario Mojeño	67	41	160	136	404	2,20
Otro Nativo - Chimane	1.698	1.451	535	491	4.175	22,71
Ninguno	1.906	1.240	3.434	3.967	10.547	57,37
TOTAL	4.625	3.285	5.071	5.404	18.385	100

Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001).

(*): Incluye la población Leco.

3.3.2.1. Idioma

El Municipio se caracteriza por tener el más alto porcentaje de personas que hablan español como idioma materno 74,69% (22.098 Hab), le sigue el nativo chimane con 16,28% (4.817 Hab), la población quechua con 4,11% (1.215 Hab) y finalmente el idioma aymara con 3,91% (1.156 Hab).

CUADRO Nº 6 SAN BORJA: IDIOMA DE LA POBLACIÓN POR SEXO.

Idioma	RURAL		URBANA		Total	%
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Quechua	496	351	195	173	1.215	4,11
Aymara	329	196	348	283	1.156	3,91
Español	3.837	2.634	7.647	7.980	22.098	74,69
Guaraní	24	8	14	6	52	0,18
Otro Nativo - Chimane	2.443	2.190	121	63	4.817	16,28
Extranjero	12	9	26	24	71	0,24
No Habla	64	58	23	31	176	0,59
Total	7.205	5.446	8.374	8.560	29.585	100

Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001).

3.3.2.2. Por condición de actividad

En este acápite, se analiza la estructura de la población del Municipio, según su condición de actividad. Para esto, se utilizará los datos del cuadro N° 7, que nos permite efectuar las siguientes consideraciones:

CUADRO N° 7 SAN BORJA: POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, CENSOS 1992 Y 2001.

	Total (PT) = PENT + PET + Sin especificar	En edad de no trabajar -menores de 10 años- PENT ³⁰	En edad de trabajar -mayores de 10 años- PET ³¹						Sin especificar	
			Total (PET) = PEA + PEI	Económicamente Activa PEA ³²			Económicamente Inactiva PEI ³³			
				Total (PEA) = PO + PDA	Ocupada PO ³⁴	Desocupada PDA ³⁵				
						Total (PDA) = C + A		Cesantes (C)		Aspirantes (A)
CENSO 1992										
Beni	275.988	90.293	184.432	91.735	89.677	2.058	949	1.109	92.697	1.263
%		32,72	66,83	33,24	32,49	0,75	0,34	0,40	33,59	0,46
San Borja	24.244	7.721	16.428	9.072	8.955	117	65	52	7.356	95
%		31,84	67,76	37,42	36,93	0,48	0,27	0,21	30,34	0,40
CENSO 2001										
Beni	362.192	109.602	246.659	129.184	126.149	3.035	2.276	759	117.475	5.931
%		30,26	68,10	35,67	34,83	0,84	0,63	0,21	32,43	1,64
San Borja	34.346	11.528	22.339	12.097	11.837	260	211	49	10.242	479
%		33,56	65,04	35,22	34,46	0,75	0,61	0,14	30	1,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, INE, 1992 y 2001.

³⁰ Población en edad de no trabajar (PENT), es aquella población que no está apta, en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas.

³¹ Población en edad de trabajar (PET), según normas internacionales, es aquella población que está apta, en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas.

³² Población económicamente activa (PEA) en Bolivia, comprende a todas las personas de 10 años o más que trabajan o buscan trabajo activamente. Se emplea como sinónimo la expresión Fuerza de Trabajo o Fuerza Laboral.

³³ Población económicamente inactiva (PEI) incluye a todas las personas que no trabajan ni buscan trabajo. Está compuesta principalmente por estudiantes, amas de casa, jubilados, pensionistas y rentistas.

³⁴ Población ocupada (PO), es el conjunto de activos que trabajan en una actividad económica, sea o no en forma remunerada. Se entiende por actividad económica al conjunto de labores y tareas dirigidas a la producción de bienes y servicios, para el mercado.

³⁵ Población desocupada (PDA), es el conjunto de personas que no tienen trabajo y/o están buscando activamente. Esta población se subdivide en Cesantes (aquellos que tienen experiencia laboral o trabajaron anteriormente al período de referencia) y Aspirantes (aquellos que buscan trabajo por primera vez).

- ❖ Para el Censo de 2001, la población en edad de no trabajar PENT (menor a los 10 años) representa el 33,56%, y la población en edad de trabajar PET (mayor a los 10 años) el 65,04%. Cabe resaltar, que el porcentaje de población en edad de no trabajar PENT, es ligeramente mayor al promedio departamental 30,26%.
- ❖ De la población en edad de trabajar el 35,22% está categorizada como población económicamente activa (PEA), y el 30% como población económicamente inactiva (PEI) (amas de casa, estudiantes, etc.). El porcentaje de PEA en este Municipio es bajo y levemente menor al promedio departamental (35,67%).
- ❖ Del total 12.097 (100%) de la población económicamente activa, 11.837 habitantes un (97,85%) está ocupada, el resto 260 personas un (2,15%) se encuentra desocupada (sin trabajo).
- ❖ De esta última, 260 (100%) personas, un 80,15% es población cesante (ha cumplido su ciclo laboral o es impedida) y un 18,85% es aspirante (en edad de trabajar que busca trabajo).
- ❖ Nótese que los datos, entre los Censos de 1992 y 2001, muestran poca diferencia significativa a lo largo del tiempo, entre el departamento y el Municipio.

3.3.3. Pobreza

De manera específica, la información contenida en el cuadro N° 8, permite precisar que el departamento del Beni, la Provincia Gral. José Ballivián, y específicamente el Municipio de San Borja, muestran elevados niveles de pobreza a lo largo del tiempo; para el Censo de 1992 San Borja registra 93,30% de pobreza; en cambio para el Censo de 2001 se registra el 86,35% de pobreza, indicador sensiblemente superior al promedio departamental que es de 76,01%. San Borja se encuentra dentro de un grupo considerable de Municipios (34 en total), que tienen niveles de pobreza críticos (mayores al 85%). Solamente el 13,65% de la población Borjana, se categoriza como no pobre.

CUADRO Nº 8 SAN BORJA: SITUACIÓN DE POBREZA DE LA POBLACIÓN.

ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE POBREZA, SEGÚN PROVINCIA Y SECCIÓN MUNICIPAL, CENSO 1992

DEPARTAMENTO PROVINCIA Y MUNICIPIO	POBLACIÓN CENSADA (Objeto de Estudio) ³⁶	CATEGORÍAS DE POBREZA								
		Población no Pobre				Población Pobre				
		Población con Necesidades Básicas Satisfechas ³⁷	Población en el Umbral de Pobreza ³⁸	Total Población No Pobre	Población No Pobre %	Moderada ³⁹	Indigente ⁴⁰	Marginal ⁴¹	Total Población Pobre	Población Pobre %
BENI	237.190	19.924	25.142	45.066	19,00	95.350	82.542	14.231	192.124	81,00
José Ballivián	38.926	1.090	2.141	3.231	8,30	13.897	16.505	5.255	35.656	91,70
Reyes	6.336	215	437	652	10,30	2.591	2.832	260	5.683	89,70
San Borja	18.843	452	810	1.262	6,70	6.425	7.575	3.561	17.562	93,30
Santa Rosa	6.667	40	247	287	4,30	1.853	3.727	807	6.387	95,70
Rurrenabaque	7.080	368	658	1.026	14,50	3.037	2.379	637	6.053	85,50

ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE POBREZA, SEGÚN PROVINCIA Y SECCIÓN MUNICIPAL, CENSO 2001

DEPARTAMENTO PROVINCIA Y MUNICIPIO	POBLACIÓN CENSADA (Objeto de Estudio) ³⁶	CATEGORÍAS DE POBREZA								
		Población no Pobre				Población Pobre				
		Población con Necesidades Básicas Satisfechas ³⁷	Población en el Umbral de Pobreza ³⁸	Total Población No Pobre	Población No Pobre %	Moderada ³⁹	Indigente ⁴⁰	Marginal ⁴¹	Total Población Pobre	Población Pobre %
BENI	345.310	22.276	60.562	82.838	23,99	168.386	88.719	5.367	262.472	76,01
José Ballivián	65.324	1.148	8.184	9.332	14,29	31.498	20.697	3.797	55.992	85,71
Reyes	10.936	184	1.535	1.719	15,72	6.079	3.052	86	9.217	84,28
San Borja	32.638	500	3.956	4.456	13,65	12.459	12.300	3.423	28.182	86,35
Santa Rosa	8.846	79	819	898	10,15	5.902	2.035	11	7.948	89,85
Rurrenabaque	12.904	385	1.874	2.259	17,51	7.058	3.310	277	10.645	82,49

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA 2001 - UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (UDAPE).

³⁶ La Población objeto de estudio corresponde a la población que habita en viviendas particulares y es menor a la población total, porque esta última incluye a los residentes en viviendas colectivas, transeúntes y a los que viven en la calle.

³⁷ Población con Necesidades Básicas Satisfechas, es la que reside en viviendas construidas con materiales de mejor calidad a las normas establecidas, dispone de la mayor parte de los servicios básicos, utiliza energía eléctrica o gas licuado como combustible, tiene niveles de educación adecuados y/o vive en lugares en los que existe cobertura de atención en salud.

³⁸ Población en el Umbral de Pobreza, es la que presenta condiciones de vida aceptables y se encuentra alrededor o levemente por encima de las normas de adecuación. Este grupo al igual que el anterior no está en situación de pobreza.

³⁹ Población en Pobreza Moderada, es la que presenta condiciones de vida ligeramente por debajo de las normas de pobreza, este grupo y los siguientes se hallan en situación de pobreza.

⁴⁰ Población en situación de Indigencia, es la que presenta inadecuación muy por debajo de las normas.

⁴¹ Población en condiciones de Marginalidad, es la que carece de servicios de agua y saneamiento, reside en viviendas precarias, tiene muy bajos niveles educativos y severo déficit en la atención de salud.

Cabe señalar que el nivel de pobreza en este Municipio ha disminuido levemente, tan solo en 6,95% desde 1992 hasta 2001 y de la misma forma a nivel departamental el nivel de pobreza se redujo en 4,99% y a nivel de Provincia solo el 5,99% en un período de 9 años.

Adicionalmente, se observan las siguientes características:

- ❖ Del total 4.456 (100%) de población calificada como **no pobre**, sólo 500 personas un (11,22%) satisface sus necesidades básicas; en tanto 3.956 habitantes, un (88,78%) se encuentra en el umbral de la pobreza.
- ❖ Asimismo del total 28.182 (100%) de la población **pobre**, 12.459 personas el (44,21%) se encuentra en una situación de pobreza moderada. 12.300 habitantes, es decir el (43,64%) es indigente, y 3.423 personas el (12,15%) se encuentra en condiciones de marginalidad.

En síntesis, el nivel de pobreza de la población Borjana es muy alto y tiende a hacerse crónico. También, es necesario reconocer que existen diferencias considerables entre Municipios dentro del departamento del Beni. En este sentido, la información, nos permite inferir lo siguiente:

- ❖ San Borja con el 86,35%, de pobreza es el segundo Municipio más pobre de la Provincia Gral. J. Ballivián (85,71%). A nivel departamental de 19 Municipios se encuentra en el puesto 11. Trinidad con 58,50% es el que menor nivel de pobreza presenta, y el Municipio más pobre del departamento del Beni es San Andrés, con 97,47%. De la misma forma el nivel de pobreza en Bolivia es 58,59%⁴²
- ❖ El resto de los cantones tendrían niveles de pobreza elevados. En este grupo, con niveles de pobreza críticos, el cantón Pata es el que presenta un menor nivel de pobreza relativo, mientras que Atén es el que tiene más alto nivel de pobreza del Municipio.

⁴² Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2001.

3.4. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

En esta parte del diagnóstico, se caracteriza al Municipio, desde una perspectiva económica. Para esto, se describirán y analizarán variables tales como la población ocupada, las actividades económico – productivas, comercialización, etc.

3.4.1. Población Ocupada

Se describirá la población ocupada por rama de actividad y por grupos ocupacionales

CUADRO N° 9 SAN BORJA: POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Actividad Económica	San Borja	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.095	51,50%
Pesca	9	0,07%
Explotación de minas y canteras	11	0,09%
Industria manufacturera	869	7,34%
Electricidad, gas y agua	31	0,26%
Construcción	382	3,23%
Comercio al por mayor y al por menor	1.346	11,38%
Hoteles y restaurantes	366	3,09%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	493	4,17%
Intermediación financiera	14	0,11%
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	47	0,39%
Administración pública, defensa y seguridad social	131	1,11%
Educación ⁴³	459	3,88%
Servicios sociales y de salud	76	0,65%
Servicios comunitarios, sociales y personales	278	2,34%
Servicios a los hogares y servicio doméstico	539	4,55%
Servicio de organizaciones extraterritoriales	0	0,0%
Sin especificar	691	5,84%
Total Población Ocupada	11.837	100%

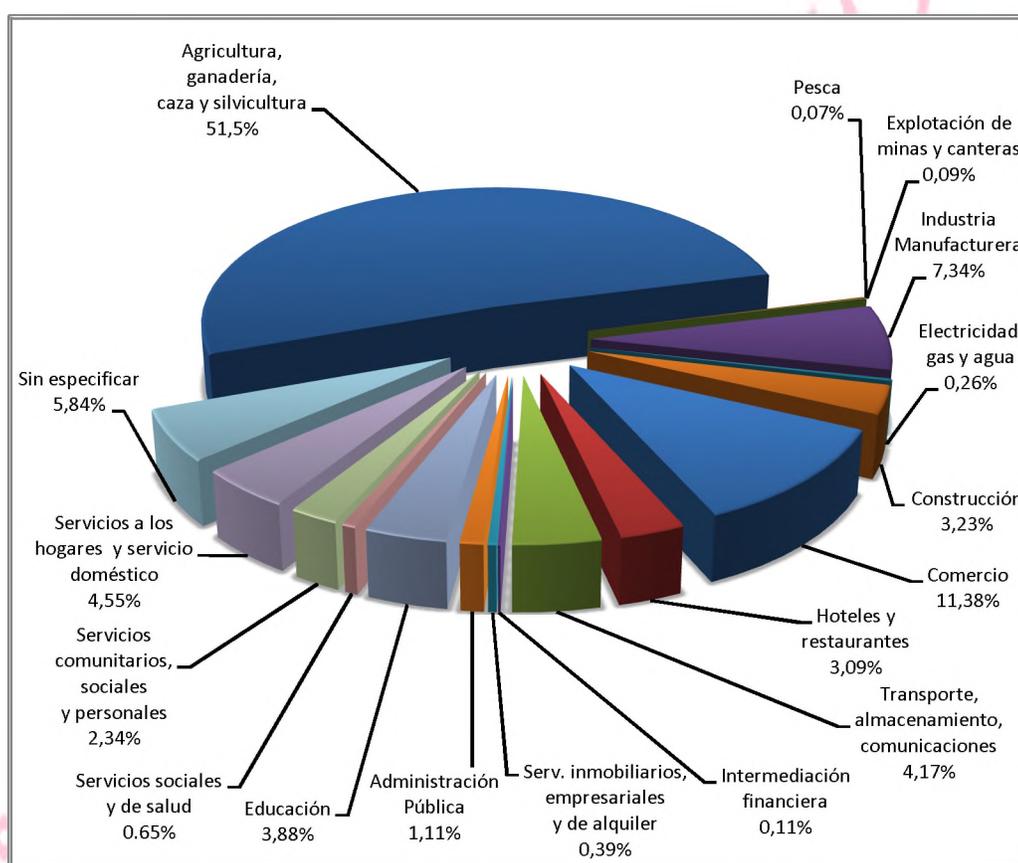
Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001).

⁴³ La Tasa de Analfabetismo para el Censo de 1992 fue de 20.6%, y para el Censo de 2001 fue de 18,7%. Solo se considera a la población de 15 años y más edad.

3.4.1.1. Principales actividades económicas (rama de actividad)

Tal como se observa en el cuadro N° 9 y el gráfico N° 8, la actividad económica en la cual se ocupa la mayor parte de la población, es la **agricultura, ganadería, caza y silvicultura** 51,50% porcentaje considerablemente mayor al promedio departamental que alcanza al 31%. Otras actividades de consideración e importancia, son el **comercio** con el 11,38%, la **industria** con el 7,34% y **construcción** con el 3,23%.

GRÁFICO N° 8 SAN BORJA: POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.



Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001).

En síntesis, se puede caracterizar a la economía del Municipio, como de carácter predominantemente primario, pues está basada en el aprovechamiento de los recursos naturales con muy escasa transformación.

3.4.1.2. Principales grupos ocupacionales

La mitad de la población considerada como pobre en condición de actividad, trabaja en los sectores primarios de la economía, 48.46% se inserta en la agricultura, pecuaria y pesca, adicionalmente en la industria extractiva, construcción y manufacturas el 12.68%. El 17.1% se ocupa en los servicios y 9,06% son trabajadores no calificados. Al contrario, las personas considerada como no pobre trabaja principalmente en los servicios, el comercio y transportes.

Entre la denominada población pobre, las principales ocupaciones de la PEA corresponden a actividades que no precisan una elevada calificación técnico – profesional, 58% son trabajadores agrícolas por cuenta propia, vendedores ambulantes o trabajadores no calificados cuenta propia y gran parte son jornaleros o peones no calificados, el 38% son asalariados y el 4% son considerados como otras categorías ocupacionales.

3.4.1.3. Indicadores de empleo

Los datos del cuadro N° 10, permiten apuntar los siguientes aspectos:

- ❖ En el Municipio de San Borja la tasa bruta de participación disminuyó de 37,57% en 1992 a 35,72% en 2001. La desagregación de este indicador muestra que de cada 100 habitantes 36 trabajan o buscan trabajo activamente.
- ❖ La participación de la fuerza de trabajo o población económicamente activa en la oferta laboral potencial, es decir la tasa global de participación, disminuyó de 55,22% en 1992 a 54,15% en 2001.
- ❖ La tasa de oferta potencial, también disminuyó de 68,03% en 1992 a 65,96% en 2001. Siendo la más baja a nivel de la Provincia (67,59%) y también es menor al promedio departamental (69,24%).
- ❖ El índice de dependencia aumentó de 1,70 en 1992 a 1,86 en 2001, lo que significa que por cada 100 ocupados existen 186 que no trabajan.

- ❖ El índice de carga económica aumentó de 0,81 en 1992 a 0,85 en 2001, es decir por cada 100 activos existen 85 inactivos.

CUADRO N° 10 SAN BORJA: INDICADORES DE EMPLEO SEGÚN CENSO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA, CENSOS DE 1992 Y 2001.

CENSO 1992

CENSO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA - MUNICIPIO	TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN ⁴⁴ (%)	TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN ⁴⁵ (%)	TASA DE OFERTA POTENCIAL ⁴⁶ (%)	ÍNDICE DE DEPENDENCIA ⁴⁷	ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA ⁴⁸
BENI	33.39	49.74	67.13	2.06	1.01
JOSÉ BALLIVIÁN	35.19	51.99	67.68	1.89	0.92
Primera Sección - Reyes	29.61	44.51	66.52	2.44	1.25
Segunda Sección - San Borja	37.57	55.22	68.03	1.70	0.81
Tercera Sección - Santa Rosa	32.11	48.98	65.55	2.17	1.04
Cuarta Sección - Rurrenabaque	35.52	51.24	69.32	1.87	0.95

CENSO 2001

CENSO, PROVINCIA Y SECCIÓN DE PROVINCIA - MUNICIPIO	TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN ⁴⁴ (%)	TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN ⁴⁵ (%)	TASA DE OFERTA POTENCIAL ⁴⁶ (%)	ÍNDICE DE DEPENDENCIA ⁴⁷	ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA ⁴⁸
BENI	36.26	52.37	69.24	1.82	0.91
JOSÉ BALLIVIÁN	35.54	52.59	67.59	1.88	0.90
Primera Sección - Reyes	35.71	51.18	69.78	1.89	0.95
Segunda Sección - San Borja	35.72	54.15	65.96	1.86	0.85
Tercera Sección - Santa Rosa	33.37	49.73	67.11	2.04	1.01
Cuarta Sección - Rurrenabaque	36.40	51.83	70.22	1.84	0.93

Fuente: Elaboración propia en base a INE (CNPV-2001).

⁴⁴ Tasa Bruta de Participación: muestra el porcentaje de personas que trabaja o busca trabajo activamente del total de la población. Se obtiene de la división de la población económicamente activa entre la población total multiplicado por 100.

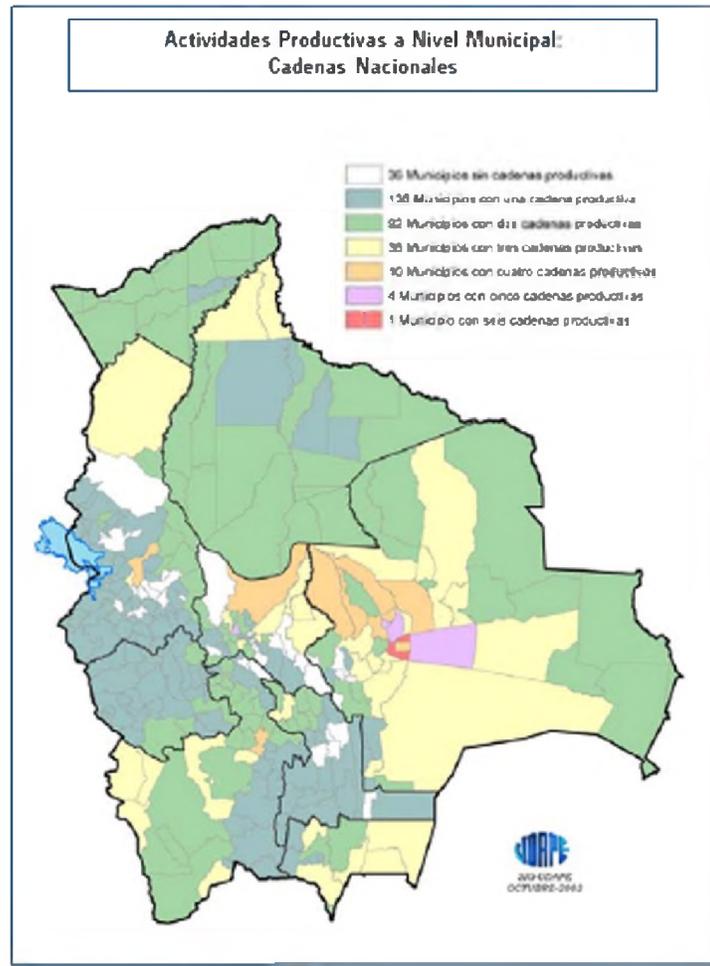
⁴⁵ Tasa Global de Participación: muestra el porcentaje de personas que trabaja o busca trabajo activamente del total de la oferta laboral potencial (personas en edad de trabajar). Se obtiene de la división de la población económicamente activa entre la población en edad de trabajar multiplicado por 100.

⁴⁶ Tasa de Oferta Potencial: muestra el porcentaje de personas que ofrece y podría ofrecer su fuerza de trabajo en una población. Se obtiene de la división de la población en edad de trabajar entre la población total multiplicado por 100.

⁴⁷ Índice de Dependencia: muestra el número de personas que no trabaja (población en edad de no trabajar menores de 10 años, desocupados e inactivos) por cada persona ocupada. Se obtiene de la diferencia entre la población total menos la población ocupada dividida entre la población ocupada.

⁴⁸ Índice de Carga Económica: muestra el número de personas en edad de trabajar que no trabaja ni busca trabajo respecto a la fuerza de trabajo. Se obtiene de la división de la población económicamente inactiva entre la población económicamente activa.

MAPA N° 4: BOLIVIA CADENAS PRODUCTIVAS 2004.



Fuente: Unidad de Productividad y Competitividad.

Cabe denotar que el departamento de Beni, muestra una alta vulnerabilidad a los desastres naturales especialmente: Inundaciones, sequías e incendios. Es uno de los más afectados por el fenómeno de El Niño(a) 1983 - 1987 y 2006 - 2007, según la ex-Prefectura del departamento de Beni (2007), cerca de 29.000 personas fueron evacuadas a lugares más seguros. Según información de CEPAL (2007), el impacto de los desastres naturales en el Beni, fue por más de \$US 34 millones, entre pérdidas en infraestructura, vivienda, sectores sociales, medio ambiente y principalmente daños al sector agropecuario.

En enero de 2007, el gobierno declaró Estado de Emergencia Nacional e impulsó la movilización de recursos para la rehabilitación de la red fundamental de carreteras, se destinaron fondos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, del Tesoro General de la Nación y se autorizó a las ex-Prefecturas y Alcaldías traspasar fondos para la emergencia.

CUADRO N° 11 BENI: CADENAS PRODUCTIVAS, SEGÚN SECCIÓN DE PROVINCIA 2004.

PROVINCIA	SECCIÓN MUNICIPAL	CADENAS PRODUCTIVAS														
		Quinoa	Oleaginosas	Camélidos	Bovinos	Madera	Trigo	Avícola	Algodón	Castaña	Cuero	Banano	Palmito	Uva_Vino	Turismo	Total
BENI	Sección CAPITAL - Trinidad	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CERCADO	Primera Sección - San Javier	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Primera Sección - Riberalta	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
V. DÍEZ	Segunda Sección - Guayaramerín	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
	Primera Sección - Reyes	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Segunda Sección - San Borja	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
J. BALLIVIÁN	Tercera Sección - Santa Rosa	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Cuarta Sección - Rurrenabaque	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Primera Sección - Santa Ana del Yacuma	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
YACUMA	Segunda Sección - Exaltación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MOXOS	Primera Sección - San Ignacio	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Primera Sección - Loreto	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MARBÁN	Segunda Sección - San Andrés	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Primera Sección - San Joaquín	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
MAMORÉ	Segunda Sección - San Ramón	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Tercera Sección - Puerto Siles	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Primera Sección - Magdalena	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ITENEZ	Segunda Sección - Baures	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Tercera Sección - Huacaraje	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Unidad de Productividad y Competitividad..

3.5. ASPECTOS PRODUCTIVOS

Las actividades productivas principales desarrolladas por las familias del Municipio de San Borja – en orden de importancia - son la ganadería y la agricultura. Además, la población desarrolla otras actividades como fuentes alternativas de ingresos, tales como el aprovechamiento forestal, la apicultura, minería y otros.

3.5.1. Ganadería.

La actividad económica principal de San Borja es la pecuaria; en especial la crianza de ganado vacuno que es de tipo extensiva, y con bajos índices de productividad, pero las condiciones naturales de pastoreo permiten la producción a un costo razonable. Los ingresos económicos que reporta, y la generación de empleo, son considerados importantes dentro de la dinámica económica del Municipio, ya que se cuenta con una cadena productiva en dicha actividad.

Aproximadamente 260 mil cabezas de ganado⁴⁹, pastorean en praderas con pastos naturales, sujetas a inundaciones durante el verano (noviembre a marzo) y condiciones secas en el invierno. La producción ganadera cuenta con muchas limitaciones y enfrenta muchos problemas, pero pese a esto, es considerada una vocación importante para el desarrollo Municipal.

La zona central de San Borja, es la de mayor vocación para la crianza de ganado, aglutinando el 67% de la población ganadera total.

Adicionalmente, las familias se dedican también a la crianza de ovinos y aves de corral, principalmente gallinas. Se estima que en promedio cada familia tiene unas 10 aves de corral (PDM anterior). Solamente en la comunidad de Inca, existe producción intensiva de aves de corral (pollos granjeros en galpones), en el resto de las comunidades la actividad es de tipo extensivo.

⁴⁹ SEDAG: Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a la comercialización de la producción ganadera, se observa que los vacunos son destinados mayoritariamente para la venta, mientras que el ganado menor y los equinos se destinan al consumo familiar y/o como medio de transporte.

3.5.2. Agricultura

Otra de las principales actividades productivas del Municipio es la agricultura, en términos de ocupación de mano de obra, esta actividad es realizada por la gran mayoría de las familias del área rural; traducidas en colonias, sindicatos, centrales y federaciones, sin embargo, la producción agrícola en estos últimos años está en crecimiento, pasando del consumo familiar a los sistemas de producción y comercialización de cantidades importantes en los mercados de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.

En esta actividad agrícola tradicional se cultiva arroz, maíz, yuca y plátano cuyas cosechas son destinadas al mercado interno y externo en algunos casos además del consumo familiar, la transformación de productos en pequeñas escalas, la generación de valor agregado, a través de la selección de semillas y la comercialización del excedente a los intermediarios para su traslado al mercado más próximo (La Paz -El Alto), por lo tanto es una actividad central de las familias del área rural (colonos) que se convierte en muchos casos en la única fuente de trabajo e ingresos económicos para la micro región.

La actividad agrícola, se caracteriza como de tipo tradicional, por su escasa incorporación de maquinaria, técnicas e insumos mejorados y porque la mayor parte de la producción es destinada al autoconsumo.

La práctica agrícola rústica o tradicional, se debe a las limitaciones de terreno (escasez de terrenos planos); a la falta de capital, asistencia técnica e información. La producción agrícola, se realiza con mayor fuerza o intensidad en los cantones de San Borja, Santa Cruz del Valle Ameno y Atén.

Entre otros productos agrícolas, se tiene: los cítricos, frejol, plátano, caña de azúcar, achiote y walusa. La producción y variedades de productos dependen de las características agroclimáticas o vocación de cada zona.

En la zona norte (Azariamas, Raviana, Buena Vista, Nogal y Sipía) los productos más comunes son el arroz, maíz y caña de azúcar. En la zona central y sur (San Borja, Santa Catalina, Puchahui, Trinidad y Correo) la coca, el café y los cítricos son los productos principales.

CUADRO N° 12 SAN BORJA: SUPERFICIE CULTIVADA Y RENDIMIENTOS POR CULTIVOS.

Cultivo	San Borja		
	Superficie cultivada (has)	Producción (qq)	Rendimiento (qq/ha)
Café	1.252	14773	13
Arroz	1.024	36.670	39
Maíz	1.048	15.486	15
Mapajo	567	10.788	29
Yuca	786	29.953	48
Maní	335	6.227	22
Plátano (en cachos)	985	954.650	1.380
Caña de azúcar	762	321.784	618
Cítricos	563	s/i	s/i
Coca (*)	300	492	10
Walusa	235	12.834	90
Achiote	34	349	19
Mango	934	s/i	s/i
Otros cultivos	240	s/i	s/i
Totales	9.065		

Fuente: Elaboración propia en base a PDM, 2011.

(*): La superficie cultivada de coca se ha incrementado considerablemente en los últimos años, según registros de APCA.

La superficie cultivada, es de aproximadamente 7.500 has, representando solamente el 0,5% de la superficie total del Municipio. El total de tierras cultivables son a secano, ya que no existen sistemas de regadío.

Los **rendimientos** de la producción agrícola, en general, están por debajo del promedio departamental. Cabe resaltar, que los rendimientos de los principales cultivos son: plátano, caña, walusa y yuca, son superiores al rendimiento promedio del departamento; ver cuadro No 12. Esto, demuestra el buen potencial de las tierras con aptitud agrícola que tiene el Municipio.

3.5.3. Actividad Forestal

El aprovechamiento forestal maderable, aunque reducido, es practicado casi en todo San Borja, especialmente en la zona norte (Azariamas, Nogal - Sipia y Raviana). Los productos maderables extraídos del bosque, se destinan en una mayor proporción al consumo doméstico (cercas, construcción y reparación de casas, etc.) y en una menor proporción a la venta (explotación comercial del bosque).

La producción forestal no solo se concentra en las especies maderables, sino que se complementa con el aprovechamiento de otras especies como: palmito, chocolate silvestre y la diversidad de frutas cítricas, así como especies utilizadas como leña (pacay, piraquina, guayabochi, etc.)

La producción de madera está administrada por el Concejo del pueblo Chiman, a través de la Ley Forestal No. 1700, estableciendo normas para el uso sostenible y la protección de áreas forestales, y brindando reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, sobre áreas forestales dentro de las Tierras Comunitarias.

El aprovechamiento no maderable del bosque, se constituye en una actividad económica alternativa para las familias, que les permite captar ingresos adicionales.

Los productos forestales de mayor aprovechamiento son: El incienso y copal, sobretodo en la parte sur del Municipio (Huaratumo, Pucasucho y Suturi) donde se constituye en una actividad económica importante. Además, la población extrae del bosque otros productos no maderables que son utilizados como fuente de energía (leña) y alimenticia (motacú, chima, majo, asai y piña silvestre)

3.5.4. Actividad Artesanal

La actividad artesanal es un potencial poco explotado, con excepción de los artesanos agrupados en organizaciones sociales, quienes han recibido el apoyo y la asistencia con la finalidad de fortalecer y lograr la difusión masiva de los trabajos artesanales de la región.

3.5.5. Turismo

El Municipio de San Borja tiene un potencial turístico sorprendente ya que es uno de los lugares con mayor biodiversidad del planeta, forma parte del Corredor de Conservación Vilcabamba – Amboró.

Aunque la explotación turística dentro de la jurisdicción del Municipio es mínima, en la actualidad se puede afirmar que se cuenta con importantes atractivos turísticos, que no están siendo explotados adecuadamente.

3.5.5.1. Áreas Protegidas

San Borja cuenta con Áreas protegidas de gran importancia a nivel mundial, como la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen " Pilon Lajas " y la Reserva de la Biosfera " Estación Biológica del Beni ", constituidas en centros de protección y observación de flora y fauna, en las cuales es posible la práctica del ecoturismo, donde la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza y la convivencia con los comunarios indígenas chimanes, que se encuentran al interior de las reservas.

3.5.5.2. Flora

La importancia regional e internacional en términos de biodiversidad, es complementada por la gran importancia de los servicios ambientales, proporcionados por las serranías protegidas dentro de las Reservas. Por ejemplo se estima que el Área Protegida Pilon Lajas, cuenta con la más alta diversidad florística de la región amazónica, con alrededor de 2.000 a 3.000 especies de plantas vasculares (Killeen, 1993), aunque en estos momentos se encuentran identificadas solamente 736.5; por otro lado, la Estación Biológica del Beni, establece tres tipos de formaciones vegetales que son: Complejos de bosques, sabanas y complejos de pantanos.

3.5.5.3. Fauna

La variedad de ecosistemas, geomorfología y tipos de vegetación, hacen que las Reservas presenten una riqueza faunística considerable. En el caso del Área Protegida Pilon Lajas, la colindancia con el Parque Nacional Madidi, en el cual se identificó el mayor número de especies de vertebrados en áreas protegidas y el hecho de que Pilon Lajas, forma parte del corredor biológico Vilcabamba-Amboró hacen que la Reserva tenga un papel fundamental de especies ecológicamente importantes de amplia distribución, como ser el jucumari y el jaguar. En cuanto al Área Protegida Estación Biológica del Beni, se encuentran registradas alrededor de 80 especies de mamíferos, 412 especies de aves y 55 especies de reptiles.

Las ventajas comparativas del Municipio de San Borja con relación a otros municipios del país en términos de oferta turística, se centran en su “**exuberante biodiversidad**” que constituyen una gran oportunidad para desarrollar al menos 5 tipos distintos de turismo como muestra el cuadro N° 13.

CUADRO N° 13 SAN BORJA: RECURSO TURÍSTICO.

Tipología	Observación / Actividades	Lugares
Turismo de Naturaleza (Eco Turismo)	Aves Animales silvestres Pesca deportiva en ríos y lagunas Paisaje Bosques Humedales Cabalgata en caballo Camping y excursiones	Río Maniqui, Río Quiquibey, Río Yacuma, Río Chaparina, Río Yucumo, Aguas Claras, Laguna Normandía, Arroyo Cataburi, Jardín botánico, Área Protegida Municipal "Maniquí"
Turismo Etnográfico	Contacto con grupos étnicos Intercambio Cultural	Comunidades étnicas Chimanes Comunidades T'simanes
Turismo Científico	Investigaciones sobre flora y fauna Investigaciones sobre espeleología Doctorados	Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni (EBB) Centro de Investigación Científica Porvenir
Agroturismo	Ordeña Arreo de ganado en caballo Cosechas Consumo de productos derivados de la leche cultivos tradicionales Molienda	Ferias Ganaderas Estancias Ganaderas Comunidades Indígenas Mercados Artesanales Parcelas de los colonos Estancias Ganaderas
Turismo Cultural	Vivienda tradicional Museo Artesanías Fiesta patronal Costumbres o formas de vida Folklore	Lomas Artificiales y Camellones Agrícolas Prehispánicos Iglesia de San Francisco de Borja Centro Artesanal Turístico se celebra el 10 de Octubre con bailes típicos, juegos populares, palo encebado "jocheo" de toros, riña de gallos, carrera de caballos, comida típica, etc. Danzas, música autóctona, dialectos, etc.

Fuente: Elaboración propia en base a Plan Municipal de Ordenamiento Territorial San Borja 2008.

3.5.6. Otros

Otros aspectos culturales que deben ser tomados en cuenta son: las danzas típicas, idiomas chimanes, música e instrumentos musicales, etc. Todo lo que se relacionan con la identidad de los pueblos.

CUADRO N° 14 PIB DEPARTAMENTAL vs PIB PERCÁPITA.

	BENI PIB A PRECIOS CONSTANTES (en miles de Bs)	SAN BORJA PIB A PRECIOS CONSTANTES EN MILES DE (en miles de Bs)	BENI PIB A PRECIOS CORRIENTES (en miles de Bs)	SAN BORJA PIB A PRECIOS CORRIENTES (en miles de Bs)	BENI TASA DE CRECIMIENTO RESPECTO AL PIB (en %)	BENI PIB PERCAPITA (en miles de Bs)	SAN BORJA TASA DE CRECIMIENTO RESPECTO AL PIB (en %)	SAN BORJA PIB PERCAPITA (en miles de Bs)
1989	606.096,00	157.584,96	448.050,00	116.493,00	2,29	1.715,00	0,60	445,90
1990	619.949,00	161.186,74	507.334,00	131.906,84	5,25	1.888,00	1,37	490,88
1991	652.467,00	169.641,42	652.467,00	169.641,42	-1,01	2.360,00	-0,26	613,60
1992	645.897,00	167.933,22	805.239,00	209.362,14	-2,19	2.832,00	-0,57	736,32
1993	631.767,00	164.259,42	884.311,00	229.920,86	3,64	3.024,00	0,95	786,24
1994	654.741,00	170.232,66	973.988,00	253.236,88	2,68	3.238,00	0,70	841,88
1995	672.301,00	174.798,26	1.076.212,00	279.815,12	3,15	3.479,00	0,82	904,54
1996	693.446,00	180.295,96	1.251.161,00	325.301,86	3,47	3.931,00	0,90	1.022,06
1997	717.502,00	186.550,52	1.439.159,00	374.181,34	6,53	4.395,00	1,70	1.142,70
1998	764.377,00	198.738,02	1.569.361,00	408.033,86	3,59	4.658,00	0,93	1.211,08
1999	791.816,00	205.872,16	1.750.558,00	455.145,08	7,20	5.049,00	1,87	1.312,74
2000	848.790,00	220.685,40	1.873.056,00	486.994,56	2,69	5.252,00	0,70	1.365,52
2001	871.608,00	226.618,08	1.939.403,00	504.244,78	1,90	5.286,00	0,49	1.374,36
2002	888.195,00	230.930,70	2.014.479,00	523.764,54	-0,08	5.374,00	-0,02	1.397,24
2003	887.517,00	230.754,42	2.046.915,00	532.197,90	-0,07	5.346,00	-0,02	1.389,96
2004	886.902,00	230.594,52	2.143.069,00	557.197,94	1,70	5.481,00	0,44	1.425,06
2005	902.009,00	234.522,34	2.290.602,00	595.556,52	1,14	5.740,00	0,30	1.492,40
2006	912.266,00	237.189,16	2.349.922,00	610.979,72	10,36	5.774,00	2,69	1.501,24
2007	1.006.745,00	261.753,70	2.949.296,00	766.816,96	0,91	7.111,00	0,24	1.848,86
2008	1.015.942,00	264.144,92	2.850.071,00	741.018,46	3,48	6.747,00	0,90	1.754,22
2009	1.051.316,00	273.342,16	3.345.742,00	869.892,92	3,75	7.780,00	0,98	2.022,80
2010	1.090.769,00	283.599,94	3.595.380,00	934.798,80	3,26	8.215,00	0,85	2.135,90
2011	1.126.348,00	292.850,48	4.002.957,00	1.040.768,82	3,57	8.991,00	0,93	2.337,66

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UDAPE Dossier Estadístico 2011.

CUADRO Nº 15 SAN BORJA: INVERSIÓN.

	BENI INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL (en millones de \$us)	SAN BORJA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL (en millones de \$us)
2000	35,80	9,31
2001	37,80	9,83
2002	34,00	8,84
2003	34,07	8,86
2004	33,17	8,62
2005	32,27	8,39
2006	31,37	8,16
2007	30,47	7,92
2008	29,57	7,69
2009	28,67	7,45
2010	27,77	7,22
2011	26,87	6,99

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UDAPE Dossier Estadístico 2011.

3.5.7. Otras Actividades Económico - Productivas

3.5.7.1. Apicultura

La actividad apícola se concentra sobre todo en la zona central del Municipio, cantón San Borja. La producción de miel es de buena calidad y tiene potenciales para crecer. Existen, dos productores de consideración:

- La Asociación de Productores de Miel (APMIEL) que estaría produciendo, de manera intensiva (en cajas), aproximadamente 1.000 kg. de miel al año, en las comunidades de Chipilusani y Llusacamyu.
- El Monasterio de las Hermanas de la Orden Cisterciense.

3.5.7.2. Aprovechamiento forestal no maderable y maderable

El aprovechamiento no maderable del bosque, se constituye en una actividad económica alternativa para las familias, que les permite captar ingresos adicionales. Los productos forestales de mayor aprovechamiento son el incienso y copal, sobretodo en la parte sur del Municipio (Huaratumo, Pucasucho y Suturi) donde se constituye en una actividad económica importante. Además, la población extrae del bosque, otros productos no maderables que son utilizados como fuente de energía (leña) y alimenticia (motacú, chima, majo, asai y piña silvestre)

Otras actividades económico - productivas de menor importancia son: fermentación de bebidas alcohólicas (macerados) y elaboración de productos de madera (puertas, mesas, ventanas, sillas).

3.5.7.3. Comercialización o mercadeo

En cuanto a la **producción agrícola**, se observa que existen dos grupos o gamas de productos:

El primer grupo de productos, es destinado mayoritariamente al consumo familiar y de los animales domésticos. Entre estos productos se encuentran: yuca, maíz, arroz, walusa, frejol, maní, plátanos y cítricos. Generalmente, entre el 80% a 90% de esta producción se destina al autoconsumo y solamente de un 10% a 20% se la vende en los mercados de San Borja y La Paz. Sin embargo, cabe señalar que ciertos productos como el arroz, los cítricos y los plátanos se comercializan en mayor medida que los otros productos de este grupo (30% a 40%).

El segundo grupo de productos, es destinado en su mayor parte al mercado. Entre estos productos sobresalen el maní y el café que son comercializados en los mercados de San Borja y La Paz. El porcentaje de la producción vendida oscila entre 80% a 90% y solamente de un 10% a 20% se destina al autoconsumo.

Cabe destacar la comercialización del café orgánico, producido por APCER⁵⁰, que tiene precios de venta privilegiados, siendo un producto de excelente aceptación en el mercado nacional y con perspectivas de insertarse en mercados externos.

En cuanto a la producción **ganadera**, se observa que el ganado menor (ovejas, cerdos y aves de corral), se destina en una mayor proporción al autoconsumo; mientras que el ganado mayor (vacas), se destina a la comercialización. Casi la totalidad de la producción ganadera del Municipio, se la comercializa en el centro poblado de San Borja y en todo el eje troncal de Bolivia.

Existen, además otros **productos no agrícolas** - como la miel, el incienso, copal y macerados de cítricos - que son destinados al mercado y son comercializados en su mayor parte en el centro poblado de San Borja y la ciudad de la Paz.

Es importante mencionar la inexistencia de ferias productivas y de comercialización, que ligado al mal estado de los caminos y la falta de un mercado adecuado; influyen negativamente en el mejoramiento de las condiciones de producción y comercialización.

3.5.8. Presupuesto

Es importante señalar, que el cuadro N° 16 muestra el presupuesto de los distintos programas de apoyo económico del Municipio, donde cabe destacar el programa de diversificación productiva y económica, donde se detalla una partida de promoción y fomento a la producción del Mapajo, la cual ha ido incrementándose paulatinamente en los últimos años.

⁵⁰ APCER: Asociación de Productores de Café Ecológico Regional.

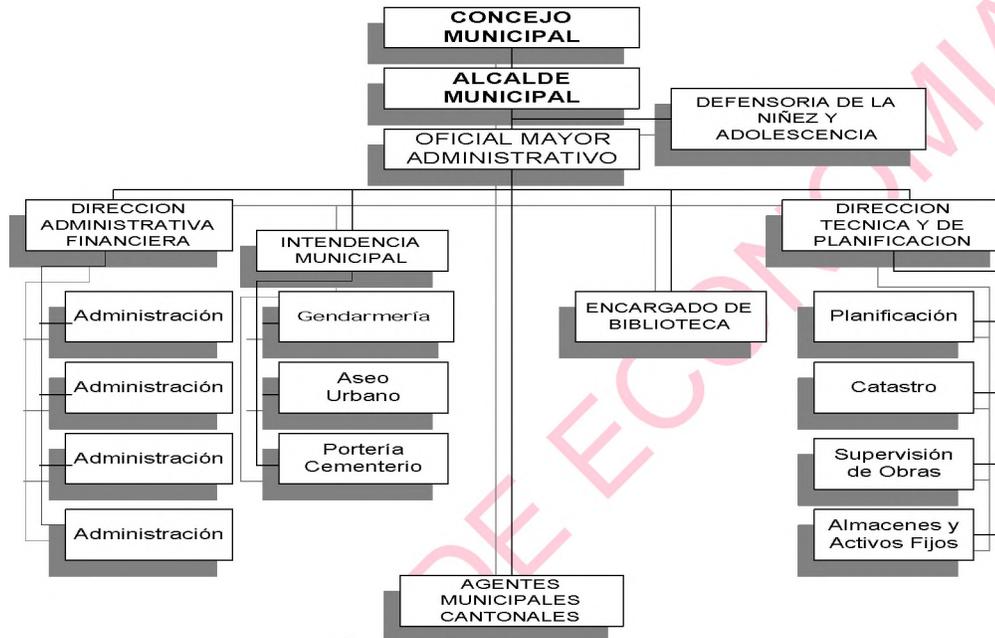
CUADRO N° 16 FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR AÑO SEGÚN PROGRAMAS 2006 – 2010 (en bolivianos).

DETALLE	2006	2007	2008	2009	2010
Programa diversificación productiva y económica					
Promoción y Fomento a la Agropecuaria	484,152	564,336	657,801	766,746	893,734
Promoción y Fomento a la Piscicultura	121,038	141,084	164,451	191,687	223,434
Promoción y Fomento a la producción del Mapajo	188,033	219,174	255,474	297,785	347,105
Subprograma apoyo a la producción agropecuaria			200,000	2,150,000	2,500,000
Fomento a iniciativas microempresariales			45,000	450,000	550,000
Programa de Infraestructura, Equipamiento y Vivienda					
Servicio de Energía Eléctrica	837,607	976,331	1,138,031	1,326,511	1,546,207
Urbanismo	3,005,829	3,503,652	4,083,925	4,760,303	5,548,701
Infraestructura Vial	608,697	709,509	827,017	963,987	1,123,642
Agua Potable y Saneamiento Básico	99,208	1,156,387	1,347,908	1,571,147	1,831,360
Fortalecimiento a la práctica de salud intercultural			32,000	500,000	600,000
Servicio de Salud	2,473,340	2,882,973	3,360,450	3,917,006	4,565,738
Servicio de Educación	3,795,466	4,424,069	5,156,781	6,010,844	7,006,357
Desarrollo y Promoción del Deporte	1,129,949	1,317,091	1,535,227	1,789,490	2,085,864
Desarrollo de la Cultura	34,905	40,686	47,425	55,279	64,435
Promoción y Políticas de Genero	69,389	80,881	94,277	109,891	128,091
Programa de Manejo Sostenible de Recursos Naturales					
Const. y Mantenimiento de Riego y Micro riego	1,069,061	1,246,118	1,452,500	1,693,062	1,973,466
Prevención de Riesgos y Desastres Naturales	38,862	45,298	52,801	61,545	71,738
Fortalecimiento de Recursos Hídricos	388,577	452,933	527,948	615,386	717,306
Programa Fortalecimiento de la capacidad gerencial del Municipio					
Implementación capacidad gerencial			160,000	320,000	320,000
Fortalecimiento Municipal	1140673	1329590	1,549,796	1,806,473	2,105,660
TOTAL	15,484,786	19,090,112	22,688,812	29,357,142	34,202,838

Fuente: Elaboración propia en base a PDM 2011 del Municipio de San Borja.

3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SAN BORJA:

GRÁFICO N° 9 ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BORJA.



Fuente: San Borja, Programa Operativo Anual 2011.

El Gobierno Municipal, está conformado por instancias como ser; el Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal que está al mando de toda la administración del Municipio, los Agentes Cantonales y el Comité de Vigilancia cuyas funciones y atribuciones se las clasifica de la manera siguiente:

CUADRO N° 17 ATRIBUCIONES DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL MUNICIPIO.

	Normativas	Ejecutivas	Fiscalizadoras	Administrativas	Informativas
Alcalde	✓	✓		✓	✓
Concejo	✓		✓		✓
Comité de Vigilancia			✓		✓
Agente Cantonal				✓	✓

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos legales, Ley 2028, 1551, 1654.

El Ejecutivo Municipal, está encargado de administrar los recursos que ingresan al Municipio de diferentes fuentes; se encarga de informar también a la población de las diferentes actividades que se realizan, además de representar al Municipio y dictar resoluciones de tipo administrativo y normativo para su buen funcionamiento.

El Concejo Municipal, se encarga de fiscalizar al ejecutivo municipal en todas las actividades, esto se refiere a hacer un control sobre el destino de los recursos, aprueba ordenanzas municipales, como también puede informar a la población de los diferentes actos que realiza el Gobierno Municipal.

El comité de vigilancia, además de canalizar las demandas de la población en el proceso de planificación, se encarga también de hacer un control para el buen uso de los recursos que maneja el ejecutivo municipal, además de llevar un control sobre el avance de los compromisos asumidos por el Gobierno Municipal. Los agentes cantonales son una representación del Gobierno Municipal en cada cantón, encargado de canalizar las demandas de su comunidad, y ejecutar obras dentro de la jurisdicción que les compete.

3.7. FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal, tiene como principal función el de: Mantener, mejorar y desarrollar obras sociales, para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores de la población. Estas obras pueden estar ubicadas en el área urbana o rural, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y al Programa de Operaciones Anual.

Para esto se toma en cuenta las demandas de los pobladores, de las diferentes comunidades o zonas en el caso del área urbana. El motor principal que impulsa ésta inversión, son los recursos provenientes de la participación popular. También éstas obras se clasifican por actividad económica, así el Gobierno Municipal, invierte en el sector agropecuario, producción, salud, educación, cultura, deporte, saneamiento básico, infraestructura caminera, fortalecimiento institucional.

CAPÍTULO IV

MARCO LEGAL

4.1. INTRODUCCIÓN:

El marco legal que fundamenta al Municipio de San Borja, dentro de las disposiciones legales vigentes, en materia de gestión municipal y otras concomitantes; considerando particularmente las nuevas competencias y responsabilidades municipales actuales:

4.2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

El Régimen Municipal, Título Sexto de la CPE, se establece y consolida la autonomía de los Gobiernos Municipales:

Artículo 200:

- I. El gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales, autónomos y de igual jerarquía. En los cantones habrá Agentes municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de la jurisdicción.
- II. La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territoriales.
- III. El Gobierno Municipal está a cargo de un Concejo y un Alcalde.

Artículo 201:

- I. El Concejo Municipal tiene potestad normativa y fiscalizadora. Los Gobiernos Municipales, no podrán establecer tributos que no sean tasas y patentes cuya creación, requiere aprobación previa de la Cámara de Senadores, basada en un dictamen técnico del Poder Ejecutivo. El Alcalde municipal tiene potestad ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su competencia.

Artículo 203: Cada Municipio tiene una jurisdicción territorial continua y determinada por Ley.

4.3. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR No.1551 (20 de abril de 1994).

Promueve y consolida el proceso de Planificación Participativa, articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Procura mejorar la calidad de vida de la mujer y el hombre boliviano, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos. Fortalece los instrumentos políticos y económicos necesarios para perfeccionar la democracia representativa, facilitando la participación ciudadana y garantizando la igualdad de oportunidades en los niveles de representación a hombres y mujeres.

Para el logro de los objetivos señalados, reconoce la personalidad jurídica a las OTB, urbanos y rurales y las relaciona con los órganos públicos; delimita como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal, a la sección de provincia, amplia competencias e incrementa recursos a favor de los Gobiernos Municipales, y les transfiere la infraestructura física de educación, salud, deportes, caminos vecinales, micro riego con la obligación de administrarla, mantenerla y renovarla; establece el principio de distribución igualitaria por habitante, buscando corregir los desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales, finalmente reordena las atribuciones y competencias de los órganos públicos para que actúen en el marco de los derechos y deberes reconocidos por Ley.

4.4. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA No.1654 (28 de Julio de 1995).

Otorga atribuciones a las Gobernaciones, para formular y ejecutar programas de fortalecimiento municipal, en el marco de la planificación estratégica departamental

a través del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social PDDDES, con recursos económico financieros departamentales. Por otro lado, la Ley define el procedimiento para la elección y designación de los consejeros departamentales, en la que los concejales municipales de cada una de las provincias podrán designar por dos tercios de votos de los miembros presentes a los ciudadanos que reúnan con las condiciones de idoneidad para consejeros departamentales. Asimismo, los concejales municipales podrán revocarlos.

4.5. LEY DE MUNICIPALIDADES No.2028 (28 de octubre de 1999).

Regula el régimen municipal y determina la naturaleza y fines de las municipalidades; la jurisdicción y competencia del Gobierno Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico financiero.

Con la finalidad de contribuir a la satisfacción de necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

La Ley de Municipalidades, define entre las competencias del Gobierno Municipal, promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.

4.6. NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL (14 de abril de 1997 - R.S. No.216961).

La Norma de Planificación Participativa Municipal, determina procedimientos, mecanismos de operación, definiciones técnicas y administrativas y el marco institucional para el proceso de planificación del desarrollo municipal y el desempeño de roles y funciones de los actores involucrados.

Establece que la planificación participativa municipal, y la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación al contexto municipal, con una efectiva participación de organizaciones de la sociedad civil en el diseño y gestión de su propio desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal PDM, constituye la expresión de la problemática, potencialidades, limitaciones, objetivos, políticas, programas, proyectos y demanda social priorizada, a partir de las cuales se pretende alcanzar el desarrollo sostenible en la circunscripción territorial del Municipio.

El PDM está constituido por diagnóstico, la visión estratégica y la programación quinquenal de mediano plazo; la demanda social es una aspiración compartida, reflexionada y jerarquizada por los actores sociales, los autodiagnósticos comunales identifican la problemática, potencialidades, limitaciones y aspiraciones priorizadas de la comunidad. Así como asegurar la compatibilización de los Planes de Desarrollo Municipal con los planes y programas departamentales y nacionales en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Nal.

4.7. LEY DEL DIÁLOGO NACIONAL 2000 No.2235

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza EBRP, define los lineamientos básicos para la reducción de la pobreza a nivel local y establece el Fondo Solidario Municipal para la Educación y Salud; y procede a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 a los Gobiernos Municipales:

Esta norma regula, determina el uso de Recursos de Alivio de Deuda (HIPIC-II) y los del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS, por lo tanto, no se puede destinar sea gastos de funcionamiento del Gobierno Municipal.

4.8. LEY 2296 DE GASTOS MUNICIPALES (20 diciembre del 2001).

Establece los nuevos parámetros y límites de distribución de recursos, con relación

a los gastos municipales destinados a financiar las actividades de funcionamiento e inversión, donde establece que:

Gastos de funcionamiento: Son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como tales, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Municipal. Comprende también los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos en gastos de funcionamiento incurridos.

Gastos de inversión: Son todos los gastos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público, constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de preinversión y supervisión. Comprende como gasto elegible, los intereses y/o amortización de la deuda pública interna y/o externa y otros pasivos financieros, cuando sean generados por gastos en proyectos o programas de inversión pública.

También son considerados en esta categoría, los gastos en los que tiene que incurrir el Gobierno Municipal, para el mantenimiento de los bienes y servicios de su competencia. Así mismo, los pasivos generados o el costo financiero por contratación de créditos, en gastos incurridos en mantenimiento. No incluye el gasto administrativo del Gobierno Municipal y excluye expresamente todo gasto por concepto de servicios personales⁵¹.

4.9. LEY SAFCO No.1178 (20 de julio de 1990).

Regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado,

⁵¹ Se establece como porcentaje máximo para gasto de funcionamiento, el 25% que para fines de cálculo, se aplica sobre el total de ingresos de las siguientes fuentes: Recursos de Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de Cuenta Especial de Diálogo 2000. Para financiar los gastos de funcionamiento, solo se puede utilizar los Ingresos Municipales Propios y los Recursos de Participación Popular.

mediante una adecuada programación, organización y ejecución de políticas, normas y procedimientos, aplicados al ámbito municipal.

4.10. LEY DEL MEDIO AMBIENTE No.1333 (27 de abril de1992).

Tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible, con la finalidad de mejorarla calidad de vida de la población, en función al D.S. No.24176 de: Reglamento de Gestión Ambiental, reglamento de Prevención y Control Ambiental, Reglamento de Contaminación Hídrica, Reglamento de Contaminación Atmosférica, Reglamento para actividades con Sustancias Peligrosas, Reglamento de Gestión de Residuos sólidos.

4.11. LEY FORESTAL No.1700 (12 julio 1996).

Las municipalidades se beneficiaran, con 25% de las patentes de aprovechamiento forestal y 25% de patente por desmonte, distribuidos de acuerdo a las áreas de aprovechamiento otorgadas en sus respectivas jurisdicciones, para el apoyo y promoción de la utilización sostenible de los recursos forestales y la ejecución de obras sociales de interés local, siempre que el Municipio beneficiario cumpla con la finalidad de este aporte.

4.12. DECRETO SUPREMO No.24123, Creación del Parque Maniqui, (21 de Septiembre de 1995) El Maniqui fue creado, considerando que:

El Decreto se orienta a implementar políticas de conservación de los recursos naturales y mejora del medio ambiente, proteger y preservar en forma permanente la diversidad biológica, los recursos genéticos, los ecosistemas primitivos originales, los paisajes naturales y las formaciones geomorfológicas, con el fin de

contribuir al desarrollo del país, al mantenimiento de los procesos ecológicos y a la conservación de nuestro patrimonio natural, garantizando las opciones futuras de desarrollo.

Los objetivos del Maniqui son según Art.4 del mismo D.S. 24123 (1995):

- La protección permanente de muestras de ecosistemas prístinos y de extraordinaria biodiversidad representativa de la Amazonía y los Yungas y de recursos genéticos y especies de importancia para la conservación.
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales por parte de las poblaciones que tradicionalmente lo habitan con miras a obtener una mejora de su calidad de vida y acceso a los beneficios derivados de la conservación y manejo del área.

4.13. DECRETO SUPREMO No. 24781, Categoría del Río Maniqui, (31 de julio de 1997).

El Maniqui pertenece a dos categorías de manejo: Parque y Área Natural de Manejo Integrado. Las categorías de manejo son determinadas según las características particulares, valores naturales y potencialidades.

La categoría Parque tiene por objeto la protección estricta y permanente de muestras representativas de ecosistemas o provincias biogeográficas y de los recursos de flora, fauna, así como de los valores geomorfológicos, escénicos o paisajísticos que contengan. Son áreas continuas de extensiones que garantizan la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos de sus ecosistemas (Art. 20).

En la categoría de Parque está prohibido el uso extractivo o consuntivo de los

recursos renovables o no renovables y obras de infraestructura, excepto para investigación científica, ecoturismo, educación ambiental y actividades de subsistencia de pueblos originarios, debidamente calificadas y autorizadas, en razón a que estas categorías brindan a la población oportunidades para el turismo y recreación en la naturaleza Art. 23).

En cambio, la categoría de Área Natural de Manejo Integrado, tiene por objeto compatibilizar la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible de la población local. Constituye un mosaico de unidades que incluyen muestras representativas de ecoregiones, provincias biogeográficas, comunidades naturales o especies de flora y fauna de singular importancia, zonas de sistemas tradicionales de uso de la tierra, zonas para uso múltiple de recursos naturales y zonas núcleo de protección estricta (Art. 25).

4.14. LEY DE REFORMA TRIBUTARIA No.843 (20 de mayo 1986) ACTUAL LEY No.1606.

Conforme a la Constitución Política del Estado, se reconoce a los Gobiernos Municipales la facultad de imponer, dentro de su jurisdicción, patentes, tasas de servicios públicos municipales, contribuciones para obras públicas municipales e impuestos sobre hechos generados no gravados por tributos creados por el Gobierno Central, previa aprobación de la Ordenanza de Patentes o Impuestos por el Honorable Senado Nacional.

4.15. LEY DE HIDROCARBUROS No.3058 (17 de mayo de 2005).

Crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que se aplica, en todo el territorio nacional, a la producción de hidrocarburos en Boca de Pozo. Es coparticipado por los Municipios, y es destinado para los sectores de educación, salud y caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo.

4.16. DECRETO SUPREMO No.28421 de la Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y asignación de competencias (21 de octubre de 2005).

Otorga competencias a los Gobiernos Municipales, en asistencia técnica y capacitación, facilitación al acceso al sistema financiero, provisión de servicios, infraestructura y equipamiento, organización y desarrollo de instancias responsables de la promoción productiva municipal y/ mancomunitaria, promoción del territorio y desarrollo de espacios e instancias de concertación público–privado y promoción de empleo, a través de la participación operativa en programas nacionales de generación de empleo temporal y permanente, el desarrollo de programas de capacitación, seguimiento del mercado laboral y creación de bancos de empleo.

4.17. DECRETO SUPREMO No.29322 (24 de octubre de 2007).

Este Decreto, modifica los porcentajes de distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH para las Gobernaciones, Municipios y Universidades, de acuerdo a la siguiente composición:

- a) 66.99% para el total de los Municipios del departamento, el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal, establecido en el Censo Nacional de Población y Vivienda vigente.
- b) 8.62% para la Universidad Pública del departamento. En el caso de los departamentos que cuenten con dos o más Universidades Públicas, los porcentajes de distribución se determinarán mediante reglamento consensuado entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y las Universidades Públicas beneficiarias, respetando el límite financiero asignado a cada departamento.

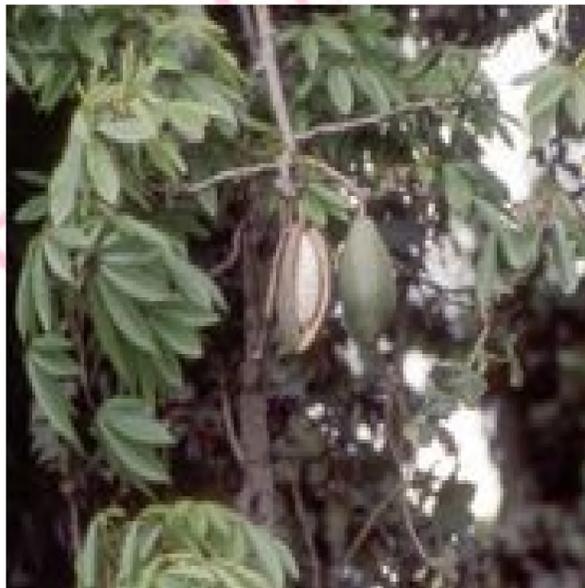
CAPÍTULO V

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

5.1. INTRODUCCIÓN

El árbol⁵² alcanza una altura de 40 a 50 metros, con un tronco grueso que puede llegar a medir más de 3 metros de diámetro con contrafuertes. El tronco y muchas de sus ramas mayores están densamente pobladas con espinas largas y robustas⁵³. Las hojas están divididas con 5 a 9 hojitas más pequeñas, cada hoja sobrepasa los 20 cm. Los árboles adultos producen varios cientos de vainas de semillas de unos 15 cm. Las vainas contienen semillas que se encuentran rodeadas por una fibra amarillenta⁵⁴ y mullida, que es una mezcla de lignina⁵⁵ de celulosa⁵⁶.

Vaina y Fibra del Árbol del Mapajo (Ceiba Pentrandra)



⁵² Ver Anexo N° 1

⁵³ Ver Anexo N° 2

⁵⁴ Ver Anexo N° 3

⁵⁵ Sustancia de protección de las membranas de las células de los tejidos de acción mecánica y de sostén de las plantas.

⁵⁶ Fuente www.amozonia.bo/amazonia._bo.php?opcion=mader

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

CUADRO N° 18 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO.

MAPAJO	Ceiba Pentandra Gaertn
FAMILIA	Bombacaceae
NOMBRES	Mapajo o Camu Camu en Bolivia
	Sumauma en Brasil
	Ceiba en Colombia y Gran Bretaña
	Huimba en Perú

Fuente: Elaboración propia.

- Distribución en otros países: Guatemala, México, Perú, Nicaragua, Caribe y otros.⁵⁷
- Distribución en Bolivia: Departamentos de Beni, Santa Cruz, Pando, Cochabamba y parte de La Paz.⁵⁸
- Descripción de la Madera: Duramen de color blanco-rosado, la albura no se diferencia del duramen, Olor y sabor no distintivos.
- Textura gruesa con grano generalmente recto, Lustre bajo.
- Propiedades Físicas: Madera liviana con una densidad de 0.25 g/CC. Contracción volumétrica pequeña. En condiciones de servicio el laboratorio Madison indica que el movimiento radial es de 0.9 % y tangencial de 1,4 %.
- Propiedades Mecánicas: Muy baja.
- Secado: La madera seca al aire libre fácilmente sin presentar deformaciones ni rajaduras.
- Durabilidad Natural: Muy durable.

⁵⁷ Ver Anexo N° 4

⁵⁸ Ver Anexo N° 6

- Trabaja: Fácil de aserrar ofrece acabado regular.
- Usos: Apta para el relleno de tableros contrachapados, juguetería, cajonería, liviana, artesanías, celulosa para la fabricación de papel.

5.3. ETIMOLOGÍA

La palabra **Kapok**, se utiliza para designar a las fibras que se obtienen de las vainas que contienen sus semillas.

El árbol también se conoce como *algodón de Java*, *Kapok de Java*, o *árbol de algodón de seda*. Aunque el nombre más conocido en la América Hispana, es el de Ceiba. El árbol es considerado un símbolo sagrado en la Mitología Maya y aún se le puede encontrar plantado en el centro de sus comunidades.

La **Ceiba** o en países anglosajones **Kapok** de nombre binomial *Ceiba pentandra*, es un árbol tropical del orden Malvales y de la familia Malvaceae (anteriormente perteneciente a la familia Bombacaceae).

5.4. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PRODUCTO

En el Municipio de San Borja, el proceso de cosecha y separación de la fibra es un proceso manual laborioso.

La fibra de Kapok es ligera, muy flotante, resistente, altamente inflamable y resistente al agua. Se dice que esta fibra hasta ahora no se ha podido hacer girar para enrollarla, pero se usa como relleno de colchones, almohadas, tapicerías, muñecos, y para aislamientos. Anteriormente se había empleado en chalecos salvavidas y dispositivos similares.

La fibra ha sido sustituida en gran parte por materiales sintéticos. De las semillas se extrae un aceite que se usa localmente como jabón y que también se puede utilizar como fertilizante.

El Árbol del Mapajo (Ceiba Pentandra), que en Guatemala es el "Árbol Nacional", el cual se la dignifica y recuerda todos los años como: El día del árbol.

El árbol comercial se cultiva intensivamente en Asia, sobre todo en Java (de ahí sus apelativos), Malasia, e Indonesia, pero también en Filipinas, y en Sudamérica.

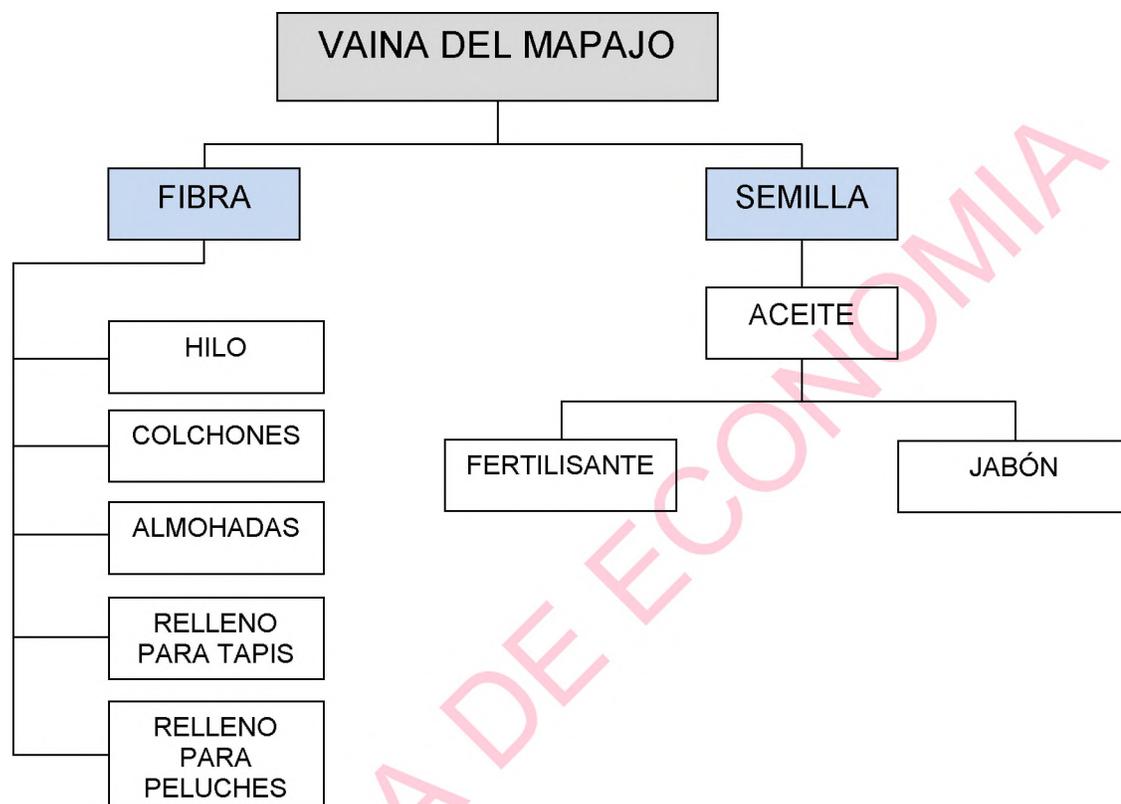
Una fibra similar se encuentra en el árbol indio Bombax malabárica, y se le denomina entre otros apelativos como Kapok (perea) indio siendo la fibra de un color más oscuro y menos flotante que la verdadera variedad.

La presente investigación parte de una justificación práctica por el simple hecho de aprovechar los recursos naturales silviculturales no explotados para comercializarlos.

Las oportunidades que implica este nuevo producto, residen en aprovechar sus ventajas para ofrecer un nuevo aporte económico a la ciudad de San Borja, municipios aledaños, el departamento del Beni y el país.

A partir de la fibra del Mapajo se pueden obtener diferentes productos, como se ilustra en la siguiente figura:

GRÁFICO N° 10 PRODUCTOS DERIVADOS DE LA VAINA DEL MAPAJO.



El trabajo de investigación, se enfocara en la comercialización de la fibra del Mapajo, para obtener un mayor beneficio económico para el Municipio de San Borja.

CAPÍTULO VI

MARCO PROPOSITIVO

6.1. INTRODUCCIÓN

Los principales actores de la Promoción y el Desarrollo Económico Rural, son las instituciones del sector público y los productores, que forman parte del sector privado (empresarios o pequeños productores). Entre el sector público y los productores hay una relación reglamentada por normas de ida y de vuelta.

GRÁFICO N° 11 DIFERENCIA ENTRE SECTOR PÚBLICO Y PRODUCTORES



Analizando el marco legal dentro del cual se implementan los procesos de Promoción al Desarrollo Económico Municipal, podemos diferenciar cuatro tipos de ámbitos con sus normas que se refieren a:

- Las entidades del sector público.
- Las personas naturales o jurídicas del sector privado.
- Las inversiones y servicios del sector público en beneficio del sector privado.
- La provisión de bienes y servicios del sector privado para el sector público.

No es posible analizar el marco legal independientemente de las políticas de gobierno, que responden a un determinado modelo de intervención del Estado, con respecto al desarrollo económico.

A partir de el nuevo marco legal, Ley de Participación Popular de 1994, y las posteriores Leyes aprobadas, se puede observar una transición entre un “Estado Regulador” hacia un “Estado Promotor” del desarrollo económico.

Asimismo, se aprobó la Ley 2235, del 3 de julio de 2001, denominada Ley del Diálogo Nacional; también se aprobaron entre otros, los Decretos Supremos que reglamentan los CODEPES⁵⁹, la Tarjeta Empresarial. Todos estos que están orientados a promover el Desarrollo Económico Municipal. Por otro lado, el resto de Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales, aprobadas en el marco de un Estado Regulador, no fueron modificados generando un conjunto confuso y contradictorio.

En cuanto a las normas que regulan el **sector público**, la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), asigna responsabilidades a los Ministerios, dándoles las facultades suficientes como para actuar en el campo de la promoción y el desarrollo económico rural, no obstante de esto, los continuos cambios de gobierno y de Ministerios, particularmente en lo referido al Ministerio de Participación Popular, dio lugar a un evidente estancamiento del desarrollo de la Participación Popular, dejando casi al olvido la Ley del Diálogo Nacional y sus reglamentos.

La Ley de Descentralización Administrativa establece, entre otras, que las Gobernaciones deben formular y ejecutar los planes departamentales, desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del sistema nacional de planificación, en coordinación con los Gobiernos Municipales del departamento, así mismo, establece que las Gobernaciones deben promover la inversión privada. No obstante lo anterior estas no asumieron efectivamente su rol promotor que les corresponde.

⁵⁹ CODEPES: Concejos de Desarrollo Productivo, Económico y Social.

Las normas que regulan al **sector privado**, son, entre otras, el Código Civil, Código de Comercio y Ley de Cooperativas, en los hechos, se traduce en una limitante para que los pequeños productores puedan proveer bienes y servicios al sector público, en especial a las municipalidades.

La principal norma que establece la *provisión de bienes y servicios del privado al público*, es el “Sistema de Administración de Bienes y Servicios” que no favorece a los pequeños productores. En el último tiempo, la aprobación del Decreto Supremo No. 27328 de fecha 31 de enero de 2004, denominado “Bienes y Servicios Públicos - Compro Boliviano”, es un avance que, sin embargo, todavía encuentra barreras en otras disposiciones.

Las normas que regulan la *inversión pública*, encuentra grandes dificultades cuando se trata de aprobar y ejecutar *proyectos de promoción económica*. Los problemas se encuentran principalmente, en la forma de aplicación de las disposiciones existentes por parte de la Contraloría y en su revisión del gasto público; y del Ministerio de Economía y Finanzas en su aprobación de proyectos con fondos del gobierno central, por otro lado, los reglamentos y criterios de elegibilidad del Fondo Productivo y Social (FPS), aprobados por las entidades de financiamiento, tampoco favorecen la aprobación y ejecución de proyectos de promoción económica.

Existe un estudio, encargado por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y el FPS por el cual se establece que no hay norma expresa que prohíba la ejecución de proyectos que favorezcan a los diferentes sectores productivos y, de hecho, existen muchos antecedentes de proyectos y transferencias directas del sector público al privado (apoyos a la banca privada, subvenciones a los productores en el marco del desarrollo alternativo, etc).

El hecho que hasta el momento, en las normas no está inscrita de forma expresa la posibilidad de inversión directa en productores o que son considerados sujetos beneficiarios de los recursos públicos, como las OTBs. Las normas de promoción

económica últimas son esencialmente políticas, sin instrumentos técnico jurídicos de aplicación y compatibilización con los ya existentes.

En resumen, el marco legal dentro del cual se desenvuelven los procesos de promoción al desarrollo económico municipal/rural es confuso y contradictorio y es blanco de duras críticas principalmente por parte de las organizaciones de pequeños productores.

6.2. PROPUESTA

6.2.1. Las Condiciones para Desarrollar el Proceso.

El Desarrollo Económico Municipal, es un proceso de verdadera generación de cambio en las actitudes y la voluntad de la población y sus instituciones, para construir una nueva mentalidad, que permita encarar la modificación sustancial de la situación de pobreza, a partir de un planteamiento gestado por la propia sociedad local dirigido a la consecución de una visión estratégica del futuro, mediante acciones concretas de corto plazo, utilizando con eficiencia las condiciones y fortalezas de su propio entorno y aprovechando las oportunidades que brinde el espacio exterior; particularmente en relación a los mercados de bienes y servicios. En otras palabras, **pensando en global para actuar en local.**

Para que este proceso se desarrolle y se sostenga, es necesario que se den las condiciones adecuadas de conjunción entre los **factores** y los **actores**.

Entre los factores, condiciones objetivas, se considera la existencia y disponibilidad de los recursos: naturales, culturales, tradicionales, turísticos, etc., y el acceso a los servicios y la infraestructura: vías de comunicación, estructura institucional, servicios de apoyo.

Las condiciones subjetivas de los actores, son la principal condición. La predispo-

sición al cambio, la voluntad de concertación, el reconocimiento de la complementariedad público - privada, la gobernabilidad , el compromiso para asumir responsabilidades, los valores y la apertura al cambio es en realidad la condición imprescindible para encarar el proceso.

Una sociedad en la que los factores objetivos sean positivos, pero no así los factores subjetivos, será pasiva e indiferente aunque tal situación podría revertirse si se desarrollan acciones de sensibilización y promoción. Si la situación se da a la inversa, con gente proactiva y decidida a cambiar, aunque la disponibilidad de factores objetivos no sea de las mejores, habrá siempre recursos para utilizar y oportunidades para aprovechar.

Serán sociedades verdaderamente afortunadas, las que dispongan de buenas condiciones y actitudes positivas y constructivas. Estas son condiciones que conducirán al éxito y que serán merecedoras de todo el apoyo.

6.2.2. La Promoción Económica como Instrumento para luchar contra la Pobreza

En el discurso de todos, desde los hacedores de las políticas públicas, hasta los que sufren por su condición de pobreza, está luchar contra ella. La pregunta es: ¿Cómo se hace?

Aunque la pobreza no es solamente no tener dinero, sino esencialmente no poder acceder a las oportunidades de mejorar la calidad de la vida, para la propuesta de promoción del Desarrollo Económico, se propone el siguiente razonamiento:

- Para luchar contra la pobreza, hay que generar riqueza.
- La riqueza se genera con la producción.
- La producción, es el esfuerzo de los Agentes Económicos Privados (productores).

- Para producir es necesario efectuar inversiones.
- Para que los Agentes Económicos Privados inviertan, deben darse condiciones favorables.
- Las iniciativas de inversiones productivas, deben ser promovidas y apoyadas con el esfuerzo concurrente entre los sectores públicos y privados de manera concertada en agendas compartidas de responsabilidades.

6.2.3. Promover y Apoyar

Promover el desarrollo económico, es una función que compete esencialmente a las instancias públicas, mediante medidas que induzcan, incentiven y proporcionen un ambiente favorable, para que los sectores privados desarrollen inversiones y actividades productivas innovadoras y eficientes.

Apoyar es proporcionar medios y facilidades, generalmente de infraestructura física, que sirvan para hacer que las iniciativas de inversión privada, se desarrollen en condiciones favorables y competitivas que brinden el conjunto de las economías de escala.

La adopción integrada y concertada de estas medidas, constituye la definición de lo que se propone como concepto de **Promoción al Desarrollo Económico Municipal**:

- *Promoción Económica, es la existencia y funcionamiento de instrumentos y mecanismos concretos, fruto de una política expresamente establecida, donde concurren los esfuerzos públicos y privados para la provisión de bienes y servicios de soporte y apoyo a iniciativas privadas de inversión productiva.*

El esquema que se presenta a continuación ilustra las características y diferencias entre uno y otro concepto:

CUADRO Nº 19 CARACTERÍSTICAS Y DIFERENCIAS.

Dimensiones	Apoyo a la Producción – AP	Promoción Económica – PE
Finalidad	Mejorar las condiciones generales y objetivas - infraestructura física – para que los agentes económicos privados desarrollen sus actividades.	Posibilitar / facilitar inversiones económicas de actores económicos privados.
Beneficiarios	Toda la población de un territorio o sector determinado.	Agentes Económicos Privados que invierten sus propios recursos en el Municipio.
Carácter de la inversión pública	Prima la oferta, indiscriminada para todos enfatizando en obras físicas.	Oferta adecuada a las demandas, selectivamente, para los que están dispuestos a invertir.
Resultados Esperados	Abaratamiento, supuesto, de los costos y volúmenes de producción.	Inversiones productivas privadas que permitan lograr el incremento y diversificación de la producción.
Actor Central	Reparticiones y Programas Públicos; nacionales, regionales, municipales.	Agentes Económicos Privados, individuales o asociativos.
Financiamiento	Público y/o Donaciones Externas.	Inversiones Privadas más recursos públicos concertados.
Origen de la gestión y metodología del diseño.	Decisiones de instancias públicas en el marco de sus determinaciones programáticas.	Decisiones de Agentes Económicos Privados, en función de oportunidades de mercado, y concertación con el sector público en función de estrategias de desarrollo y visión compartida.
Sostenibilidad Económica (finan.- operativa)	Incierta dada la inestabilidad pública e incertidumbre del compromiso privado.	Mayor probabilidad de darse por el interés privado y los compromisos concurrentes.

Evidentemente, no existirá contraposición o exclusión entre las medidas de apoyo y la promoción productiva. Una política integral y sostenible contemplará acciones en ambos sentidos.

6.3. ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Fruto del conocimiento inicial, de la situación en algunos Municipios representativos del conjunto nacional, en relación al desarrollo económico, se ha desarrollado una propuesta (aún en proceso de construcción dadas la dinámicas emergentes) sobre el proceso de implementación del Municipio Productivo con un doble enfoque; **territorial** (desarrollo económico local) y **sectorial** (cadenas productivas).

Los elementos, para la construcción de un proceso de desarrollo económico local, son los siguientes:

6.3.1. Un Espacio Permanente de Concertación Pública – Privada

La primera condición para encarar el proceso, es que los diferentes actores del Municipio y los que en él desarrollen actividades de apoyo, manifiesten una clara voluntad y decisión para encarar el desarrollo económico de su territorio de manera conjunta, concertada y comprometida.

La materialización de esta voluntad, se ejercerá en un espacio de concertación público – privado, en el que participarán todos aquellos actores que voluntariamente deseen contribuir y comprometerse con el proceso, efectuando planteamientos, manifestando necesidades, adoptando acuerdos , buscando soluciones, aportando con propuestas y contribuyendo con su participación, en el principio de **ganar – ganar**. Ganar individualmente y ganar colectivamente.

Tal espacio de concertación, que no tiene el carácter de una “Institución”, ha sido denominado Directorio Local de Promoción Económica (DILPE), para cuya conformación, debe preceder un proceso de sensibilización de los actores, de manera que se conforme como fruto de la voluntad y necesidad para ponerse de acuerdo.

6.3.2. Una Visión Compartida sobre el Desarrollo Económico

Encarar un proceso de desarrollo económico, supone en primer término establecer: dónde se quiere llegar, a partir de lo que se tiene.

El primer resultado de la concertación, será identificar la imagen objetivo del Municipio, para alcanzar el ansiado desarrollo económico que sea autogenerado, sostenible, eficiente y equitativo.

La proyección de esta imagen se iniciará sin duda como una ilusión a largo plazo, que se irá perfilando conforme se construya una estrategia que permita lograrla.

Mediante los acuerdos iniciales que se adopten, se identificará la situación del contexto económico del Municipio, mediante la elaboración de una Línea de Base que esencialmente consiste en un conjunto de consultas y constataciones sobre la estructura económica del Municipio, su sistema de planificación y asignación de recursos, el tejido productivo y de servicios, la percepción de las oportunidades, los mecanismos institucionales existentes y otras variables que se resumirán en una matriz que constituirá la información de inicio y de seguimiento del proceso.

Mediante la aplicación de instrumentos participativos por sectores o rubros económicos, se identificarán aquellas actividades productivas que presenten las mejores fortalezas, las menores limitaciones, las mayores oportunidades y las amenazas menos riesgosas, de manera de establecer prioridades, identificar factores críticos, formular lineamientos estratégicos e identificar en primera instancia instrumentos y responsabilidades de acción.

Tal práctica, siempre altamente participativa y concertada, construirá un **Plan Estratégico del Desarrollo Municipal**.

Como emergencia de este plan, será de especial utilidad extractar las opciones más prometedoras para profundizar su análisis, mediante el estudio de las correspondientes **Cadenas de Valor**, que permitirán conocer con precisión las características de cada eslabón y formular las correspondientes **Agendas de Responsabilidad Compartida** que corresponda ejecutar a cada instancia de los actores involucrados, públicos y privados, en el marco de sus respectivas competencias y capacidades.

6.4. ROLES Y CAPACIDADES DE LOS ACTORES.

6.4.1. Del Gobierno Municipal

Dado que, por su propia naturaleza de legitimidad, autoridad, mandato y recursos, es el Gobierno Municipal el principal responsable para **promover** el *desarrollo económico* en su Municipio.

No significa asumir la responsabilidad de ejecutar por si mismo actividades económicas – empresariales, sino inducir y facilitar para que sea el sector privado quien las genere y conduzca.

Las actividades de Promoción Económica no significan grandes erogaciones ni esfuerzos especiales, sino la comprensión del **rol y la capacidad**, técnica y financiera de la Administración Municipal para ejercerlo.

Sin ser limitativo, el conjunto de roles del Gobierno Municipal para promover en desarrollo económico promover una estructura municipal la conformación de una Unidad de Promoción Económica Municipal (UPEM), adecuada a las características y dimensiones del Municipio.

6.4.2. De los Actores Económicos Privados

Se entiende como tales a productores agropecuarios -individuales o asociados-, artesanos, microempresarios y operadores de servicios de apoyo a la producción – transformación - comercialización.

Los principales elementos de su **rol** son:

- Asumir efectivamente su naturaleza de Agentes Económicos lo que supone ejercer actividades económicas.
- Reconocer y ejercer su capacidad propositiva, antes que reivindicativa y demandante, para concertar y asumir compromisos.

- Desarrollar su actividad productiva con un alto sentido de eficiencia, responsabilidad y cumplimiento en las relaciones comerciales y financieras.

Para cumplir tales roles, deberá fortalecer sus **capacidades** técnicas en sus propios procesos productivos, en su gestión empresarial y en los mecanismos de organización, particularmente tratándose de pequeños productores, cuya fortaleza principal, residirá en la conformación y funcionamiento eficiente de sus estructuras asociativas.

6.4.3. De las instancias Privadas de Apoyo

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs, IPDs, Fundaciones, Iglesias, etc), tienen indudablemente un importante rol que cumplir:

- Identificarse con los lineamientos de la Estrategia del Desarrollo Local, poner sus capacidades y recursos al servicio de los requerimientos de los sectores productivos en el marco de sus capacidades, destrezas y competencias y concertar permanentemente con los demás actores del proceso.
- Apoyar la efectivización de las acciones establecidas en las agendas elaboradas, particularmente en temas tales como: el fortalecimiento de las organizaciones productivas, su capacitación para la gestión productiva, la búsqueda de fuentes de financiamiento, el relacionamiento con oportunidades de mercado y la información.

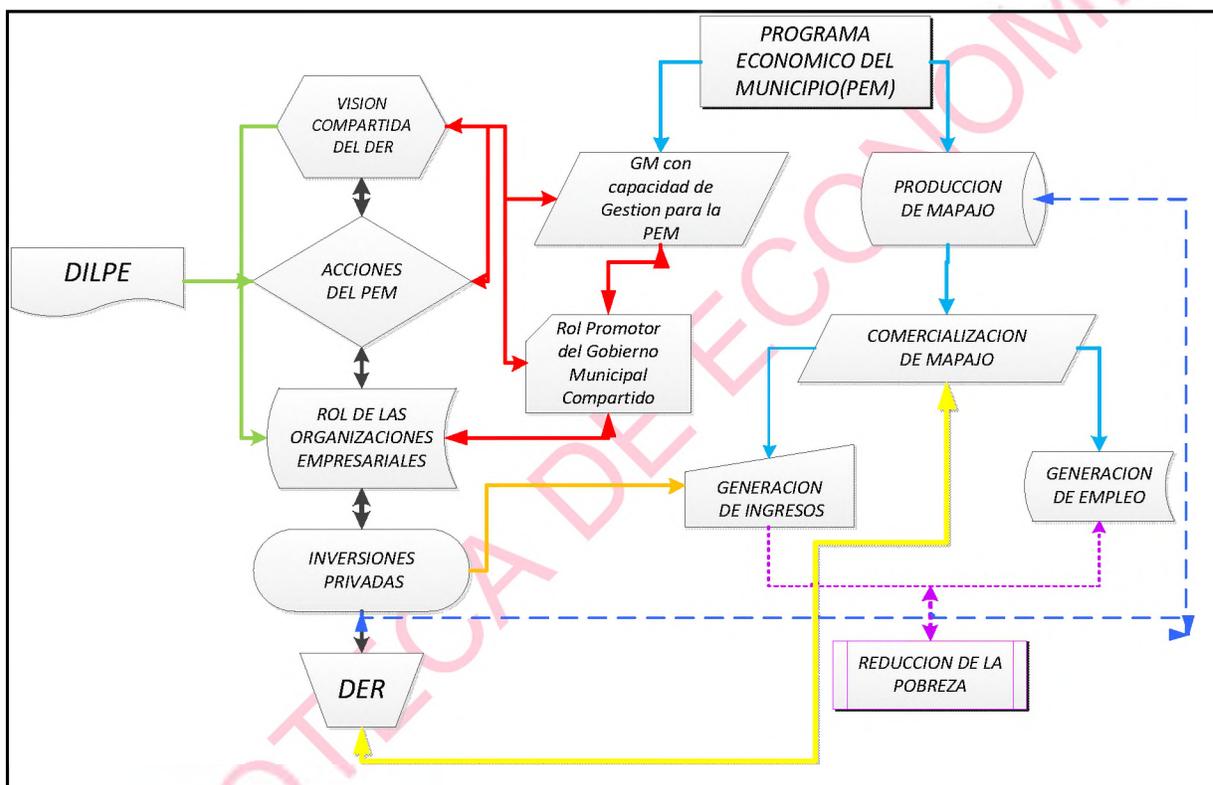
En síntesis:

Un Municipio Productivo se construye cuando:

- Existe y funciona un Espacio Permanente de Concertación.
- Se formula una Visión Compartida para el Desarrollo Económico.
- Se elabora concertadamente un Plan Estratégico.

- Los actores públicos y privados asumen sus roles y fortalecen sus capacidades para ejercerlos.
- Acuerdan la ejecución de una Agenda Compartida de Responsabilidades.
- Desarrollan un sistema permanente de seguimiento y control del proceso.

GRÁFICO N° 12 CLUSTER DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA MUNICIPIO PRODUCTIVO.



DILPE: Directorio Local de Promoción Económica

DER: Desarrollo Económico Rural

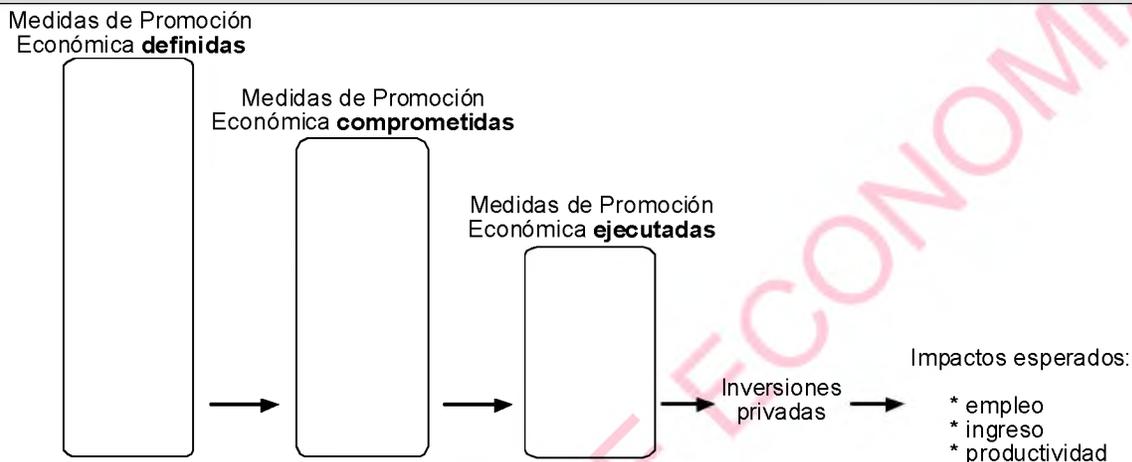
PEM: Programa Económico del Municipio

GM: Gobierno Municipal

La generación de un Directorio Local de Promoción Económica, se realizará bajo la visión compartida de una mejora en el Desarrollo económico rural, según las acciones del programa económico del Municipio, como base principal de las organizaciones empresariales, es decir la generación y comercialización del mapajo a través del Gobierno Municipal de San Borja, desde una perspectiva empresarial de comercialización de mapajo en los diversos mercados, esto generará la captación de

inversiones privadas para el DER, es así que tanto la generación productiva de mapajo, como así su comercialización, generará nuevas fuentes de empleo, mejores condiciones de vida en el Municipio y toda esta estructuración del cluster tiene una finalidad, la reducción de la pobreza.

El Resultado de esta Propuesta será la generación de inversiones productivas, innovadoras, oportunas, eficientes y competitivas.



Factores que influye para una baja ejecución:

- * Marco legal contradictorio adverso
- * Dificultad en la concertación privada - privada (entre sectores y con los comités de vigilancia)
- * Inestabilidad municipal

- Los recursos municipales, son insuficientes para cubrir las necesidades del proceso de promoción del desarrollo económico y es necesario que estos gobiernos desarrollen capacidades, para apalancar recursos de los niveles departamentales, nacionales y de la cooperación internacional.
- Es necesario que el PADER⁶⁰ y otras instituciones facilitadoras, realicen un inventario y sistematicen las medidas administrativas y reglamentos adoptados por Gobiernos Municipales y que han arrojado éxitos en la promoción del desarrollo económico, para proponer a los Gobiernos

⁶⁰ PADER: Promoción al Desarrollo Económico Rural.

Municipales un menú de estas medidas, para que las adapten a sus condiciones.

- Es necesario desarrollar programas de fortalecimiento de las organizaciones de productores.
- La propuesta actualizada del PADER, debe incorporar los aportes metodológicos de las instituciones aliadas.

6.4.4. Inversiones Públicas

Propuesta

El Estado deberá realizar inversiones para atraer, promover, facilitar y apoyar la inversión privada, como resultado de la agenda de responsabilidad compartida en base a la producción de mapajo.

Resultados

- el proceso de promoción del desarrollo económico, alentó al gobierno municipal a realizar inversiones de promoción económica, e incrementó los montos de apoyo a la producción y comercialización de mapajo.
- Las inversiones del gobierno departamental fueron escasas en los municipios donde el PADER intervino.

Análisis

- Las inversiones del gobierno municipal, fueron inhibidas por la oposición de los comités de vigilancia, debido principalmente, a que el sistema de planificación participativa municipal asigna los recursos del gobierno municipal con criterio territorial.

- Las inversiones para la promoción económica también fueron dificultadas por el marco legal que enfrenta el país, que no es claro referente a las facultades que tienen los alcaldes para realizar este tipo de inversiones.

- En los municipios donde se logró un crecimiento rápido de las inversiones públicas, estos impedimentos fueron superados por la presión de los productores y del gobierno municipal, que lograron superar la oposición de terceros.

Sin embargo, superar la oposición de terceros termina por minar la sostenibilidad a largo plazo del proceso de promoción del desarrollo económico, porque los sectores que se oponen buscan nuevos argumentos para evitar estas inversiones.

- Las inversiones del gobierno departamental se vieron particularmente, donde hay una mayor tradición de coordinación entre las Gobernaciones y los gobiernos municipales.

Recomen-
daciones

- Es preferible que la concertación incorpore a todos los actores del Municipio, y vaya diluyendo oposiciones y concertando intereses, aun si el crecimiento de las inversiones del gobierno municipal en el área productiva se torne más lento.

- Los Municipios deben establecer mecanismos de relacionamiento con las Gobernaciones, sean en forma directa o a través de la mancomunidad de municipios para lograr que sus agendas puedan comprometer recursos de la Gobernación.

6.4.5. Inversiones Privadas

Propuesta

Los actores económicos privados, deben aprovechar las condiciones favorables que crea el proceso de promoción al desarrollo municipal en el que participan junto al gobierno municipal, y realizar inversiones que generen empleo e ingresos como base de la producción del mapajo.

Resultados

- La mayor parte de las inversiones privadas que hubo en el Municipio, fueron atraídas por el PADER y pertenecieron a instituciones privadas de desarrollo.
- No se pudo obtener información suficiente, para determinar si las inversiones privadas efectuadas en el Municipio, en diferentes formas, fueron el resultado directo de las medidas de promoción económica implementadas por los municipios.
 - la empresa Hansa realizó inversiones para la reactivación de la producción de mapajo en 1999.
 - se incrementó la producción de mapajo y existieron inversiones en mejor infraestructura particularmente de riego.
 - se atrajo la inversión de una procesadora de algodón, a partir de los datos del estudio de cadena productiva.

Análisis

- Es muy poco probable que los inversionistas privados con fines de lucro, lleguen a concurrir al Municipio. Esto se debe a las condiciones estructurales de la economía de las áreas rurales del país, que generan escaso ahorro interno y no crean condiciones apropiadas para el crédito.

- Las deficientes condiciones de infraestructura, también reducen el atractivo de las zonas rurales para la inversión privada con fines de lucro.
- La dificultad de contratar personal calificado, para productos innovadores, es también una limitante para que existan inversiones privadas que significan alto riesgo.

Recomen-
daciones

- La promoción del desarrollo económico rural, necesita un brazo financiero que ofrezca oportunidades de crédito a los productores y a los prestadores de servicios para la producción de mapajo.
- Deben desarrollarse programas de fomento a las inversiones innovadoras, acompañadas con la asistencia técnica correspondiente, relacionada a los problemas técnicos y la información del mercado.

El efecto será el mejoramiento de los niveles de ingreso de los productores, el incremento de los niveles de productividad y la generación de empleo permanente y seguro.

Cuando la visión compartida del desarrollo municipal, es construida en forma empírica y sin una visión de mercado, se tiende a priorizar rubros tradicionales que no logran impulsar un verdadero desarrollo económico.

Incorporar al proceso de construcción, del Municipio Productivo, un enfoque de cadenas de valor o cadenas productivas. El enfoque de cadenas de valor, supone la realización de estudios, bajo una metodología participativa, para calificar mejor el

proceso de construcción de una visión compartida del Municipio de San Borja. Sus resultados deben orientar los procesos de planificación municipal y de la mancomunidad de municipios.

Estos estudios empoderan a los productores, permiten atraer inversiones, orientan tanto las inversiones municipales, como el accionar de las entidades crediticias y permiten a los productores orientar su producción con visión de mercado.

La priorización de rubros puede generar conflictos

Como priorizar significa también excluir, la priorización de rubros puede generar conflictos entre los productores, sobre todo si esta no surge de un proceso con amplia participación.

El proceso de priorización de rubros debe ser transparente, con amplia participación de los productores y de todos los actores locales. Debe ser calificado mediante instrumentos objetivos, como los estudios de cadenas de valor y otros.

Para iniciar los procesos de concertación es importante promover acciones generadoras de confianza

La confianza entre los actores es de fundamental importancia, para los procesos de promoción del desarrollo económico. Las acciones generadoras de confianza identifican, a través de la práctica, las diferentes aptitudes y roles de los actores y generan la costumbre de emprender y programar acciones conjuntas.

Al inicio de los procesos de conformación de un espacio de concertación en el Municipio, se deben alentar a los actores públicos y privados a ejecutar acciones que logren resultados inmediatos y que permitan mostrar que la concertación puede dar resultados.

Mejorar la calidad de vida de la población, reduciendo los índices de pobreza a través de la generación de empleo productivo.

Aunque la pobreza rural se concentra, principalmente entre los minifundistas con menor potencial agrícola y entre los habitantes rurales sin tierra, también son pobres algunos agricultores con potencial agrícola, principalmente porque no tienen suficiente acceso a la tecnología y el crédito, lo que les impide materializar el potencial de aumento de la productividad, o no tienen suficiente agua o seguridad en la propiedad de la tierra, o no tienen suficiente acceso a los mercados para sus productos.

La diferencia esencial, entre los pobres del sector rural con mayor y menor potencial agrícola, radica en la posibilidad que tienen los primeros de superar la situación de pobreza, resolviendo estos problemas de comercialización, obteniendo los recursos financieros necesarios e invirtiendo, por ejemplo, en pequeñas obras de regadío o en nuevas tecnologías.

Un plan de reducción de la pobreza rural, que se base en la producción agrícola, supondrá tanto abrir nuevas posibilidades de obtener recursos escasos, como superar los obstáculos que se oponen a que los minifundistas logren aprovechar el pleno potencial de los recursos que controlan. Aunque los instrumentos propuestos puedan parecer tradicionales, los métodos aplicados para ponerlos en práctica no son los mismos del pasado, ya que operarán en lo posible por intermedio del mercado y del sector privado.

a) Mercados de tierras eficaces

La región posee todavía vastas extensiones de tierras de propiedad estatal, algunas de las cuales ofrecen un gran potencial, tanto para la agricultura como para la silvicultura, sin que haya mucho peligro de agotar los recursos naturales como es el caso del Mapajo.

Además, existen grandes propiedades privadas que no están siendo explotadas productivamente. Muchos minifundistas y campesinos sin tierra tendrían la posibilidad de elevar sus ingresos si pudieran aprovechar esos recursos.

b) Mercados financieros para obtener mejores ingresos

Los mercados financieros rurales, brindan a los habitantes del campo mayor acceso a los recursos financieros (crédito).

Podrían desarrollarse estos mercados promoviendo y fortaleciendo instituciones financieras viables, estimulando el uso de métodos crediticios no tradicionales, estableciendo un marco regulador eficiente y derechos de propiedad bien definidos, creando nuevos mecanismos de garantía y estableciendo medios de cooperación entre las instituciones crediticias oficiales y oficiosas.

Las zonas rurales carecen en gran medida de servicios financieros, sobre todo de instituciones oficiales de crédito. Por ello, es necesario crear una nueva base institucional, que permita a un número mayor de habitantes del campo conseguir préstamos y entrar en el circuito bancario.

Específicamente, los programas de mercados financieros para el sector rural, podrían incluir el apoyo a una legislación reguladora y a su aplicación, así como la reducción de los riesgos asociados a la producción y la comercialización. La reducción de los riesgos puede facilitarse promoviendo los seguros, los mercados a futuro, la cobertura de riesgo y el suministro adecuado de información.

Hay varios aspectos esenciales para el desarrollo de los mercados financieros, como crear servicios crediticios no tradicionales adaptados a las condiciones del sector rural (préstamos colectivos en que los prestatarios responden de sus obligaciones conjunta y separadamente, intermediarios bancarios rurales y programas de fondos rotativos); introducir formas novedosas de atraer el ahorro, que son de importancia decisiva para garantizar la viabilidad financiera de las instituciones, y establecer

modos de cooperación, entre las instituciones oficiales que poseen los recursos y las no oficiales que poseen la información necesaria para la selección y seguimiento de los clientes y la recuperación de los préstamos.

Se dispone de diversos mecanismos para ofrecer servicios financieros alternativos como, por ejemplo, bancos de segunda instancia, con fondos rotativos de apoyo al sector rural y la posibilidad de vincular los proyectos de apoyo a la microempresa, con los servicios de crédito locales.

c) Desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías

Con contadas excepciones, los sistemas nacionales de investigación agrícola, no han atribuido prioridad al desarrollo tecnológico en materia de agricultura y de gestión de los recursos naturales, ni a la transferencia de tecnología para elevar la productividad de los sistemas agrícolas del pequeño productor.

Se necesita un mayor acento en la investigación aplicada, particularmente para adaptar las tecnologías disponibles a las condiciones específicas de los pequeños productores (falta de maquinaria, acceso limitado a los recursos financieros, temor a los riesgos).

Gran parte del financiamiento y en algunos casos la ejecución de estas actividades, que son por definición locales y de interés público, seguirán siendo responsabilidad de las organizaciones públicas.

Cada vez más proyectos de transferencia de tecnología, son ejecutados por empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y departamentos técnicos de asociaciones de comercio y financiados con fondos públicos, en virtud de contratos adjudicados por licitación. Junto con fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología, es necesario capacitar a los pequeños agricultores, por ejemplo, en los métodos de administración financiera y gestión de los predios, en el

registro de gastos y contabilidad financiera, en la reglamentación y los impuestos, así como en la explotación sostenible de los recursos naturales.

d) Inversiones en pequeñas obras de regadío

Rara vez, los grandes proyectos de riego han beneficiado a los pequeños agricultores. En cambio, las inversiones en pequeñas obras (micro riego) y la introducción de mejoras tecnológicas (riego por goteo y miniaspersión) en pequeñas explotaciones agrícolas podrían tener resultados muy auspiciosos.

La conversión de las tierras secas, en explotaciones regadas tiene los mismos efectos en la productividad y en los ingresos de los predios que un aumento considerable de la superficie. Además, los proyectos de riego tienen un efecto favorable sobre el empleo rural.

e) Promoción de nuevos métodos cooperativos de comercialización

La economía rural, debe hacer frente a altos costos de transacción en diversos mercados de productos básicos; de ahí que las zonas que tienen las mejores conexiones de mercado serán las más desarrolladas. Por consiguiente, es preciso hacer más hincapié en el desarrollo de los mercados rurales del mapajo.

La escasa capacidad negociadora de los pequeños agricultores, en sus transacciones comerciales es un problema recurrente, sobre todo cuando los mercados se van haciendo cada vez más competitivos y exigen el funcionamiento de sistemas de información más complejos.

Los pequeños productores pueden acceder al mercado de diversas maneras: merced a la creación de centros de información sobre los precios y al suministro de servicios de negociación (comprendido el asesoramiento técnico), al establecimiento de asociaciones para participar en iniciativas comerciales y a la difusión del uso de los contratos con la agroindustria.

El hecho de que la migración, contribuye a aliviar la pobreza rural, es señal de que parte de la solución se encuentra al margen de la agricultura. Por lo tanto, es esencial mejorar la capacidad de la población rural, para ingresar al mercado de trabajo, generar fuentes no agrícolas de empleo e ingreso y crear mejores condiciones para los que optan por trasladarse a un medio urbano.

Aunque las actividades agrícolas, seguirán siendo la fuente primaria de sustento para gran proporción de la población rural, hay que propender a la diversificación del empleo en las zonas rurales y al mejoramiento de la capacidad de trabajo de la población rural, para que pueda competir en mejores condiciones en los mercados de trabajo urbanos, que seguirán atrayendo a los integrantes suficientemente capacitados de la población rural.

La ampliación de las oportunidades de empleo, debe incluir el trabajo por cuenta propia en la agricultura, la pesca y la silvicultura, las pequeñas industrias y las artesanías, así como la creación de posibilidades de trabajo asalariado, atrayendo a los empleadores del sector privado a las zonas rurales donde exista mapajo.

Así también, debe prestarse mayor atención al fomento de actividades productivas en el predio que, con ser agrícolas, no requieren mucha tierra (crianza de animales), así como a actividades no agrícolas, que se desarrollan en el predio para la explotación y producción de mapajo.

CAPÍTULO VII

MARCO PRÁCTICO

7.1. INTRODUCCIÓN

La priorización de los rubros mediante el enfoque de cadenas de valor local

Los estudios de cadenas productivas, desde el nivel local, fue introducido en algunos municipios por un conjunto interactivo de actores económicos que operan bajo principios de competitividad, equidad y sostenibilidad y que son vinculados por un determinado producto dependiente de la demanda del mercado consumidor. Estos actores económicos, se articulan en los sucesivos procesos productivos, que van desde la provisión de materias primas, hasta su transformación y comercialización. El enfoque de cadena es una visión sistémica del proceso de producción, desde los insumos hasta la comercialización. Los estudios buscan conocer la competitividad de un producto, estudiando los diferentes eslabones de su cadena de valor.

Análisis y lecciones

La experiencia demostró que cuando las visiones priorizan rubros de manera empírica y no las someten a un estudio de cadenas, se aumenta el riesgo de que esos rubros no tengan una relación real y ventajosa con el mercado, se pasen por alto oportunidades y no se identifiquen los obstáculos para su competitividad.

Los estudios de cadenas productivas demostraron ser de gran utilidad porque:

- Empoderan a los productores al suministrarles un mejor conocimiento de su rubro, lo que les permite mejorar su

Análisis y lecciones

competitividad e identificar oportunidades de negocios.

- Permiten medir avances y retrocesos en la productividad, rentabilidad y realización del producto en el mercado.
- Vinculan a los productores que se reconocen como actores participantes en una misma cadena y los torna proclives a establecer alianzas.
- Califican las propuestas de medidas y acciones para la promoción del desarrollo económico y dan a los productores argumentos racionales y objetivos en las negociaciones con el gobierno municipal, en el espacio de concertación.
- Permiten a los productores ejercer mayor control social, sobre la racionalidad de la asignación de recursos del gobierno municipal al campo productivo.
- Ofrecen al Plan Operativo Anual del Gobierno Municipal y al Plan de Desarrollo Municipal, recomendaciones para asignar recursos a proyectos productivos, justificados por la mejora del desempeño de la cadena productiva de un producto.

A pesar de que no existe un mecanismo que garantice la inserción de los proyectos productivos, justificados por los estudios de cadenas de valor en el Plan Operativo Anual del Gobierno Municipal, ni en el Plan de Desarrollo Municipal, ciertos productores lograron insertar algunos de estos proyectos, en el proceso de definición de los POAs y PDMs. Sin embargo, esto ocurrió excepcionalmente.

- Para que los productores logren insertar las recomendaciones de los estudios de cadenas de valor, en el Plan Operativo Anual del Gobierno Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal, es necesario que estos estudios sean formulados tomando en consideración las características del POA y PDM, y sean presentados oportunamente, al proceso de formulación de esos dos presupuestos.
- Los estudios que fueron, no cumplieron siempre con todas las características técnicas y condiciones que estipula el “*Enfoque de cadena de valor local: guía de aplicación*”, redactado por el PADER. Esto fue posible, porque en los términos de referencia no se logró incorporar con suficiente claridad la exigencia de que estos estudios deben ser participativos, tener una visión sistémica del negocio, diferenciar mercados y contener una visión prospectiva.

Recomen-
daciones

- Los rubros priorizados por las visiones de desarrollo municipal deberían, ser sometidos a estudios de cadenas de valor, que pueden ser realizados por el Gobierno Municipal, los propios productores y otros actores.
- El “*Enfoque de cadena de valor local: guía de aplicación*” debe prever la articulación y sincronización de estos estudios, con los procesos de formulación y reformulación del POA y del PDM.⁶¹

⁶¹ La Resolución Suprema N° 216961, Norma de Planificación Participativa Municipal, establece que el PDM es quinquenal.

- Es necesario alentar a los Gobiernos Municipales, a las asociaciones de productores y a las Organizaciones Territoriales, a establecer mecanismos técnico-legales para la inserción de los proyectos productivos recomendados por los estudios de cadenas de valor, en los POAs y PDMs municipales.
- Es necesario alentar al gobierno nacional, a incorporar el enfoque de cadenas de valor, en los procesos de formulación de la planificación participativa municipal.
- Es necesario que el *“Enfoque de cadena de valor local: guía de aplicación”*, redactada por el PADER, incluya un modelo de términos de referencia, para garantizar que los consultores que realicen estos estudios apliquen los lineamientos básicos del modelo de cadenas productivas.

Acorde a la propuesta, se puede indicar que los actores económicos para convertir al Municipio de San Borja en un Municipio Productivo, en base a la productividad y comercialización de mapajo, son las instituciones públicas y privadas del Municipio.

CUADRO N° 20 SERIE HISTÓRICA DE LÍNEA BASE MAPAJO.

AÑO	PRODUCCIÓN DE MAPAJO POR QQ/HECTAREA EN %	EMPLEO GENERADO POR MAPAJO EN %	ÍNDICE DE POBREZA POR HAB EN SAN BORJA EN %	INGRESO POR COMERCIALIZ. DE MAPAJO EN %
1990	62.794.330	225.683	13,2	65,85
1991	62.523.997	180.750	15,1	65,40
1992	62.253.664	249.200	17,1	62,13
1993	61.983.331	226.683	19,1	62,55
1994	61.712.998	181.750	21,0	62,98
1995	61.442.665	275.494	23,0	63,41
1996	61.172.332	250.200	24,9	63,84
1997	60.901.999	274.494	26,9	64,27
1998	60.631.666	249.200	28,9	64,70
1999	60.361.333	226.683	30,8	62,60
2000	60.091.000	181.750	32,8	65,20
2001	59.820.667	275.494	34,7	64,00
2002	59.550.334	250.200	36,7	64,30
2003	59.280.001	421.747	38,7	65,40
2004	59.009.668	674.321	40,6	66,03
2005	58.734.540	275.494	42,6	64,45
2006	58.453.257	250.200	44,6	67,29
2007	58.146.046	227.683	46,5	66,42
2008	57.800.670	182.750	48,5	67,55
2009	57.498.421	276.494	50,4	67,73
2010	57.196.172	251.200	52,4	63,60

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del PDM 2011 Municipio de San Borja.

7.2. FUNCIONALIDAD DEL MODELO

Producción de Mapajo = f(índice de empleo + índice de pobreza + ingreso)

Estructurando el modelo:

$$Y_t = \alpha_t + \beta_1 x_{1t} + \delta_2 x_{2t} + \gamma_3 x_{3t} + \xi_t$$

$$Y_{t(\text{prodmapajo})} = \alpha_t + \beta_1 \text{empleo} + \delta_2 \text{pobreza} + \gamma_3 \text{ingreso} + \xi_t$$

Seguidamente se aplicará un análisis inferencial para la demostración de la hipótesis

7.3. PRÁCTICO DEMOSTRATIVO:

Para la realización de la inferencia estadística, se utilizó el software CRYSTAL BALL 11.4, con el cual se obtuvo los diferentes estadígrafos como ser: La media aritmética y la desviación estándar para el tema objeto de nuestra investigación.

7.3.1. PASO 1 Formulación de Hipótesis:

$H_0 : \beta_I = 0$ ➔ La hipótesis no está adecuadamente especificado y NO SIRVE

$H_1 : \beta_I \neq 0$ ➔ La hipótesis esta adecuadamente especificada y SIRVE

Lo que indica que sirve para el análisis del conjunto de regresores están determinando el comportamiento de la variable dependiente.

7.3.2. PASO 2 Nivel de Significación:

Para la presente investigación llegaremos a tomar un nivel de significancia de $\alpha = 5\% \Rightarrow \alpha = 0.05$ ($1-\alpha=95\%$)

7.3.3. PASO 3 Estadístico de Prueba:

Para este análisis recurriremos a la docimasia de hipótesis en función a la DISTRIBUCIÓN NORMAL; para lo cual realizaremos algunas operaciones auxiliares para poder obtener la media y la desviación estándar de la variable ahorro y de todas las variables de similar manera.

Previamente deberemos obtener la Media Aritmética⁶² – la Varianza⁶³ y la Desviación⁶⁴ Standard.

⁶² La Media Aritmética por definición, es el resultado de sumar todos los elementos del conjunto y dividir por el número de ellos:

$$\text{media aritmética} = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

Haciendo los cálculos para la variable **PRODUCCIÓN DE MAPAJO** se obtiene:

PRODUCCIÓN DE MAPAJO		PRODUCCIÓN DE MAPAJO Datos porcentuales	
Media	1.370.574,11	Media	0,1250
Desviación estándar	243664,996	Desviación estándar	0,0222229
Varianza de la muestra	59372630274	Varianza de la muestra	0,000493857

Haciendo los cálculos para la variable **EMPLEO** se obtiene:

EMPLEO		EMPLEO Datos Porcentuales	
Media	-533,0425	Media	0,1250
Desviación estándar	118,8797537	Desviación estándar	0,027877644
Varianza de la muestra	14132,39585	Varianza de la muestra	0,000777163

Haciendo los cálculos para la variable **ÍNDICE DE POBREZA** se obtiene:

⁶³La *Varianza*, V , por definición, es el promedio de los cuadrados de las desviaciones, $(x_i - \bar{x})^2$, de cada elemento, x_i , respecto a la media, \bar{x} :

$$V = \frac{(x_1 - \bar{x})^2 + (x_2 - \bar{x})^2 + \dots + (x_n - \bar{x})^2}{n} = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n}$$

La fórmula anterior es equivalente a esta otra:

$$V = \frac{x_1^2 + x_2^2 + \dots + x_n^2}{n} - \bar{x}^2 = \frac{\sum x_i^2}{n} - \bar{x}^2$$

que resulta más cómoda de aplicar, sobre todo cuando la media, \bar{x} , no es un número entero.

⁶⁴La desviación típica o desviación estándar, σ , es la raíz cuadrada de la Varianza:

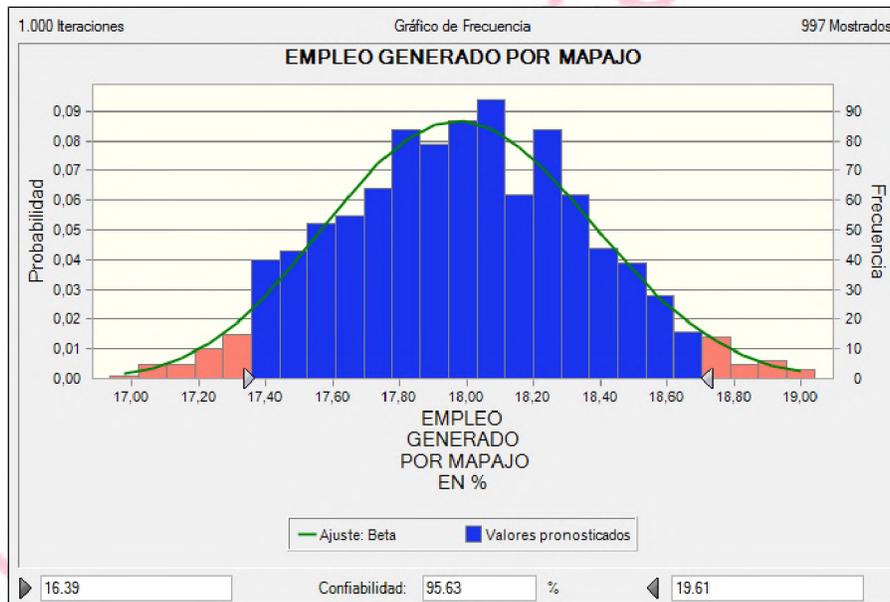
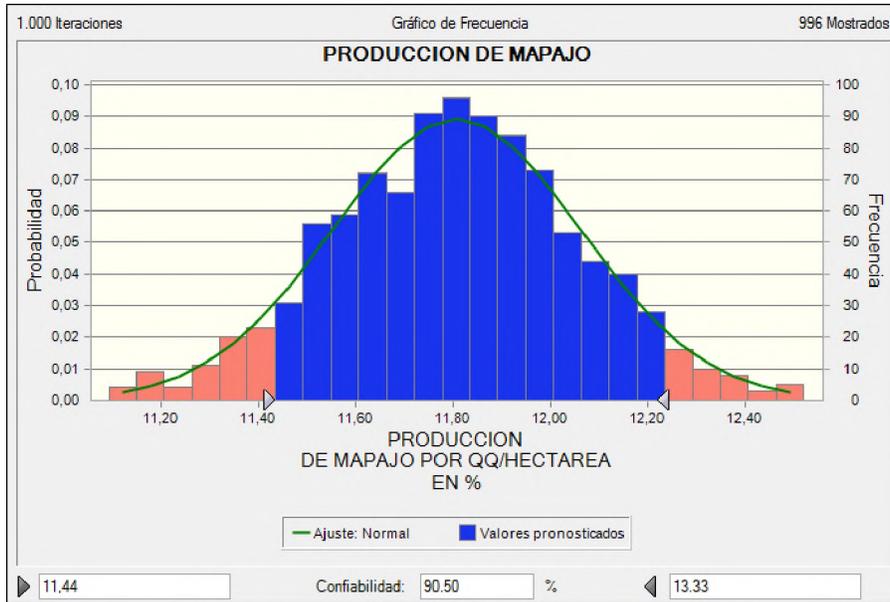
$$\sigma = \sqrt{V} = \sqrt{\frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n}} = \sqrt{\frac{\sum x_i^2}{n} - \bar{x}^2}$$

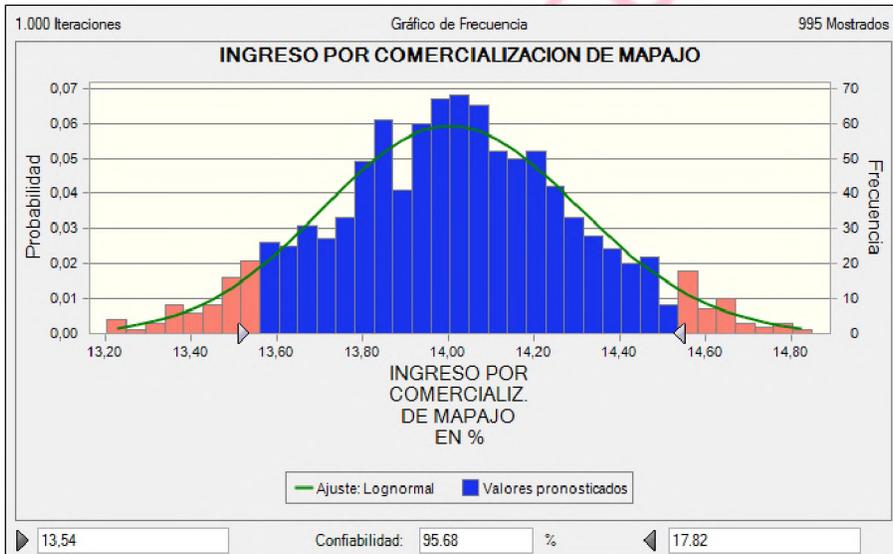
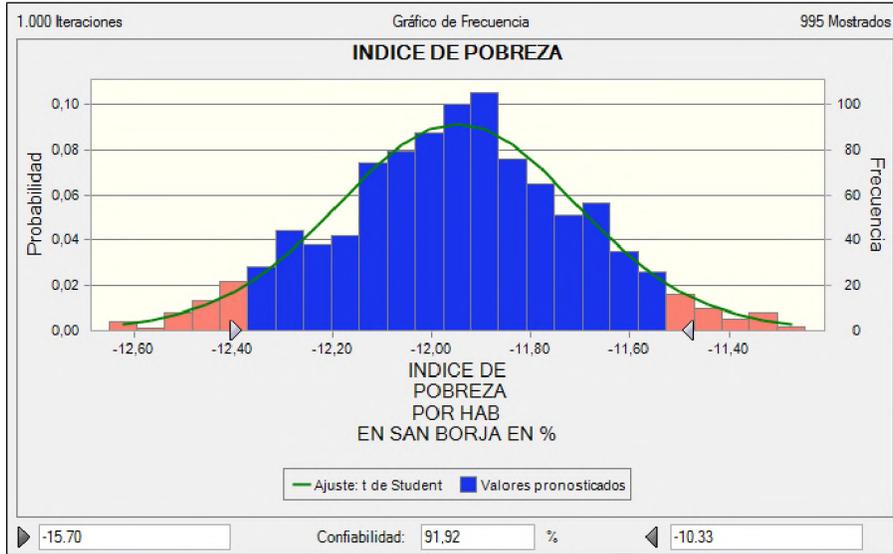
ÍNDICE DE POBREZA Datos Porcentuales	
Media	5,847
Desviación estándar	1,785052972
Varianza de la muestra	3,186414112

Luego se realizó la obtención de las distribuciones normales para la serie histórica:

CUADRO N° 21 OBTENCIÓN DE VALORES NORMALES.

Año	PRODUCCIÓN DE MAPAJO POR QQ/HECTAREA EN %	EMPLEO GENERADO POR MAPAJO EN %	ÍNDICE DE POBREZA POR HAB EN SAN BORJA EN %	INGRESO POR COMERCIALIZ. DE MAPAJO EN %
Z ₁₉₉₀	11,59	16,39	-10,33	13,61
Z ₁₉₉₁	11,43	16,55	-10,60	13,19
Z ₁₉₉₂	11,27	16,71	-12,59	13,83
Z ₁₉₉₃	11,12	16,87	-12,33	13,62
Z ₁₉₉₄	10,96	17,03	-12,07	13,20
Z ₁₉₉₅	10,80	17,19	-11,81	14,08
Z ₁₉₉₆	10,65	17,36	-11,55	13,84
Z ₁₉₉₇	10,49	17,52	-11,29	14,07
Z ₁₉₉₈	10,33	17,68	-11,03	13,83
Z ₁₉₉₉	10,17	17,84	-12,30	13,62
Z ₂₀₀₀	10,02	18,00	-10,73	13,20
Z ₂₀₀₁	12,86	18,16	-11,45	14,08
Z ₂₀₀₂	12,70	18,32	-11,27	13,84
Z ₂₀₀₃	12,54	18,48	-10,60	15,45
Z ₂₀₀₄	12,39	18,64	-10,22	17,82
Z ₂₀₀₅	12,23	18,81	-11,18	14,08
Z ₂₀₀₆	12,06	18,97	-13,46	13,84
Z ₂₀₀₇	13,88	19,13	-13,98	13,63
Z ₂₀₀₈	13,68	19,29	-13,30	13,21
Z ₂₀₀₉	13,51	19,45	-13,19	14,09
Z ₂₀₁₀	13,33	19,61	-15,70	13,85





De igual manera haciendo los cálculos globales se obtuvo después de 4 simulaciones:

Donde en la tabla se aprecia un incremento significativo de la pobreza por gestión como así la relación existente entre la Producción de Mapajo, el Empleo y el Ingreso donde la ecuación sería:

$$Y_t = \alpha_t + \beta_1 x_{1t} + \delta_2 x_{2t-1} + \gamma_3 x_{3t} + \xi_t$$

$$Y_{t(\text{prodmapajo})} = \alpha_t + \beta_1 \text{empleo} + \delta_2 \text{pobreza}_{t-1} + \gamma_3 \text{ingreso} + \xi_t$$

ESTAS SON LAS VARIACIONES PARA LAS SIMULACIONES

$$\delta_2 \text{pobreza}_{t-1}$$

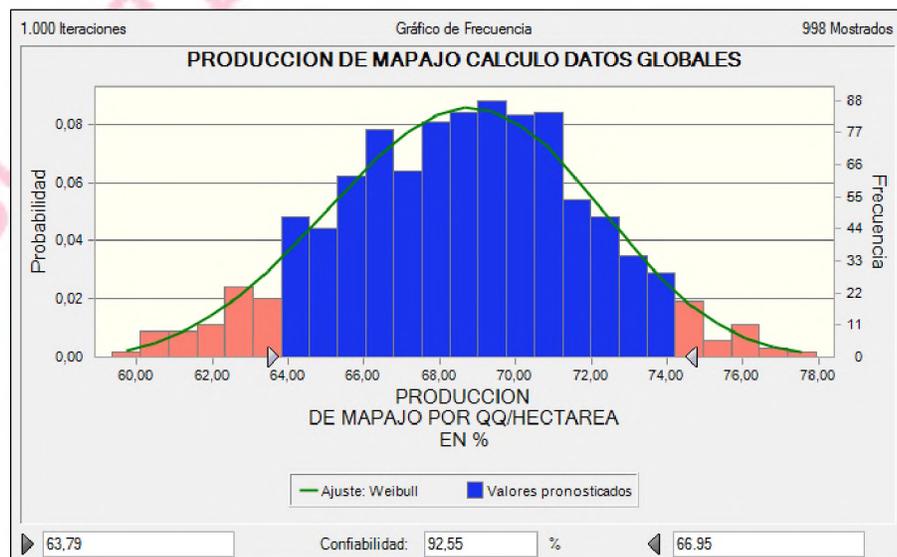
$$\delta_2 \text{pobreza}_{t-2}$$

$$\delta_2 \text{pobreza}_{t-3}$$

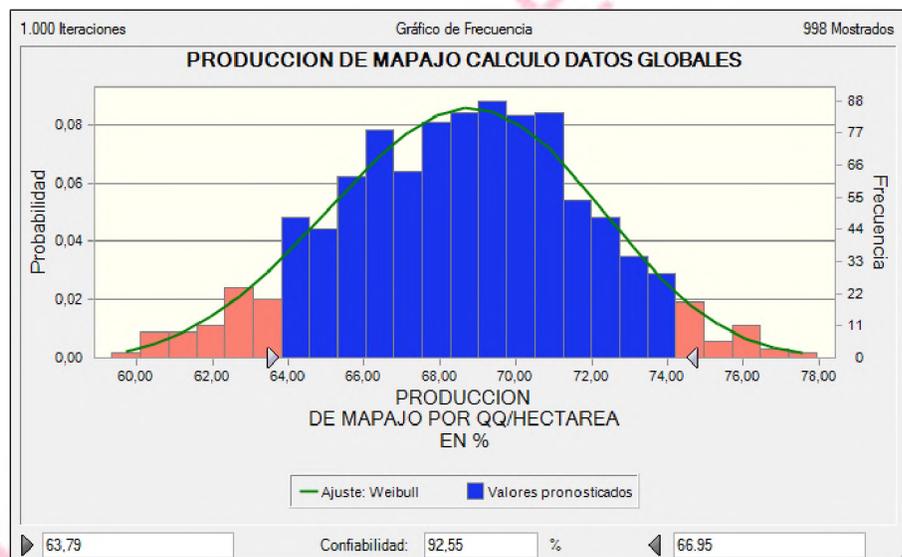
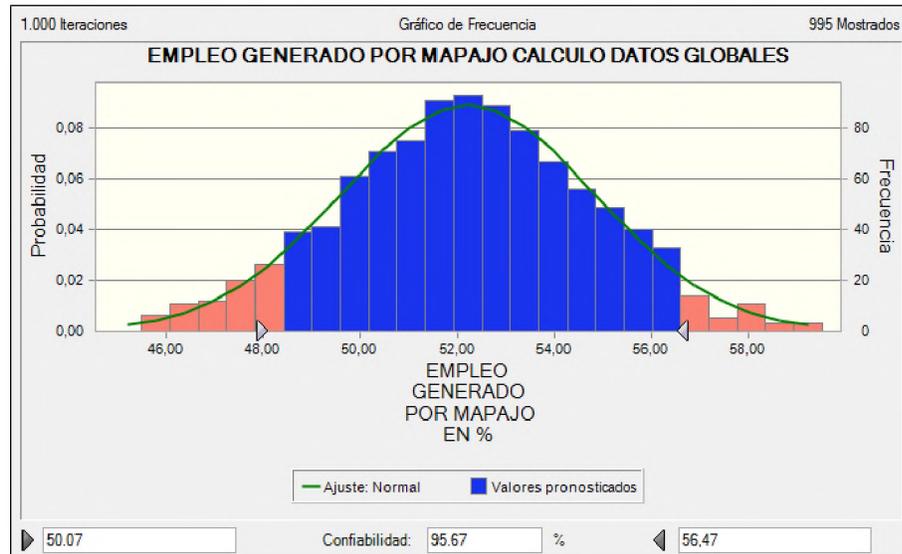
$$\delta_2 \text{pobreza}_{t-4}$$

Ahora sacando los cálculos con datos globales se obtiene la siguiente tabla:

$Z_{total} = \frac{(X - \bar{X})}{\sigma_x}$	PRODUCCIÓN DE MAPAJO POR QQ/HECTAREA EN %	EMPLEO GENERADO POR MAPAJO EN %	ÍNDICE DE POBREZA POR HAB EN SAN BORJA EN %	INGRESO POR COMERCIALIZ. DE MAPAJO EN %
SIMULACIÓN 1	69,96	50,07	-53,89	65,62
SIMULACIÓN 2	72,17	55,63	-61,56	69,33
SIMULACIÓN 3	97,67	68,94	-64,99	77,32
SIMULACIÓN 4	103,85	79,20	-70,89	100,65

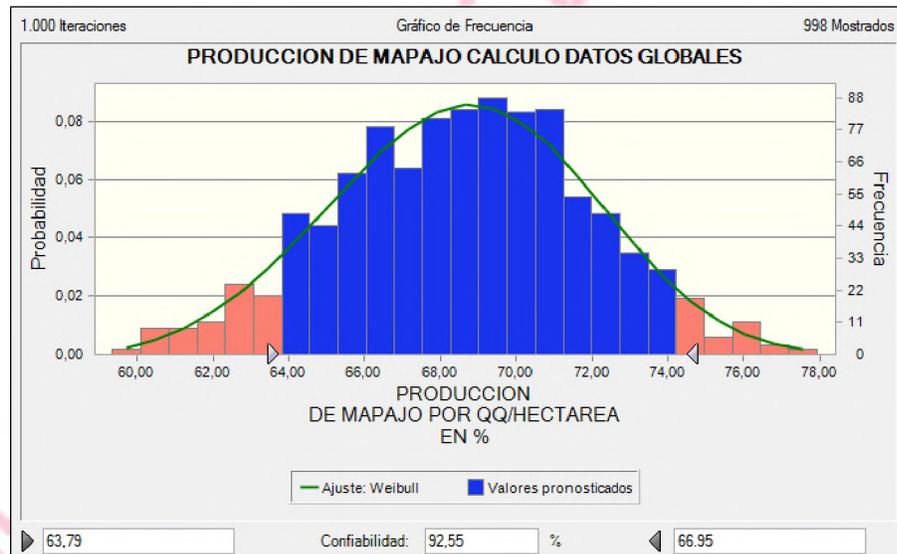
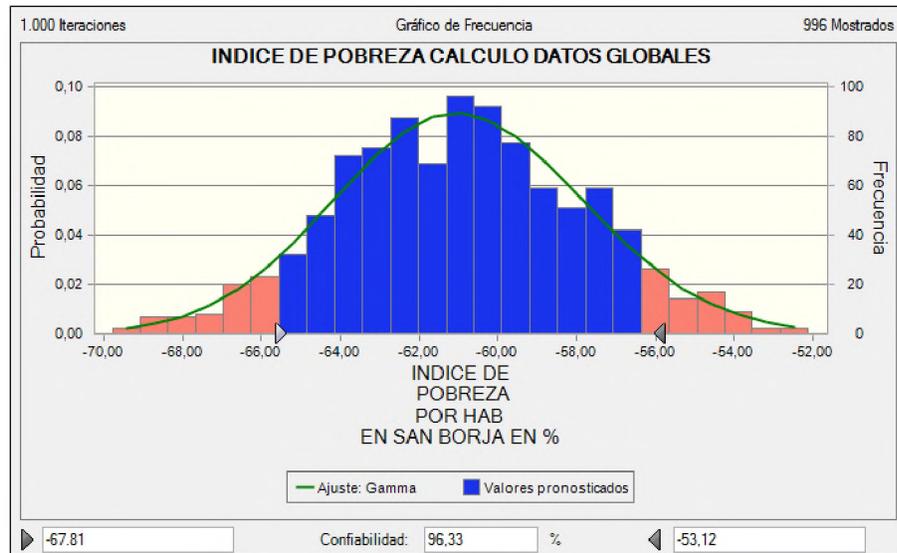


7.4. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL EMPLEO



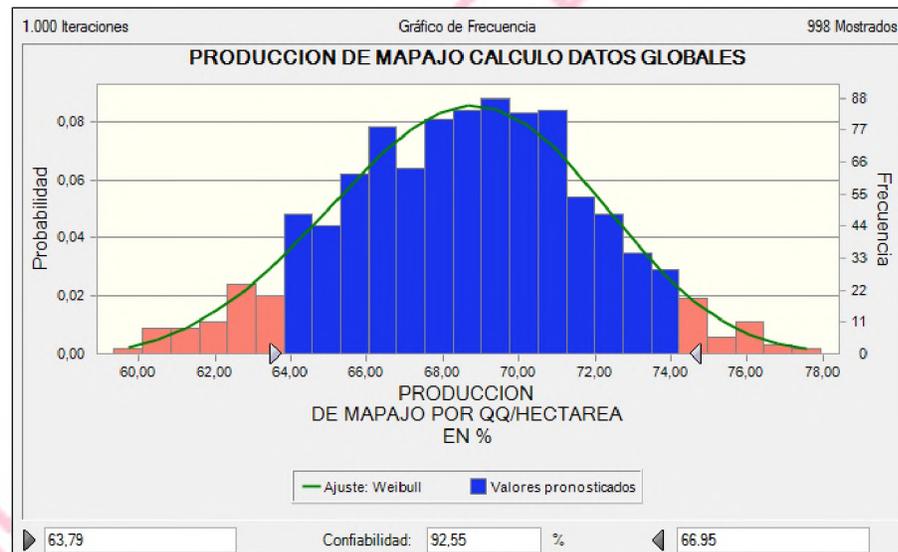
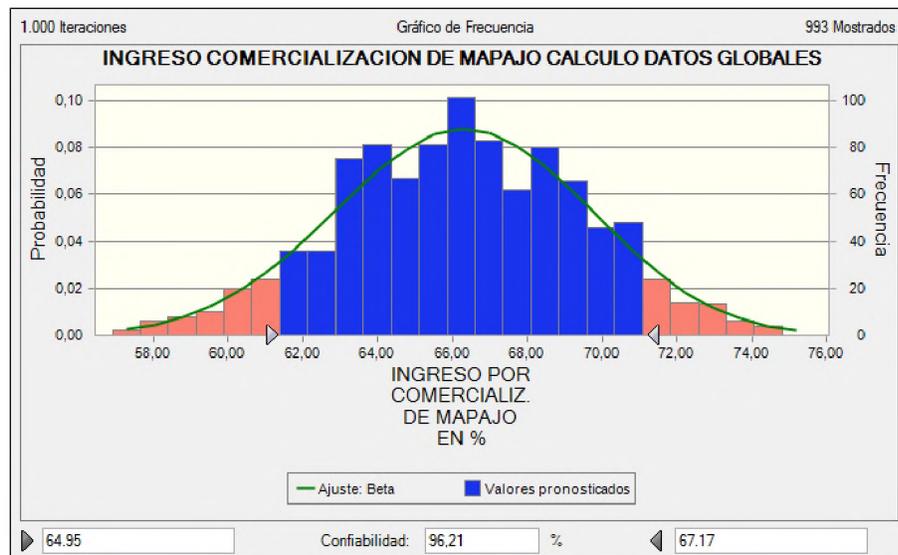
La relación de la **Producción** con respecto al **Empleo**, nos muestran claramente después de realizar los cálculos, que si existe una variación de 69.96 de la variable **Producción** y de 50.07 en la variable **Empleo** es decir ante un incremento en el en la producción existirá la variación de 19.89. Ahora bien con respecto a la formulación de hipótesis indicaremos que se llega a rechazar H_1 y se acepta H_0 .

7.5. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL ÍNDICE DE POBREZA



Después de generar La relación de **Producción** con respecto al **Índice de Pobreza** y después de realizar los cálculos, obtenemos una variación de 52.89 lo que significa que si la variación de producción es de 103.85 y el índice de pobreza variara o mejor dicho reducirá en un promedio de -70.89. Ahora bien con respecto a la formulación de hipótesis indicaremos que se llega a rechazar H_0 y se acepta H_1 .

7.6. RELACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MAPAJO CON EL INGRESO POR COMERCIALIZACIÓN



Finalmente, cuando se realiza los cálculos para la relación **Producción** con respecto al **Ingreso por Comercialización del Mapajo**, veremos que la variación será un promedio de 3.2 lo cual representará, que a medida que la producción de mapajo genera un incremento de 103.85 la variación del ingreso por comercialización

generará un incremento de 100.65. Ahora bien con respecto a la formulación de hipótesis indicaremos que se llega a rechazar H_1 y se acepta H_0

7.6.1. Conclusión

A un nivel de significancia del 5% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , donde se puede indicar claramente, que si se acepta la propuesta de tesis por estar debidamente especificado, lo que a la vez nos sirve para los valores de predicción y la toma de decisiones desarrollo económico considerando a San Borja un Municipio Productivo

De todo lo expuesto en la parte supra se llega a demostrar la hipótesis planteada: **“La productividad y comercialización del Mapajo, como alternativa para la captación de inversiones en la producción tradicional, mejora el Desarrollo Económico local del Municipio de San Borja – Beni”**.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. CONCLUSIONES

El proceso de sistematización, ha permitido extraer Conclusiones, que son complementadas por recomendaciones.

Cuando la visión compartida del desarrollo municipal, es construida en forma empírica y sin una visión de mercado, se tiende a priorizar rubros tradicionales que no logran impulsar un verdadero desarrollo económico.

Como priorizar significa también excluir, la priorización de rubros puede generar conflictos entre los productores, sobre todo si esta no surge de un proceso con amplia participación.

La confianza entre los actores es de fundamental importancia para los procesos de promoción del desarrollo económico. Las acciones generadoras de confianza identifican, a través de la práctica, las diferentes aptitudes y roles de los actores y generan la costumbre de emprender y programar acciones conjuntas.

La concertación entre los actores públicos y privados es fundamental, para formular una verdadera estrategia que inicie, ejecute y mantenga la promoción al desarrollo económico en un Municipio.

Sin embargo, no se debe forzar la conformación de espacios de concertación (DILPES, CODEPES, CODEM, u otros) si esa determinación, no es fruto de una decisión consciente de los actores que los conduzca a ver en esos espacios una oportunidad de plantear propuestas, identificar acciones y consensuar intereses. La

formación forzada de ese espacio, solo contribuirá a generar desconfianza entre los actores y aumentar la frustración general.

La falta de continuidad de los gobiernos municipales, interrumpe los procesos de promoción del desarrollo económico municipal y obliga a repetir etapas porque interrumpe o torna incierto, el cumplimiento de los compromisos asumidos por los alcaldes. Esta falta de continuidad de los gobiernos municipales, desalienta a los productores porque los deja sin interlocutor para la concertación.

La discontinuidad es causada, con frecuencia, por un uso antojadizo de la facultad que tienen los Concejos Municipales, de aplicar la censura constructiva establecida en la Constitución Política del Estado, artículo No.201 y el artículo No.50 de la Ley de Municipalidades, cambiando a los Alcaldes al cabo de un año de gestión.

Cuando la discontinuidad llega al nivel de los funcionarios municipales, particularmente a los involucrados en la promoción del desarrollo económico, la paralización de los procesos se prolonga.

A menudo, cuando el Gobierno Municipal es inestable, pero los productores están organizados, pueden contribuir a dar sostenibilidad a los procesos de promoción del desarrollo económico.

Cuando en un Municipio, existen organizaciones de productores representativas y capaces de proponer, concertar, tomar decisiones e implementar acciones, los procesos de promoción del desarrollo económico encuentran un terreno favorable.

Los procesos de promoción del desarrollo económico, alcanzaron mejores resultados cuando fueron acompañados por programas de fortalecimiento organizativo.

Cuando las medidas de promoción del desarrollo económico no están articuladas con las medidas de apoyo a la producción, los resultados de las primeras se dispersan.

En los Municipios, como el caso de San Borja, en los que los espacios de concertación, fueron constituidos por sólo algunos sectores productivos y hubo una limitada representatividad de los sectores sociales, disminuyó la legitimidad de las decisiones del DILPE y levantó oposiciones de las Organizaciones Territoriales de Base y de sus Comités de Vigilancia.

La metodología, para la asignación de los recursos de la coparticipación tributaria, dentro de los Municipios, ha dado origen a la práctica de distribuir estos recursos por criterios territoriales y demográficos. Si bien los productores participan en estos procesos, no participan en su calidad de productores sino de vecinos. Esta práctica impide que se destinen recursos con fines productivos y favorece las asignaciones inmediatistas.

La atracción de inversiones generadoras de empleo, a los municipios rurales, enfrenta el obstáculo del escaso ahorro, e incipiente acumulación de capital en las áreas rurales. Las condiciones estructurales de la economía de las áreas rurales del país, generan escaso ahorro interno y no crean condiciones apropiadas para desarrollar una oferta de créditos.

En estas condiciones, es muy poco probable que los esfuerzos de promoción del desarrollo económico, puedan materializar inversiones privadas, si estos esfuerzos no van acompañados con inyecciones de capital, a través de créditos adaptados a las condiciones y necesidades de los productores.

Si los procesos de promoción económica, no son acompañados por un relevamiento oportuno de información y una metodología de medición de efectos e impactos, resulta muy difícil efectuar una evaluación del avance del proceso.

El nivel municipal es adecuado para iniciar los procesos de promoción del desarrollo económico. Sin embargo, para impulsar procesos de desarrollo local, se deben tomar en cuenta las condicionantes que imponen la economía de escala, las realidades de

la producción y de la comercialización. Estas condiciones, conducen a los procesos de promoción del desarrollo económico, a superar las fronteras de los Municipios.

El marco legal, que regula la administración de los recursos municipales, inhibe a los gobiernos municipales a realizar inversiones concurrentes con los actores privados.

8.2. RECOMENDACIONES

Incorporar al proceso de construcción del Municipio Productivo de San Borja, un enfoque de cadenas de valor o cadenas productivas. El enfoque de cadenas de valor supone la realización de estudios, bajo una metodología participativa, para calificar mejor el proceso de construcción de una visión compartida del Municipio. Sus resultados deben orientar los procesos de planificación municipal y de la mancomunidad de municipios.

Estos estudios empoderan a los productores, permiten atraer inversiones, orientan tanto las inversiones municipales, como el accionar de las entidades crediticias y permiten a los productores orientar su producción con visión de mercado.

El proceso de priorización de rubros debe ser transparente, con amplia participación de los productores y de todos los actores locales. Debe ser calificado mediante instrumentos objetivos, como los estudios de cadenas de valor y otros.

Al inicio de los procesos de conformación, de un espacio de concertación en el Municipio, se deben alentar a los actores públicos y privados a ejecutar acciones, que logren resultados inmediatos y que permitan mostrar que la concertación puede dar resultados.

Desarrollar una intensa actividad previa de información y sensibilización, de todos los actores públicos y privados, para crear una atmósfera propicia a la concertación y

fortalecer la voluntad de participación, en el proceso para la construcción del Municipio Productivo.

Promover la revisión del artículo No.201 de la Constitución Política del Estado y del artículo No.50 de la Ley de Municipalidades, que facultan a los Concejos Municipales a censurar “constructivamente” a los alcaldes.

Promover reglamentaciones, para garantizar la continuidad de los funcionarios en el Gobierno Municipal.

En los Municipios con gobiernos inestables, se debe aumentar el énfasis al trabajo, con los agentes económicos privados.

Acompañar los procesos de promoción del desarrollo económico, con programas para el fortalecimiento de las organizaciones de productores.

En la elaboración de los POAs es importante que exista, una complementación entre las medidas de promoción económica y de apoyo a la producción.

Es recomendable desarrollar una metodología, para la concertación entre las organizaciones de productores y los Comités de Vigilancia representantes de las Organizaciones Territoriales de Base. Esta concertación, entre los actores privados – productivos y sociales, permite a la promoción del desarrollo económico rural, lograr una legitimidad que estimule a las autoridades del Gobierno Municipal, a cumplir su rol promotor.

Debe revisarse la metodología de planificación participativa municipal, para incorporar criterios que tornen posible la promoción del desarrollo económico.

Acompañar la promoción económica con servicios financieros, adaptados a las condiciones y posibilidades de los productores.

Es necesario desarrollar una metodología, para medir los efectos e impactos de la promoción económica municipal. Esta metodología, deberá incluir tanto los aspectos tangibles, como los intangibles de los procesos.

Promover el desarrollo económico intermunicipal y mancomunitario. Estos procesos pueden ser alentados, por la vinculación entre productores que participan en una misma cadena productiva, pero que se encuentran en Municipios distintos.

Impulsar procesos de concertación público-privada en las mancomunidades de Municipios.

Promover la revisión del marco legal vigente, para armonizarlo a las políticas de promoción del desarrollo económico que pretende implementar el Estado.

Se recomienda rescatar el espíritu del artículo 13 de la Ley No.2235, también llamada “Ley del Diálogo Nacional”, que destina recursos para proyectos de promoción y desarrollo económico.

Complementariamente, se deben revisar los criterios de admisión de proyectos que utiliza el FPS y analizar las diferentes disposiciones que contradicen el espíritu y la letra de la Ley del Diálogo Nacional y sus reglamentos.

En resumen, a pesar de que los procesos de concertación público-privada logran muchos acuerdos y compromisos, a menudo los Gobiernos Municipales, no llegan a realizar inversiones a favor de la promoción del desarrollo económico, porque enfrentan obstáculos legales.

Otro impedimento radica en el sistema de planificación participativa, que asigna los recursos municipales y del que están excluidos los productores organizados. Aunque la Ley del Diálogo Nacional ha promovido la participación de los productores en esa

planificación, los recursos a los que podrían tener acceso a través de los CODEPES son muy limitados.

Las diversas contradicciones sociales, que pueden suscitarse en los ámbitos político-partidarios o sociales en el Municipio, suelen esgrimir en contra del Gobierno Municipal, las propuestas de promoción que este desea apoyar.

Estas oposiciones, que a menudo son gratuitas, inhiben las acciones del Gobierno Municipal, porque fragilizan su legitimidad y aumentan los riesgos de discontinuidad.

Las disfunciones del marco político y legal podrán ser remediadas, sólo con acciones concertadas de todos los que desean impulsar la promoción del desarrollo económico, tanto a nivel municipal, mancomunitario, departamental como nacional.

Las otras disfunciones se irán mitigando, en la medida que los agentes económicos privados, fortalezcan la representatividad de sus organizaciones y su capacidad de propuesta y administración. Con tales organizaciones como vectores políticos, se puede vislumbrar el desarrollo de una nueva cultura política y de un nuevo estilo de gestión pública.

BIBLIOGRAFÍA

1. BAKER, H.G. 1983. Ceiba pentandra (Bombacaceae). Pp. 215-217. In: Janzen, D.H. (ed.). Costa Rican Natural History. Univ. Chicago Press.
2. BAPTISTA GUMUCIO, Mariano. El Saber de un Pueblo. San Borja Bolivia. 1990.
3. BENI: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Situación antes del fenómeno del niño. La Paz-Bolivia. 2004.
4. BOLETÍN INFORMATIVO, "El camino hacia el desarrollo en Beni". San Borja-Bolivia. 2011.
5. CAMACHO, José María. Historia de Bolivia. Edit. Renacimiento, La Paz-Bolivia. 1927.
6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. Art: 200, Art: 201, Art: 203.
7. CUELLO, Cesar y DURBIN, Paul. Desarrollo Sostenible y Filosofía de la Tecnología. 2009.
8. DECRETO SUPREMO No.24123, Creación del Parque Maniqui.
9. DECRETO SUPREMO No. 24781, Categoría del Río Maniqui.
10. DECRETO SUPREMO No.28421, Distribución del IDH.
11. DECRETO SUPREMO No.29322, Porcentajes de Distribución.
12. DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA © 2010 Espasa-Calpe S.A., Madrid
13. DORNBUSCH-FISHER-STARTZ, Macroeconomía 8va edición. Edit. Mc. Graw Hill, España 2002.
14. ELIZALDE, Antonio. Desarrollo a Escala Humana. Edit. Sinergia, La Paz-Bolivia. 2000.
15. FELLMAN VELARDE, José. HISTORIA DE BOLIVIA. t.I y II. San Borja Bolivia. Edit. "Los amigos del Libro". 1981.
16. FINOT, Enrique y BAPTISTA GUMUCIO, Mariano. HISTORIA DE BOLIVIA EN IMÁGENES. San Borja Bolivia. 1990.

17. FRANCO, Rolando. Pobreza Necesidades Básicas y Desarrollo. Santiago de Chile 1995.
18. GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN BORJA; Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010; San Borja 2010, San Borja - Bolivia.
19. GUJARATI, Damodar N. Econometría. Edit. Mc. Graw Hill, España 2002.
20. HERNÁNDEZ, Roberto. Metodología de la Investigación. Edit. Mc. Graw Hill, Colombia 1996.
21. HISTORIA DE LATINOAMÉRICA - BREVIARIO DE GRAN HISTORIA DE LATINOAMÉRICA. Buenos Aires-Argentina 1972.
22. INSTITUTO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA. Estudio sobre San Borja. La Paz-Bolivia. 1994.
23. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Anuario Estadístico Poblacional. La Paz-Bolivia. 2001.
24. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Censo Nacional de Población y Vivienda, Beni: Resultados Departamentales. Serie II, Vol 8, La Paz-Bolivia 2002.
25. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Indicadores Sociodemográficos, por Provincias y Secciones de Provincia 1992-2001, Departamento de Beni. La Paz-Bolivia. 2004.
26. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Estadísticas e Indicadores, Sociodemográficos, Productivos y Financieros por Municipio. Departamento de Beni La Paz-Bolivia. 2005.
27. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Estadísticas Departamentales de Bolivia. La Paz-Bolivia. 2008.
28. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Anuario Estadístico. Bolivia, 2009.
29. IRIARTE, Gregorio. Análisis crítico de la realidad. Esquemas de interpretación.2001.
30. LEY No.843 DE REFORMA TRIBUTARIA, ACTUAL LEY No.1606.
31. LEY No.1178 SAFCO.
32. LEY No.1333 DEL MEDIO AMBIENTE.
33. LEY No.1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR.

34. LEY No.1654 DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
35. LEY No.1700 FORESTAL.
36. LEY No.2028 DE MUNICIPALIDADES.
37. LEY No.2235 DEL DIÁLOGO NACIONAL 2000.
38. LEY No.2296 DE GASTOS MUNICIPALES.
39. LEY No.3058 DE HIDROCARBUROS.
40. MARTÍNEZ P, Juan Luís. Contribuciones sobre Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia. La Paz- Bolivia.1990.
41. MANKIWI, N Gregory. Macroeconomía. Edit. Antoni Bosch, España 2001.
42. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Anuario Estadístico 2010.
43. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, SECRETARIA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR: Planificación Participativa Municipal, La Paz- Bolivia.2001.
44. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN Y VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN POPULAR. 1º ed. Participación popular en cifras. Volumen III 2000.
45. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN Y VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN POPULAR. 1º ed. Participación popular en cifras. Volumen III 2000.
46. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN. VICEMINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO ECONÓMICO. Planificación Estratégica del Sector Agrícola. 2010.
47. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE. SECRETARÍA NACIONAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, Boletín Estadístico 2011.
48. MINISTERIO DE INMIGRACIÓN. Revista de de la producción del Mapajo San Borja. La Paz-Bolivia. 1957.
49. MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN. Boletín Informativo La Paz-Bolivia. diciembre 2009.
50. NORMAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL - R.S. No.216961

51. OTERO, Gustavo Adolfo. Vida Social en el Coloniaje. 3era. ed. San Borja Bolivia. Edit. Unidas S.A. 1975.
52. PARDINAS, Felipe. Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Edit. Siglo XXI, México, 1969.
53. PEREIRA MORATO, René. Migraciones Campesinas a la Ciudad de La Paz. Informe elaborado con la colaboración de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura. San Borja - Bolivia, 1990.
54. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, Gestión 2011 San Borja. San Borja-Bolivia. 2011.
55. PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Proyecto Piloto Participativo en Gestión Local del Riesgo de Desastres en el Municipio de San Borja. San Borja-Bolivia. 2008.
56. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, 2011. San Borja – Bolivia.
57. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, a través de la productividad 1995, México: Haria S.A. de C.V. 1995.
58. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2011.
59. PROYECTO PILOTO PARTICIPATIVO EN GESTION LOCAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA. San Borja-Bolivia. 2009.
60. PROYECTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Ciclo de Gestión Municipal Participativa, Guía para el facilitador; editorial Canelas S. A., San Borja 2000.
61. PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE SAN BORJA. Plan de Inversiones San Borja. San Borja-Bolivia. 2005.
62. PROCAMPO - SEPARATA DOCUMENTAL. Temas del Desarrollo Rural.
63. RODRÍGUEZ J. Francisco, BARRIOS Irino y FUENTES María Teresa. Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales, la Habana 1984, Edit. Siglo XXI.

64. RODRIGUEZ, Octavio. La Teoría del Subdesarrollo. Manual de análisis para teorías del subdesarrollo, CEPAL, revista N°75, 2006.
65. ROMERO LOZA, José. Bolivia: Nación en Desarrollo. 1ra. edición, San Borja Bolivia. Edit. "Los Amigos del Libro". 1974. 2da Ed.
66. SALA-I-MARTIN, Xavier. Apuntes de Crecimiento Económico. 2da edición, Edit. Antoni Bosch, España 1999.
67. SAGARNAGA MENESES, Antonio Jesús. Diccionario de Etno-Arqueología Boliviana. La Paz-Bolivia. Edit. Producción Cima. 1990.
68. SAJINES PONCE, Carlos. La Cultura Nativa en Bolivia. La Paz-Bolivia. Edit. Los Amigos del Libro. 1979.
69. SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE BENI. Boletín Socioeconómico. Beni-Bolivia. agosto de 2010.
70. SECRETARIA NACIONAL DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO. Recursos de Participación Popular de los gobiernos Municipales Clasificación por Municipio.
71. SECRETARIA NACIONAL DE SALUD. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ, Modulo de Información Básica Centro de Salud San Borja La Paz-Bolivia. 2009.
72. SENPAS. C.E.B. MOSOC - PROGRAMA DE MIGRACIONES. Análisis de la Realidad Migratoria en Bolivia. 1991.
73. SIMONS, Alan y otros. Cambio Social y Migración Interna. Una Reseña de Hallazgos de Investigación en América Latina. Naciones Unidas.
74. STOVER, Jhennierffer. Desarrollo Humano, Módulo I. USFA, La Paz, 1998
75. UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE BOLIVIA (UDAPE), Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas 2011. La Paz-Bolivia, 2011.
76. VARIOS AUTORES. Debates sobre Desarrollo. La Visión de la Onu y la Cooperación Internacional. Artes Graficas Sagitario. 2008.

WEBGRAFÍA

77. www.amazonia.bo/amazonia.bo.php?opcion=mader
78. www Administración de Operaciones, Lee Krajewski, Pg. 3
79. www.posadascapacitacion.com/cursos/archivos/mod/glossary/view.php
80. <http://darnis.inbio.ac.cr/FMPro?-DB=UBIpub.fp3&-lay=WebAll&-Format=/ubi/detail.html&-Op=bw&id=463&-Find> <http://darnis.inbio.ac.cr/FMPro?-DB=UBIpub.fp3&-lay=WebAll&-Format=/ubi/detail.html&-Op=bw&id=463&-Find>
81. [CEIBA]: “www.biocomerciobolivia.org.bo”M

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

ANEXOS

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Anexo N° 1

Árbol del Mapajo (Ceiba Pentandra).



Autor: Frank González.
Fecha de publicación: 6/23/2006.

Anexo N° 2

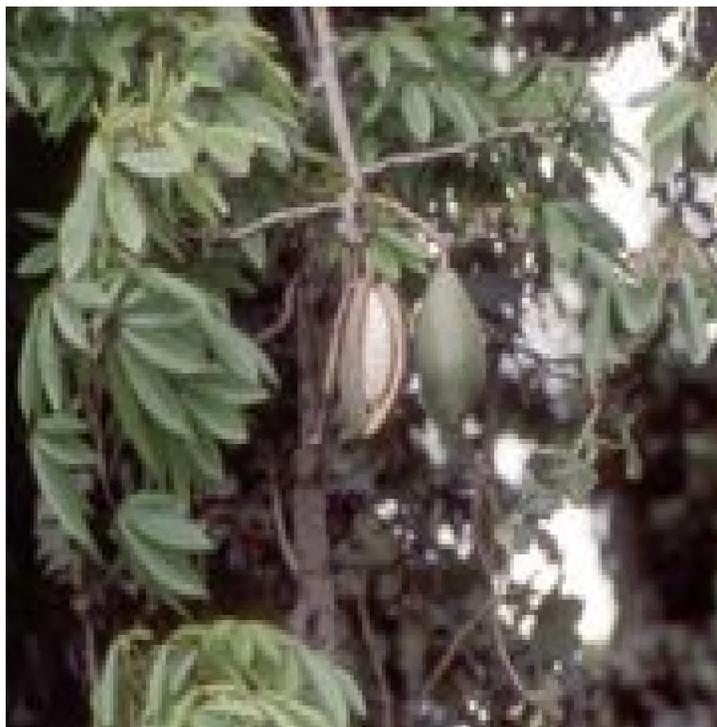
Ramas del Árbol del Mapajo o Follaje de la Ceiba Pentandra.



Autor: Nelson Zamora.
Fuente: INBio.

Anexo N° 3

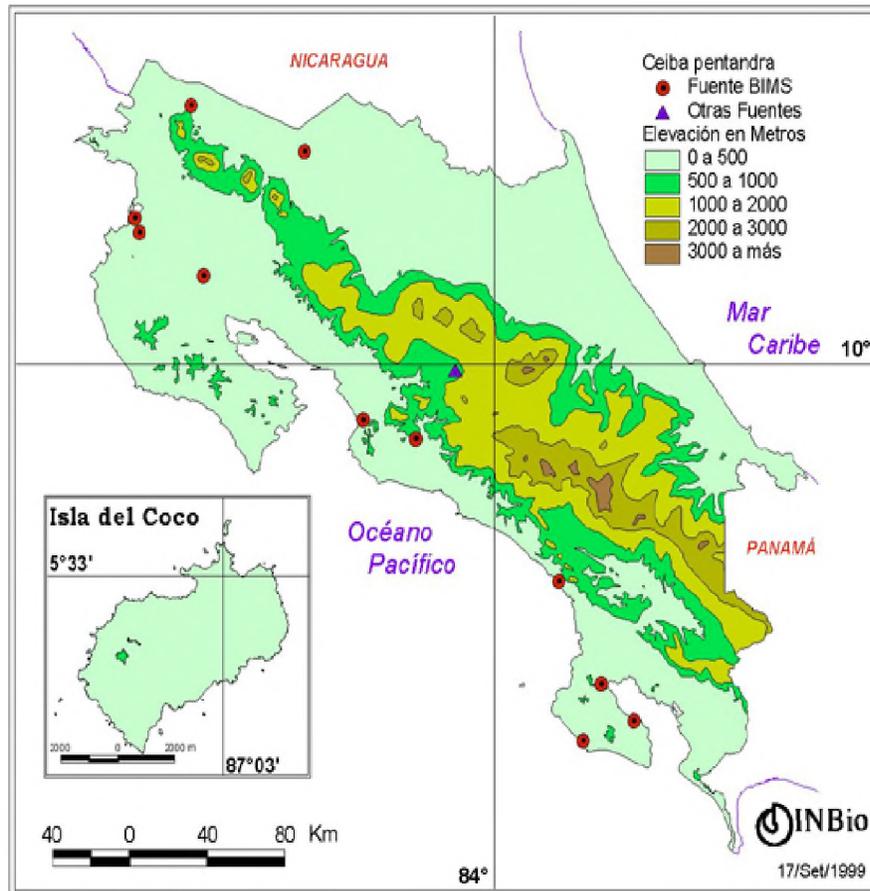
Vaina y Fibra del Árbol del Mapajo (Ceiba Pentandra).



Autor: Frank González.
Fecha de publicación: 6/23/2006.

Anexo N° 4

Ubicación del Árbol del Mapajo en algunos países.



Mapa de distribución según la Base de Datos del INBio y otras fuentes de información.

Anexo N° 5

División de Meteorología.

AASANA		RESUMEN DEL TIEMPO DE SUPERFICIE										AA-MET-002	
ESTACION		SANO DE LA				MAY 2012					NOVIEMBRE 2012		
Día	Horario	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Temperatura promedio	Temperatura máxima absoluta	Temperatura mínima absoluta	Temperatura promedio absoluta	Temperatura máxima absoluta	Temperatura mínima absoluta	Temperatura promedio absoluta	Presión	Humedad	Viento
1	000	22.3	10.0	16.2	22.4	10.0	16.2	22.4	10.0	16.2	101.3	65	4 23.7 102
2	000W	19.0	10.0	14.5	19.1	10.0	14.5	19.1	10.0	14.5	101.3	65	7 27.0 112
3	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
4	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
5	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
6	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
7	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
8	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
9	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
10	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
11	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
12	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
13	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
14	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
15	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
16	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
17	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
18	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
19	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
20	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
21	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
22	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
23	000W	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
24	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
25	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
26	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
27	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
28	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
29	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
30	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110
31	000	20.0	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	20.1	10.0	15.0	101.3	65	8 28.0 110

RESUMEN MENSUAL DEL TIEMPO DE SUPERFICIE			
División del tiempo promedio	Nº	NÚMERO DE DÍAS CON	
precipitación total	2.2	mm	
Temperatura Promedio máxima	16.2	°C	Viento 20 km/h
Temperatura Promedio mínima	10.0	°C	Velocidad del viento máxima absoluta
Temperatura Promedio absoluta	15.0	°C	Temperatura máxima absoluta
Temperatura máxima absoluta	22.4	°C	Temperatura mínima absoluta
Temperatura mínima absoluta	10.0	°C	precipitación
Temperatura máxima absoluta	22.4	°C	precipitación - 200 mm
Temperatura mínima absoluta	10.0	°C	
Temperatura máxima absoluta	22.4	°C	
Temperatura mínima absoluta	10.0	°C	
Temperatura Promedio absoluta	15.0	°C	
Temperatura máxima absoluta	22.4	°C	
Temperatura mínima absoluta	10.0	°C	
Temperatura Promedio absoluta	15.0	°C	

Información proporcionada de AASANA San Borja.

Anexo N° 6

Análisis Certificado de la Fibra del Mapajo.



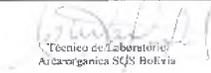
QUALITY CONTROL
ANALYSIS CERTIFICATE

Solicitado por		
Fecha de solicitud	La Paz, septiembre de 2007	
Muestras	Fruto Mapajo	
Procedencia		

MUESTRA

Muestra entregada a laboratorio	Fibra del Fruto del Mapajo	
Nombre de la fibra	Fibra Kapoc	
Muestreo		

ANALISIS		
Ensayos sensoriales	Resultado	Método
* Características		
- Color	Levemente Amarillenta	
- Olor	Inodora	
- Fibra	Discontinua	Cristalografía
Ensayos químicos cualitativos		
A la llama	positivo	Combustion
Resistencia	positiva al agua	
Ensayos microbiológicos		
Recuento de moho y levaduras	negativo	
Identificación Microscopica		
Tamaño de la fibra	positivo	Fibra celulósica
	3cm sin estirar	
	4.5 cm promedio	
Variación de humedad vs. Temperatura		
0 a 10 grados centígrados		s/cambios
0 a 10 grados centígrados		s/cambios
30 grados centígrados		6% perdida humedad
45 grados centígrados		90% perdida humedad
Ensayos químicos cuantitativos		
Densidad	0.35gr/cm ³	
Cenizas	0.05%	
Otras identificaciones	Lignina	
Observaciones		
	Metodo Identificacion AATCC TestMethod: 20-1973 y 20-A-1973	
Conclusiones		
	Fibras celulósicas naturales con presencia de lignina	
Fecha		
	La Paz, 19 de octubre 2007	



Técnico de Laboratorio
A la Cargada SGS Bolivia

Estudio realizado por el Laboratorio SGS Bolivia.

Anexo N° 7

Tallado en Madera de Mapajo.



Tallado en madera del Mapajo, realizado por el Sr. Antonio Martinez S.
San Borja – Beni.

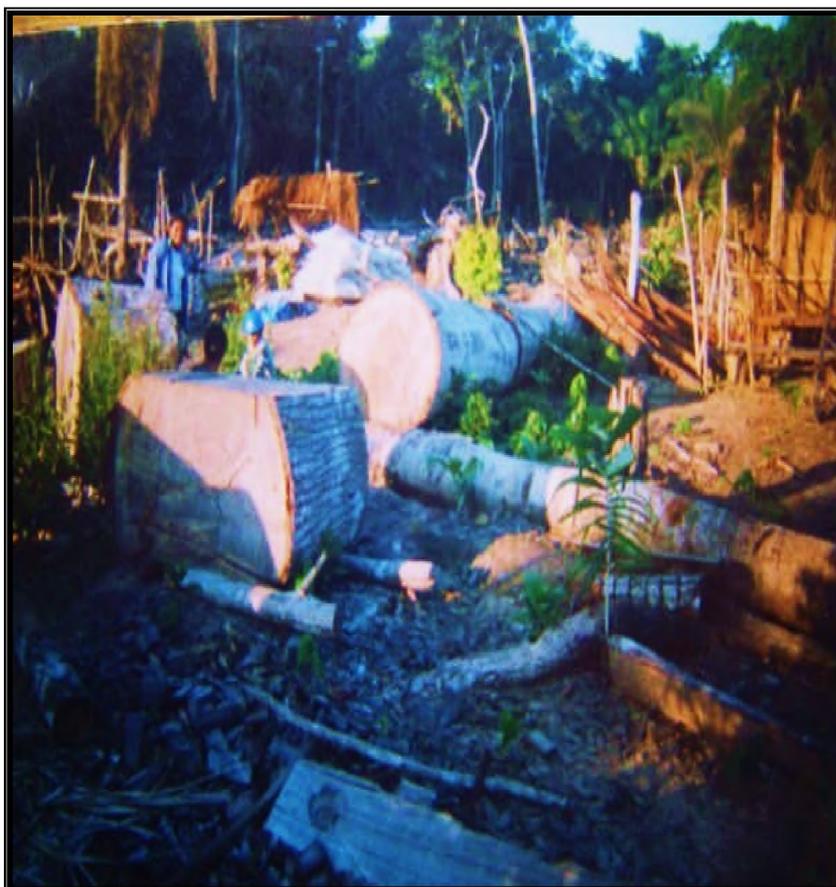
Anexo N° 8

Tallado en Madera de Mapajo.



Anexo N° 9

Deploración del Árbol del Mapajo.



Fotografía tomada por el Sr. Antonio Martínez S.

San Borja, Beni.

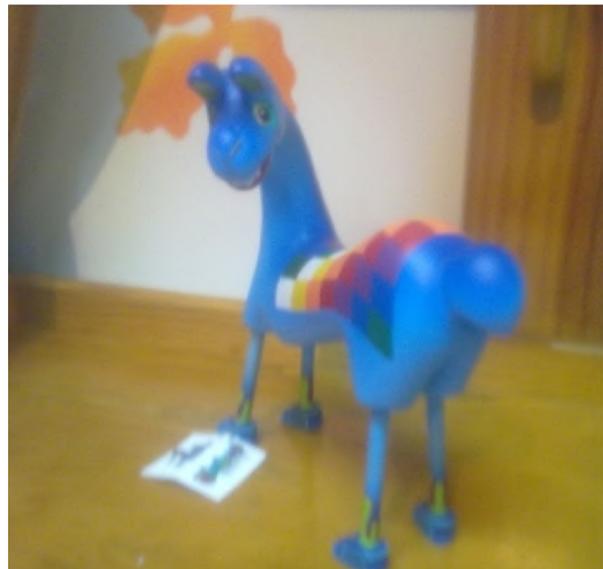
Anexo N° 10

IMÁGENES TALLADAS EN MAPAJO.



BICHOS
Arte en Madera
Juan Carlos Mejia
Escultor
Shopping Doryan, Sagarnaga
y Murillo Local 5 P.B.
La Paz – Bolivia.

Fotografías tomadas por: Cristian Morales Zilvety
Tallados en madera de Mapajo, realizado por el
Sr. Juan Carlos. Mejia
La Paz – Bolivia.



Anexo N° 11

Metodología Necesidades Básicas Insatisfechas.

El método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Instituto Nacional de Estadística, concibe la pobreza como "necesidad"⁶⁵. En este sentido, analiza las carencias de los bienes que permiten a un hogar satisfacer sus necesidades esenciales. Es un método de medición directo, puesto que observa y evalúa si un hogar cuenta o no con los bienes y servicios que le permitirán satisfacer efectivamente sus necesidades.

Se caracteriza, por identificar la pobreza de tipo estructural, debido a que las variables que lo conforman varían lentamente a lo largo del tiempo; no captura situaciones de pobreza reciente o coyuntural puesto que no incorpora variables como el ingreso o el empleo que pueden ser muy volátiles.

La fuente de información que emplea es exclusivamente censal, lo cual le permite una amplia desagregación geográfica con la cual se elabora el Mapa de Pobreza; pero a su vez, limita sus componentes a las variables recogidas en la boleta censal. Dada esta restricción, los componentes del cálculo del NBI, se presentan en el siguiente esquema:

COMPONENTES DEL NBI

VIVIENDA	Materiales de construcción de la vivienda	Pared Techo Piso
	Disponibilidad de espacios de la vivienda	Dormitorios por persona Habitaciones Multiuso por persona Tenencia de Cocina
SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS	Saneamiento Básico	Agua Servicio Sanitario
	Insumos Energéticos	Energía Eléctrica Combustible para Cocinar
EDUCACIÓN	Asistencia Escolar Años aprobados Alfabetización	
SALUD	Atención Médica	

Fuente: INE, *Indicadores Sociodemográficos por Provincia y Secciones de Provincia 1992 - 2001*.

⁶⁵ Feres y Mancero (a), 2001 p 10.

Anexo N° 12

Metodología de la sistematización.

Antecedentes

En los diferentes municipios, el objetivo de la intervención del PADER y de las instituciones aliadas era lograr:

- Que los actores públicos y privados de los municipios concierten agendas de responsabilidad compartida que contengan propuestas de medidas y acciones para promover el desarrollo económico del municipio.
- Que los actores implementen esas agendas.
- Que las medidas y acciones logren impactos en el empleo y los ingresos.

Para lograr esto, se debía realizar un proceso de concertación entre diversos **actores**.

Obviamente, todo este proceso era también determinado por diversos **factores**.

Criterios para la sistematización

La sistematización se inició respondiendo a la siguiente pregunta clave:

A partir de la propuesta de Municipio Productivo del PADER ¿cuáles fueron los actores y factores que intervinieron significativamente en la aprobación de las Agendas de Responsabilidad Compartida y en su implementación?

Esta pregunta sirvió para indagar sobre las causas profundas de los logros y fracasos de los procesos de promoción al desarrollo económico desarrollados en las nueve experiencias de intervención del PADER y en las diecisiete de las instituciones aliadas.

Los actores analizados fueron los siguientes:

Los actores locales:

Agentes económicos privados
Gobiernos municipales
Otros actores (ONGs, proyectos, Comités de Vigilancia)

Los actores externos:

ONGs
Gobernaciones
Gobierno Central

Los factores analizados fueron los siguientes:

La propuesta del PADER
El contexto general local, departamental y nacional

Proceso de la sistematización

Paso 0: Preparación con el equipo de sistematización:

- definición de la metodología,

- discusión interna y ajustes a la propuesta metodológica.

Paso 1: Recolección de información de cada una de las nueve experiencias de intervención del PADER.

Paso 2: Desglose los principales componentes de la propuesta de Municipio Productivo del PADER:

- La visión compartida del desarrollo local.
- El espacio de concertación público-privada.
- Los roles de los actores.
- La agenda de promoción del desarrollo económico municipal.
- Las acciones para la promoción del desarrollo económico municipal.
- Las inversiones públicas.
- Las inversiones privadas.

Ordenamiento de la información proveniente de los municipios según los principales componentes de la propuesta del PADER.

Paso 3: Análisis del desempeño de los actores, de los contextos y de los factores en relación a cada uno de los componentes de la Propuesta del PADER, siguiendo el siguiente orden:

1. Componente de la propuesta.
2. El proceso para implementar el componente de la propuesta y los resultados logrados.
3. Análisis de los resultados.
4. Formulación de las lecciones que se pueden extraer de los procesos y de sus resultados.
5. Formulación de recomendaciones.

Paso 4: Redacción, revisión y corrección del documento.

Las recomendaciones

Las recomendaciones fueron ordenadas según si estas contribuían a:

- lograr mayores impactos de las medidas,
- la sostenibilidad de los procesos,
- fortalecer el proceso a nivel municipal,
- consolidar los instrumentos del proceso,

Además, se dirigen algunas recomendaciones a los actores que comparten la responsabilidad de la promoción del desarrollo económico y de sus impactos económicos.

CUADRATURA DE LA POBREZA.

CUADRATURA DE LA POBREZA			
Regiones Pobres			
	Con potenciales	Sin o con pocos potenciales	
POBLACION POBRE	Con predisposición al cambio	1 Afortunados Tienen potencialidades y predisposición	3 Emprendedores Tienen predisposición y dudosos potenciales
	Sin predisposición al cambio	2 Pasivos Tienen potenciales y muy poca predisposición para aprovecharlos	4 Desmoralizados Carecen de potenciales y de predisposición

“El cuadrante 1 de los **Afortunados** corresponde a una situación ideal donde tanto las condiciones objetivas de producción son óptimas, como la predisposición y la capacidad de los actores locales para aprovecharlas, aún si son actualmente pobres. Es una situación potencialmente muy favorable para el desarrollo económico y su promoción como medio de lucha contra la pobreza”.

“El cuadrante 4 de los **Desmoralizados** corresponde a situación de extrema pobreza, donde las condiciones objetivas son muy adversas y los grupos sociales pobres se encuentran desestructurados y atomizados por la dureza de sus condiciones de vida”.

“El cuadrante 3 de los **Emprendedores** corresponde a las situaciones donde existen: a) opciones de desarrollo económico como respuesta a la pobreza; sin embargo, éstas no son tan favorables como en el primer cuadrante, debido a que los potenciales de desarrollo son reducidos o dudosos, y b) existe una actitud positiva de la población pobre, la cual tiene predisposición y capacidades favorables a la adopción de cambios e innovaciones para mejorar su situación”.

“Finalmente, el último cuadrante, No. 2, de los **Pasivos**, se relaciona con aquellos grupos sociales pobres que tienen opciones económicas de desarrollo (aún cuando las desconocieran o menospreciaran), pero no las aprovechan por preferir mantener relaciones y condiciones tradicionales de trabajo. Los muchos casos de sistemas de riego que sirven esencial o únicamente para “cultivar maíz con agua” en lugar de diversificar la producción o incorporar tecnología que permita obtener mayores niveles de rentabilidad, ilustra perfectamente esta situación”. (*Municipio Productivo: Promoción Económica Rural aprendiendo de la realidad municipal*, págs. 11y 12).

Anexo N° 14

DINÁMICA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y LOS DILEMAS QUE PLANTEA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

La Ley de Participación Popular estipula que el monto de los recursos que cada Municipio recibe por la coparticipación tributaria es proporcional a su cantidad de habitantes.

Este criterio demográfico-territorial se prolonga en la asignación de recursos al interior del Municipio. En efecto, las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) piden al gobierno municipal les distribuya esos recursos según criterios demográficos.

Ésta es una práctica sancionada por el uso, porque según la ley, esta asignación de recursos al interior del municipio puede regirse según otros criterios. Pero, como las OTBs gozan del privilegio legal de ser los actores protagónicos en la planificación para la asignación de recursos, su criterio prevalece.

Es decir que el sistema de planificación participativa municipal para la distribución de los recursos se rige por un criterio demográfico-territorial y no por criterios relacionados con la producción.

Las OTBs, por su parte, también definen sus demandas según criterios demográficos y buscan beneficiar inmediatamente a la mayor cantidad de sus habitantes. Por eso, tienden a invertir en proyectos sociales. Sólo en comunidades cuyos habitantes comparten el mismo rubro productivo puede ocurrir que los productores se beneficien con alguna inversión productiva. Esto ocurrió en la comunidad Chimate del municipio de Guanay.

Este afán de distribuir los recursos de manera igualitaria entre la población contradice las propuestas de un espacio de concertación público-privada que busca invertir recursos públicos en proyectos de organizaciones productivas, por sector.

Tal contradicción somete al gobierno municipal a un difícil dilema: por una parte ha concertado una agenda de inversiones con los productores, y por otra, siente la presión de las OTBs que le reclaman recursos. Las OTBs consideran que la agenda público-privada amenaza su poder de decisión y disminuye sus recursos. Esta situación amedrenta al gobierno municipal, que cuando cumple sus compromisos con los privados paga un alto costo en imagen política. Además, el gobierno municipal se siente inhibido al no existir un marco legal específico para introducir inversiones productivas en los POAs y PDMs.

Por ello, se hace necesario establecer mecanismos de concertación entre las organizaciones productivas y las organizaciones territoriales. También es necesaria la participación de las OTBs en el espacio de concertación público-privada. Esta participación aumentaría la legitimidad y sostenibilidad de los planes del espacio de concertación público - privada.

Anexo N° 15

Dinámica de la confianza: la construcción de proyectos complejos.

Laurent Thévoz

1. Algunas consideraciones generales sobre la confianza⁶⁶.

El problema de la confianza es importante porque la confianza es un ingrediente esencial en las relaciones entre personas e instituciones que construyen un espacio de concertación público-privada.

La palabra confianza viene del latín *confidere* que significa actuar con fe.

La confianza como medida de la calidad de los comportamientos

- La calidad de un comportamiento puede ser medida en función a la confianza que infunde y otorga. Por lo tanto, existen grados en la confianza.
- La confianza va creciendo en la medida que va desapareciendo el miedo, el temor a la traición.
- Construir una relación de confianza toma mucho tiempo, destruirla muy poco.

La confianza es necesaria para la acción colectiva

- La confianza mutua permite a cada persona o institución desarrollarse plenamente y contribuir genuinamente sin temer obstáculos o trampas de los otros miembros del grupo.
- La confianza es necesaria para aceptar los riesgos que son indispensables para progresar.
- La confianza incrementa el margen de maniobra para conciliar las ganancias individuales con las colectivas.
- La ausencia de confianza genera conflictos, sufrimientos y pérdidas de energía.
- Existe un círculo vicioso que alimenta la dinámica de la desconfianza y del conflicto. En efecto, una persona o una institución que ha sufrido una traición, desconfía. Creyendo que se está defendiendo, puede a su vez traicionar más fácilmente. También acude más rápidamente al conflicto en lugar de buscar un acuerdo. Como los conflictos son oportunidades para traicionar o ser traicionado y generan rencores y ofensas, el círculo vicioso crece.
- El desafío consiste en revertir esta dinámica perversa, este círculo vicioso con acciones generadoras de confianza.

Imponer o comprar la confianza

- La confianza mutua se consolida cuando cada uno sabe que el otro actúa respetando las mismas reglas, en forma transparente y comparte determinados valores.
- La traición destruye la confianza.

⁶⁶ Extraído, traducido y adaptado de L'ÉTHIQUE OU LE CHAOS ? de J-P Dherse et Dom Hugues Minguet, Presses de la Renaissance, Paris, 1998, pages 138-147 y 338-341

- Una persona deja de otorgar confianza cuando teme que el otro quiere sacar provecho en desmedro de sus intereses financieros, de poder o de prestigio.
- La confianza es tan necesaria para la acción colectiva, que las autoridades públicas o privadas buscan imponerla o comprarla cuando temen no poder contar con ella.
- Se puede imponer confianza mediante controles y sanciones. Entonces la confianza se sustenta en el temor a la represión
- Se puede comprar confianza mediante el clientelismo o el paternalismo. La confianza depende de que la persona que la otorga reciba un beneficio económico superior al costo que incurre cuando se moviliza para demostrar su confianza.
- La confianza se cultiva, no se impone ni se compra. Se comparte y se torna mutua a partir de objetivos y valores comunes. Tiene su origen en una historia de experiencias comunes. A veces se origina también en la intervención de un tercero que facilita el acercamiento entre las partes.
- Los procesos de comunicación y de cooperación que han sido conducidos con éxito permiten desarrollar la confianza entre los miembros de un mismo grupo, desencadenando así energías dormidas y logrando resultados sorprendentes.

Condiciones para que la confianza se desarrolle

- La **verdad** que se otorga y recibe. Depende del acceso, calidad y de la transparencia de la información.
- Un **nuevo concepto del poder**: tener poder no significa dominar a los otros, sino ejercer una autoridad para ayudarlos a crecer.
- El respeto a la **palabra empeñada**. La palabra es un medio para establecer compromisos entre partes. Torna innecesario registrar sistemáticamente los acuerdos por escrito (convenios, contratos).
- El **respeto** hacia uno mismo y hacia los otros es indispensable para que las partes se sientan en igualdad de posición y situación.
- Se deben establecer **límites a la competencia** entre las partes.

Ejemplos de los beneficios que trae la confianza:

- Abre la posibilidad de mostrarse genuinamente, de hacerse escuchar y hacerse entender y de ser aceptado tal como uno es.
- Permite asumir riesgos.
- Aumenta el entusiasmo, la tranquilidad y la seguridad de las partes y permite aumentar la movilización efectiva.
- Moviliza energías materiales (recursos financieros) o inmateriales (ideas, propuestas creativas).
- Permite que las partes desarrollen acciones complementarias y se creen sinergias.

La confianza en la cooperación entre partes

La cooperación entre partes se desarrolla con mayor facilidad y alcanza logros cuando las partes tienen confianza recíproca y confianza en las perspectivas de su cooperación.

Tener confianza en la cooperación significa vincularse con otros para desarrollar:

- a. Acciones
- b. Tácticas
- c. Estrategias
- d. Una equidad, es decir aceptar responsabilidad por lo que el otro pueda ganar o perder, sabiendo que el otro también asume responsabilidad por lo que yo pueda ganar o perder.

Las precondiciones necesarias:

- a. Cada uno hace el esfuerzo de ponerse en el lugar del otro
- b. Cada uno imagina lo que el otro:
 - i. puede ganar o perder
 - ii. teme
 - iii. las transgresiones que podría permitir para ganar mucho
- c. Cada uno acepta que su evaluación no sea la única, ni la mejor.
- d. Cada uno comparte sus ideas con todos y todas las demás
- e. Todos están consientes de:
 - i. los riesgos, obstáculos y traiciones posibles
 - ii. las potencialidades, recursos y ganancias posibles.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

Anexo N° 16

Glosario de Siglas

ADEPI:	Asociación de la pequeña industria
AEP's:	Actores Económicos Privados
ALADI:	Asociación Latinoamericana de Integración
AMPROCOM:	Asociación de Mujeres Productoras y Comercializadoras
ANED:	Asociación Nacional Ecueménica de Desarrollo
AP	Apoyo a la Producción
APCA:	Asociación de Productores de Coca
APMAT:	Asociación de Productores de Miel de Abeja Trópico
APCER:	Asociación de Productores de Café Ecológico Regional
APROLAB:	Asociación de Productores Lácteos Alto Beni
APIAGRO:	Asociación de apicultores
ARCOPEM:	Agenda de Responsabilidad Compartida para la Promoción Económica Municipal
AASANA:	Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea
ASOFRUT:	Asociación de Fruticultores
ASOGAN:	Asociación de Ganaderos
ATAR:	Fundación Intercultural ATAR
CAINCO:	Cámara de Industria y Comercio
CAN:	Comunidad Andina de Naciones
CDA:	Comité de Desarrollo Agropecuario
CDP:	Comité de Desarrollo Productivo
CECI:	Centro Canadiense de Estudios y Cooperación Internacional
CELPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRODES:	Centro de Promoción de Proyectos para el Desarrollo Económico y Social
CESO-Canadá:	Canadian Executive Service Organization – Organización de Servicios de Cooperación Canadiense
CIAT:	Centro de Investigación y Asistencia Técnica
CIDCA-AGRA:	Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecología de Alimentos Agrícolas
CIOEC:	Coordinadora de Integración de Organizaciones Campesinas
CIPCA:	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado Boliviano
CNPV:	Censo Nacional de Población y Vivienda
CODEM:	Consejo de Desarrollo Económico Municipal
CODEPES:	Consejos de Desarrollo Económico Productivo Económico y Social
COSUDE:	Cooperación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPE:	Constitución Política del Estado
DANIDA:	Cooperación Técnica Danesa
DED:	Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica
DER:	Desarrollo Económico Rural
DILPE:	Directorio Local de Promoción Económica
EBRP	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
EDEM:	Estrategia de Desarrollo Económico Municipal
ENDAR:	Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural
EROS:	USGS EROS Data Center (Science for Changing World) Servicio de Mapas Satelitales
FADES:	Fundación para Alternativas de Desarrollo
FAECAB:	Federación Agraria Alto Beni
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FECAFEB:	Federación de Caficultores Exportadores de Bolivia
FEDEAGRO:	Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
FOMEM:	Fomento Empresarial

FONDESIF:	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo
FPS:	Fondo Productivo y Social
GDRU:	Grupo de Desarrollo Rural
GM:	Gobierno Municipal
GTZ:	Organización Alemana para la Cooperación Técnica
HIPC:	Heavily Indebted Poor Countries, término en inglés que significa: Países Pobres muy Endeudados
INBIO:	Instituto Nacional de Biología
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ILDIS:	Instituto Latinoamericano de Investigación Social
INE:	Instituto Nacional de Estadísticas
IPD's:	Institución Privada de Desarrollo
LOPE	Ley de Organización del Poder Ejecutivo
MAPA:	Programa de Acceso al Mercado y Alivio de la Pobreza
MAN-BIDECA:	Bloque Integrado de Desarrollo Cantonal
MIRNA:	Manejo Integrado de Recursos Naturales y Agricultura
MSI:	Modelo De Sustitución de Importaciones
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OECA:	Organización Económica Campesina
OMC:	Organización Mundial del Comercio
ONGs:	Organización No Gubernamental
ONU:	Organización de Naciones Unidas
OTBs :	Organización Territorial de Base
PADER:	Promoción al Desarrollo Económico Rural
PAP:	Proyecto de Apoyo a la Participación
PASA:	Programa de Seguridad Alimentaria
PATAGC:	Proyecto de Asistencia Técnica Agrícola y Ganadera Comunal
PDCR II:	Proyecto de Inversión Rural Participativo
PDDDES	Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal
PE	Promoción Económica
PEA:	Población Económicamente Activa
PEM:	Programa Económico del Municipio
PIB:	Producto Interno Bruto
PLOT:	Plan de Ordenamiento Territorial
PLUS:	Plan de Uso de Suelo
PN ANMIC:	Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA:	Plan Operativo Anual
PRODEM:	Programa de Desarrollo de la Microempresa
PRODISA BELGA:	Programa de Desarrollo Rural de las Provincias
PROINPA:	Promoción e Investigación de Productos Andinos (Fundación PROIMPA)
PRORURAL:	Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural
PROSABAR:	Programa de Saneamiento Básico Rural
PROSAT:	Proyecto de Servicios de Asistencia Técnica para Pequeños Productores Rurales
SARI:	Cooperación Energética y Desarrollo de Iniciativa de la Región de Asia del Sud – Cooperación Sud Asiática
SNV:	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SEDAG:	Servicio Departamental de Agricultura y Ganadería
TCO's:	Tierras Comunitarias de Origen
TPE:	Transformación Productiva con Equidad
UDAPE:	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UNAPEGA-AB:	Unión Nacional de Pequeños Ganaderos- Distrito Alto Beni
UPEM:	Unidad de Promoción Económica Municipal